

Página

a b i e r t a

octubre 2002. 4,00 euros

número 130. Año 12



**¡PAREMOS
LA GUERRA!**

La ilegalización de Batasuna • Canarias tiene un límite

no en nuestro nombre

Que no se diga que en Estados Unidos la gente no ha hecho nada cuando su Gobierno ha declarado una guerra sin límites y ha instaurado nuevas medidas represivas.

Los firmantes de este llamamiento invitan a la población estadounidense a resistir a las políticas y a las directrices generales que han emergido tras el 11 de septiembre y que ponen en grave peligro a los pueblos del mundo.

Nosotros creemos que las personas y las naciones tienen derecho a determinar su propio destino, libres de cualquier coerción militar de las grandes potencias. Creemos que todas las personas detenidas o perseguidas por el Gobierno de Estados Unidos deben tener los mismos derechos. Creemos que plantear preguntas, criticar y disentir son actitudes que deben ser valoradas y protegidas.

Creemos que las personas con conciencia deben asumir la responsabilidad de las acciones de sus Gobiernos, y ante todo debemos oponernos a las injusticias cometidas en nuestro nombre. Invitamos a todos los estadounidenses a resistir frente a la guerra y la represión que ha sido lanzada sobre el mundo por la Administración de Bush. Es injusta, inmoral e ilegítima. Decidamos hacer causa común con los pueblos del mundo.

Nosotros también hemos contemplado con angustia los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Nosotros también hemos llorado por los miles de víctimas inocentes y nos hemos horrorizado ante la terrible carnicería, que nos ha traído a la memoria escenas similares en Bagdad, Panamá o, hace una generación, en Vietnam. Nosotros también nos hemos preguntado, como millones de estadounidenses, cómo es posible que algo así haya ocurrido.

Pero mientras el dolor estaba apenas en sus comienzos, las más altas instancias han desencadenado su espíritu de venganza. Han acuñado una consigna simplista: “buenos contra malos”, que inmediatamente ha sido adoptada por unos medios de comunicación sometidos y acobardados. Nos han dicho que el mero hecho de plantear preguntas sobre estos terribles sucesos rozaba la traición. No debía haber debate alguno. No había lugar para las dudas éticas o políticas. La única respuesta posible era la guerra en el exterior y la represión dentro de casa.

En nuestro nombre, la Administración de Bush, con la casi unanimidad del Congreso, ha atacado Afganistán y se ha arrogado, junto con sus aliados, el derecho de destruir fuerzas militares en cualquier lugar y momento. Las brutales repercusiones se han hecho sentir desde Filipinas hasta Palestina, donde los tanques y los *bulldozer* israelíes han trazado un terrible sendero de muerte y destrucción. Y el Gobierno se dispone ahora a emprender una guerra total contra Irak, un país que no tiene ninguna relación con los hechos del 11 de septiembre. ¿Qué clase de mundo será éste si se permite al Gobierno de Estados Unidos lanzar comandos, asesinos y bombas dondequiera que se le antoje?

En nuestro nombre, el Gobierno ha creado en Estados Unidos dos clases de ciudadanos: aquellos a los que, al menos, se les prometen los derechos básicos del sistema legislativo y aquellos que ahora no parecen tener derecho alguno. El Gobierno ha arrestado a más de mil inmigrantes y los ha encarcelado en secreto y sin límite de tiempo. Centenares de personas han sido deportadas y centenares siguen en prisión. Por primera vez en décadas, los procedimien-

tos de inmigración someten a determinadas nacionalidades a un tratamiento desigual.

En nuestro nombre, el Gobierno ha desencadenado una oleada de represión en la sociedad. El portavoz del presidente ha intimidado a la gente diciendo que “tengan cuidado con lo que dicen”. Los artistas, los intelectuales y los profesores disidentes ven sus puntos de vista distorsionados, atacados y eliminados. El llamado *Patriot Act*, junto a un sinfín de medidas similares en los diversos Estados, da a la policía nuevos y más amplios poderes de investigación y secuestro, con la cobertura de procedimientos secretos.

En nuestro nombre, el Ejecutivo ha usurpado constantemente los papeles y las funciones de las otras ramas del Gobierno. Una orden ejecutiva ha puesto en funcionamiento los tribunales militares. Una firma presidencial basta para definir como “terrorista” a un determinado grupo de personas.

debemos tomarnos muy en serio a los gobernantes cuando hablan de una guerra que durará una generación y cuando hablan de un nuevo orden. Nos hallamos frente a una nueva política imperial hacia el mundo y una política interior que genera y manipula el miedo para limitar los derechos.

Hay una estrategia mortal en los acontecimientos de los últimos meses que debe ser vista como lo que es y frente a la cual hemos de resistir. Demasiadas veces en la Historia la gente ha esperado para resistir hasta cuando ya era demasiado tarde.

El presidente Bush ha declarado: “O con nosotros o contra nosotros”. Esta es nuestra respuesta: nos negamos a que hable en nombre de todos los estadounidenses. No entregaremos nuestras conciencias a cambio de una huera promesa de seguridad. Decimos NO en NUESTRO nombre. Nos negamos a ser parte de estas guerras y rechazamos todas las acciones emprendidas en nuestro nombre o por nuestro bienestar. Tendemos la mano a quienes en el mundo sufren como consecuencia de estas decisiones. Mostraremos nuestra solidaridad con las palabras y con la acción.

Los firmantes de este llamamiento invitamos a todos los estadounidenses a unirse a este desafío. Aplaudimos y apoyamos las propuestas en curso, a la vez que reconocemos la exigencia de hacer mucho más para poner fin a esta locura. Nos inspiramos en la decisión de los reservistas israelíes que, asumiendo un riesgo personal, declaran que hay un límite y se niegan a servir en Gaza y en los territorios ocupados.

Nos inspiran los numerosos ejemplos de resistencia y de conciencia que nos ofrece la historia pasada de Estados Unidos: desde los que combatieron la esclavitud hasta los que pusieron fin a la guerra de Vietnam incumpliendo las órdenes, negándose a incorporarse a filas y apoyando a los que resistían.

No permitamos que el mundo que hoy nos contempla se desespere por nuestro silencio y nuestra incapacidad de acción. Hagamos que el mundo pueda sentir nuestro compromiso. Resistiremos frente a la máquina de la guerra y la represión y haremos todo lo posible para detenerla.

Firman: Susan Sarandon, Kurt Vonnegut, Robert Altman, Gore Vidal, Danny Glover, Barbara Kingsolver, Marisa Tomei, Russell Banks, Alice Walker, Aaron MacGruder (Boondocks), Jane Fonda, Ozomatli (banda de rock de Los Angeles), Oliver Stone, Laurie Anderson, Amy Ray (de Indigo Girls), Ani DiFranco, Eve Ensler, Pete Seeger, Angela Davis, Noam Chomsky, Howard Zinn, Edward Said, Brian Eno, Steve Earle, Tony Kushner, Martin Luther King III, Gloria Steinem, Mark Strand y 4.000 firmas más.



LA ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA

Manuel Llusia

Análisis
de las dos vías
puestas en marcha.

4



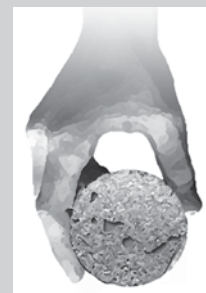
DERECHOS PARA TODOS

Guillermo Múgica

Una reflexión sobre la jerarquización
de los derechos humanos y
la prioridad entre ellos.

13

cuaderno



CANARIAS TIENE UN LÍMITE

Textos de **Matías González**
y **Aniano Hernández Guerra**.
Entrevista a **Josemi Martín**.
(Páginas centrales)



BUSH Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Entrevista a
Antonio Remiro Brotons
sobre la política exterior
de Bush tras el 11-S.

25



CUATRO HORAS EN CHATILA

Prólogo y parte del relato
de **Jean Genet**
sobre las matanzas
de Sabra y Chatila.

58

Página
octubre 2002 número 130

4 aquí y ahora

- La ilegalización de Batasuna,
Manuel Llusia. Entrevista a
J.I. Lacasta-Zabalza, *J. Fagoaga*..... **4**
- Todos los derechos de todos
(y de todas), *Guillermo Múgica*..... **13**
- Inmigración y desarrollo agroindustrial
en el campo murciano, *Andrés Pedreño*..... **18**

Cuaderno: Canarias tiene un límite:

El desarrollo sostenible de Canarias
(*Matías González*). Canarias:
Puesto fronterizo y destino de vida,
(*Aniano Hernández Guerra*). Entrevista
a Josemi Martín. (**16 páginas**).

25 en el mundo

- Bush o el desprecio por el
Derecho internacional. Entrevista a
Antonio Remiro Brotons, *Manuel Llusia*..... **25**
- El apoyo al presidente Bush,
Igor Villarreal..... **47**
- Cumbre de Johannesburgo: sin avances
desde Río, *Francisco Castejón*..... **48**

52 más cultura

- Comentarios a propósito del libro
*El escudo de Arquilloco. Sobre mesías,
mártires y terroristas*, de Juan Aranzadi,
Javier Villanueva..... **52**
- Prólogo y parte del relato de
Jean Genet *Cuatro horas en Chatila*..... **58**
- Comentarios del libro *Los laberintos
de la vida cotidiana*, de Fina Sanz,
Isabel Santamaría..... **62**
- Alice Stewart, la mujer
que sabía demasiado **64**
- Música: Que veinte años no es nada,
José M. Pérez Rey..... **65**

Y además

- Eventos consuetudinarios: *Alfonso Bolado*
- Otras publicaciones • Libros.

PORTADA: Ferran Fernández.

Página ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio.
Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

la ilegalización de Batasuna

entre dos fuegos

Una nueva situación en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra se ha creado con los procesos de ilegalización de Batasuna. Dos vías se han puesto en marcha: una, llevada a cabo por Garzón, a partir del Código Penal, y otra, dirigida por el PP, el PSOE y el Gobierno de Aznar, basada en la nueva ley de partidos. Y antes de que esas vías judiciales finalizasen con la correspondiente sentencia, el juez Garzón ha resuelto suspender toda actividad de Batasuna hasta, por lo menos, tres años, lo que ha supuesto un clima y unas condiciones nuevos que, en principio, parecen exacerbar aún más el diverso enfrentamiento político y social que la “cuestión vasca” suscita.

M. Llusia

La búsqueda, por un medio u otro, de la ilegalización de Batasuna es un paso de enorme importancia que precisa no sólo de razones muy fundadas en el ámbito de la justicia –que por nuestra parte no vemos–, sino de un análisis muy preciso de si los males que –se dicen– pretenden resolver, o los bienes que se buscan proteger, sólo pueden lograrse de esa manera, o si se está mínimamente seguro de ello; si no supone –como pensamos– una aventura de la que no se sabe nada del resultado, creadora de nuevos problemas que arrastran injusticias y generan nuevos climas de violencia en la sociedad vasca.

No es ocioso preguntarse qué se creen que van a resolver. ¿Pueden parar a ETA? ¿Pueden defender mejor el derecho a la libertad, y a la vida, de la gente acosada y perseguida? ¿Pueden modificar el clima de enfrentamiento o se va a generar más?

La ilegalización de Batasuna es, sin duda, una medida represiva que alcanza a un partido que tiene detrás de sí a un sector de la población no pequeño, muy incondicional, y otro más amplio relativamente solidario (1). El actual proceso de ilegalización, y la forma en cómo se produce, con qué instrumentos, en qué momento, pueden suponer, de entrada, una derrota para HB y quizá para ETA, pero crea nuevos factores de radicalización de los

apoyos más incondicionales y de mayor separación y división en la población. Es otro agravio más, una mayor justificación para seguir en la vía armada, en la vía de la amenaza, de la persecución, de la muerte..., y de los excesos correspondientes de la actuación policial y judicial, que suele estar acompañada de la conculcación de derechos, de empleos desafortunados o graves de la fuerza, de víctimas de malos tratos, etc.

Se anulan derechos fundamentales, no se protege a la gente perseguida, hay excesivos riesgos y la vía del diálogo se aleja.

Da la impresión de que a las principales fuerzas enfrentadas –y no sólo a ellas– lo que

les importa es el enfrentamiento hasta sus últimas consecuencias, y parece que se buscase con ello, fundamentalmente, sacar tajada electoral. Muy pocos son los que están dispuestos a dar pasos en la distensión. Ésa ha sido y es la estrategia del PP, que arrastra al PSOE, de los medios de comunicación estatales, de la cultura nacionalista española antidemocrática. Todos contra ETA, pero también contra el nacionalismo vasco, incluidos PNV y EA, e incluso contra su actual socio Ezker Batua (IU). Y ésa ha sido y es la estrategia de ETA, a la que se suma buena parte de la llamada izquierda aberzale, y la misma dirección de Batasuna. PP, PSOE, seguidores de estos partidos o de los sindicatos no aberzales, gente que piensa diferente, etc., son tratados como enemigos con los que hay que acabar en pro de ideales de libertad y justicia. Hasta los mismos PNV y EA son atacados, ya sea por el convencimiento de que se alinean, en su contra, con las fuerzas estatales, ya sea para evitar que rentabilicen la resistencia a la ilegalización de Batasuna.

Da la impresión de que a las principales fuerzas enfrentadas –y no sólo a ellas– lo que les importa es el enfrentamiento hasta sus últimas consecuencias.

LA NUEVA LEY DE PARTIDOS

La nueva ley de partidos –nadie ha dicho lo contrario– fue promovida por el PP para ilegalizar a Batasuna y dejar sin soporte polí-

tico legal al ETA. Sin embargo, como suele suceder con la política y la ley, ésta nada dice explícitamente de que esté hecha para eso.

Por supuesto, el articulado concreto deja claro detrás de qué objetivo se está. En él se fijan nuevas tipificaciones de apoyo al terrorismo declaradas motivo de ilegalización. Lo cual quiere decir que no bastaba con las definidas primero en la Constitución y luego en el Código Penal, ni siquiera con las últimas que reformaban el aprobado en 1995.

Lo primero que cabe preguntarse es por qué no se ha tratado de añadir esas nuevas tipificaciones como hechos delictivos en el Código Penal. Se me ocurren tres posibles razones por parte del PP y el Gobierno de Aznar, que, en cierto modo, se interrelacionan.

Una puede ser la urgencia. Es decir, poner en marcha un mecanismo de rápida ejecución. Con ello, Aznar y su partido responden con “energía y prontitud” a las demandas tanto de una parte no pequeña de la sociedad española como de sus bases vascas y de la gente propia –aquí y allá– que sufre la persecución e incluso la muerte de familiares y allegados; algo que puede hacerse extensivo a la familia socialista. Y en un momento en el que cabe esperar mejor apoyo, o, al menos, comprensión, en buena parte de los Estados occidentales.

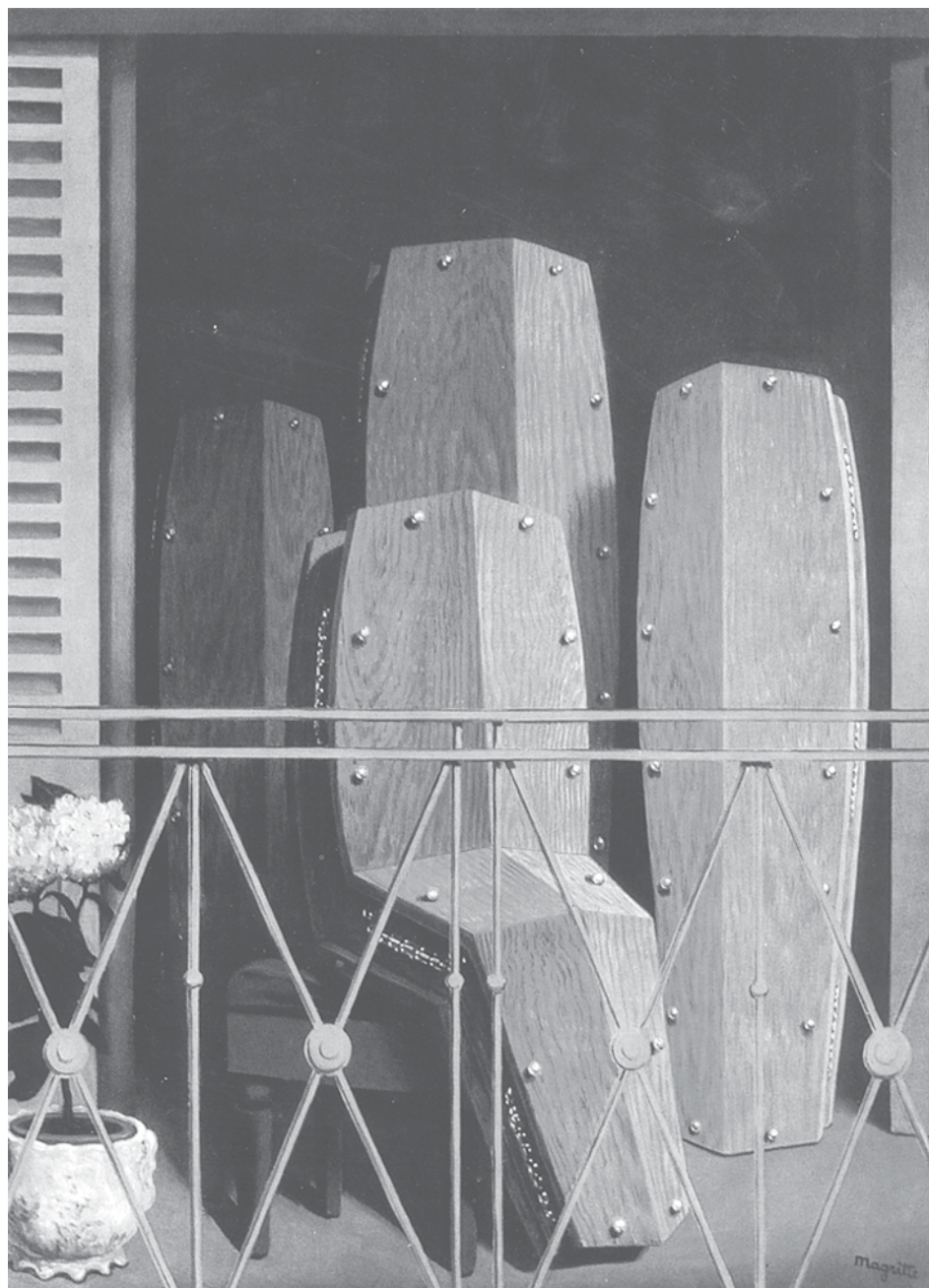
Otra, obviar la dificultad para sacar adelante una vía que implica más directamente a las instancias de poder y de opinión jurídicas. Nuevos artículos para el Código Penal –ya reformado en ese ámbito del terrorismo poco después de su aprobación en el 95– conllevarían un mayor debate en la Justicia y podría generar más rechazo, aunque el camino legislativo, en parte, sea el mismo.

Tres, forzar más a las fuerzas aliadas y de oposición a apoyar las propuestas del PP, que así sigue liderando la lucha antiterrorista. Y, como consecuencia, podría obtener más réditos electorales o, al menos, mantener su fuerza electoral.

LA ANTICONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY

Buena parte de las críticas –no exentas de fundamento, me parece– al primer borrador del PP se mantuvieron ante el proyecto definitivo aprobado muy mayoritariamente en el Parlamento: sólo votaron en contra PNV, EA y ERC, absteniéndose IU, BNG y la Chunta Aragonesista.

Una línea de crítica se centraba en una combinación de la consideración anticonstitucional de la nueva ley, con la defensa más



El balcón de Manet, de Magritte. René Magritte sustituye a las damas en el balcón que pintara Manet en España por unos ataúdes.

cerrada del espíritu con que fue abordada la redacción de la Constitución sobre cuáles debían ser los “valores superiores” del Estado democrático de Derecho, que al final quedarían fijados en «la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» (artículo 1º.1).

Existía entonces un debate sobre los límites en la admisión de ese pluralismo político: ¿debían fijarse en la Constitución unos límites específicamente ideológicos que pudieran hacer ilegales partidos, por ejemplo, relacionados con ideas fascistas o nazis, o bien comunistas o revolucionarias? La solución adoptada fue tajante: no. Los límites quedaron fijados en el artículo 22, en el que se desarrolla el derecho de asociación. En él, por un lado, se

prohíben, taxativamente, «las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar». Y por otro, declara como ilegales «Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito»; lo cual obliga a recurrir al Código Penal (que es el que determina lo que es delito) para no permitir su legalización o ilegalizarlas, y al proceso judicial correspondiente (2).

En definitiva, la nueva ley de partidos no sigue la vía constitucional establecida ● ● ●

(1) *El País* llegó a calificar como de las más numerosas de los últimos años la manifestación del pasado 14 de septiembre.

(2) «Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada» (artículo 22.4 de la Constitución).



Manifestación
del pasado
14 de septiembre
en Bilbao.

- ● ● para la ilegalización, es decir, la penal, al promover causas de ilegalización que no están contenidas en sentido estricto en el Código Penal. Causas o motivos que, por otro lado, son la base de otra línea crítica hacia esta ley.

LA CRÍTICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

La misma Amnistía Internacional, en el último trámite de la aprobación de la ley, recomendaba cambios en la redacción del artículo 9, ya acordada por PP, PSOE y CiU. Y lo hacía sobre la base de considerar que las expresiones que definen las conductas que son causas de ilegalización eran «vagas, imprecisas y extensas, conceptos abstractos, generales y de difícil valoración jurídica y objetiva». Y se refería a las siguientes conductas así expresadas:

- «**Complementar** y apoyar políticamente la acción de las organizaciones terroristas **para la consecución de los fines perseguidos por éstas o contribuir a multiplicar** los efectos de la violencia terrorista y del miedo y la intimidación generada por la misma»;
- «**dar apoyo tácito** al terrorismo... **exculcando y minimizando** su significado y la violación de derechos fundamentales que comporta»;
- «**acompañar** la acción de la violencia con programas y actuaciones que **fomenten una cultura de enfrentamientos y confrontación**

civil ligada a la actividad de los terroristas»;

- «**utilizar como instrumentos de la actividad del partido, conjuntamente con los propios o en sustitución de los mismos, símbolos, mensajes o elementos que representen o se identifiquen con las conductas asociadas al mismo (al terrorismo)**»;

- o «**dar cobertura** para... la comisión de acciones de desorden, intimidación o coacción social vinculadas al terrorismo». [Lo destacado con negrita es de AI].

Para Amnistía Internacional, con esta ley se «podrían infringir los derechos de libertad ideológica, de expresión, de asociación y participación en los asuntos públicos» si se aplicase a «partidos políticos que propugnen el cambio de principios constitucionales o leyes de forma pacífica, lo que sería contrario a los artículos 1, 16, 20, 22 y 23.1 de la Constitución española, así como a los artículos 9, 10 y 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y los artículos 18, 19, 21, 22 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966».

Ya con la reforma del Código Penal que ampliaba las conductas delictivas relacionadas con el terrorismo se plantearon problemas algo parecidos (3).

No obstante, se ha planteado si, en realidad, las figuras en la nueva ley —cobertura, apoyo, exaltación... del terrorismo— ya están contenidas en el Código Penal, aunque expresadas de otra manera (4), y que por lo tanto esta ley no amplía las conductas delictivas del Código Penal que pueden

motivar. Por mi parte, de la lectura de los artículos del Código Penal y su comparación con los de la nueva ley, no saco esa conclusión. A no ser que un juez no aplique el Código Penal como debe, de un modo estricto, con una lectura restrictiva, no laxa, es decir, sin caminar por una vía de libre interpretación que se asemejase a las expresiones de la nueva ley de partidos.

OTRAS CRÍTICAS

Otra crítica de la ley se ha dirigido hacia los artículos 2.1 y 9.4 y la disposición transitoria 2, que tratan de impedir que miembros de un partido ilegalizado puedan volver a crear otro de similares características. Evidentemente, esto puede considerarse un castigo individualizado que amplía la consecuencia de ilegalización y suspensión de una asociación y va en contra del derecho constitucional de libre asociación; pero aún más si se extiende (como hace la disposición adicional segunda.1) al impedimento de la formación de un grupo electoral por la vía de la agrupación de electores. Con ello se pueden conculcar derechos fundamentales no sólo de los miembros de esa fuerza, sino de quienes la apoyan electoralmente y desean que se mantenga en los cauces legalmente establecidos.

Sin duda, esas propuestas son lógicas frente a lo que se entendería como una tomadura de pelo que haría ineficaz esa ilegalización.

Pero también quieren decir, primero, que el margen existente para no permitir la legalización de un partido como HB o Batasuna era pequeño (los intentos de rechazar en su momento la legalización de HB no fructificaron, como tampoco fueron más lejos las ideas de iniciar un proceso de ilegalización en épocas anteriores, con los socialistas en el poder). Y segundo, que la reiteración y acumulación requerida de conductas, causa de la ilegalización, no prescribe o que no se permite una opción de cambio para ejercer el derecho de asociación dentro lo exigido por la ley.

ALGUNOS PROBLEMAS A DEBATE

Todo esto nos plantea varios problemas fuera de la discusión jurídica, aunque en su resolución sea casi imposible escaparse de ella.

Lo primero es reconocer que algunas de las acciones que son base de las expresiones antes comentadas y que se encuentran contenidas en el artículo 9 de la nueva ley de partidos forman parte de la actividad de un campo social relacionado con la llamada izquierda abertzale. Que tienen poco de legítimas y que no pueden ser consideradas como democráticas ni respetuosas con el pluralismo político. Otra cuestión es cómo son tratadas, a qué responden, a quiénes deben imputarse y con qué mecanismos legales y políticos que, a su vez, garanticen derechos fundamentales. Y la crítica de estos actos, la repulsa pública, obliga también a quienes reclaman más justicia, libertad y democracia. En caso contrario, se actúa con doble moral. Y eso le puede pasar a parte de la “izquierda”.

Pero de ahí a forzar principios clave sobre la imputación delictiva (fijación restrictiva del delito y del sujeto que delinque, no extensiva siempre a la organización a la que representa, y menos aún a las asociaciones a las que simplemente se pertenece...) para perseguir a colectivos más amplios, para, por ejemplo, ilegalizar una fuerza política, debería haber mucho trecho.

Lo segundo sería admitir y recordar algo que parece simple: que en el ejercicio de los derechos, que en el ejercicio de la libertad, hay siempre límites derivados del posible cho-que entre unos derechos y otros. Por ejemplo, el ejercicio de la libertad de expresión tiene sus límites. Y, acorde con ello, en el Código Penal se incluyen, sin duda, conductas tipificadas como faltas o delitos, sin que estén asociadas a lo específicamente “terrorista”. La “amenaza” o la “calumnia”, por ejemplo. Ejemplos en

los que incurren más de los que ahora son denunciados. También están a la orden del día hechos de este tipo desde las instancias del poder central, desde los grandes partidos, desde los medios de comunicación. En los dos bandos en los que quieren dividirnos y encorsetarnos a la fuerza nos los encontramos casi permanentemente. Aunque, sin duda, hay una responsabilidad mayor cuanto más graves son los hechos o en quienes forman parte del Estado. Cada uno, la suya.

El Estado español, y en concreto, el Gobierno de Aznar ha alentado con su actuación en el País vasco-navarro la crispación más extrema, y podemos considerar que no se halla muy legitimado –también por su política en otros campos– para dar patentes de actuación democrática (como en otro orden de cosas no lo estuvieron Gobiernos socialistas anteriores) y determinar qué partidos son los democráticos y cuáles no. La intolerancia verbal; los ataques al nacionalismo vasco; la negación a cumplir los acuerdos autonómicos de trasposos de competencias; su nula actitud democrática ante las pretensiones nacionalistas de ampliación de la soberanía o de reconocimiento del derecho de autodeterminación; la política hacia los presos de ETA y los efectos sobre sus familias, no respetando derechos humanos elementales; la impunidad con que a veces permite –por no decir otra cosa– actuar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, negando la evidencia de la tortura y las denuncias por ello de organismos internacionales como Amnistía Internacional..., son algunos de los ejemplos de esa actuación del PP en el Gobierno, y de parte de la Administración del Estado.

Pero ni todo esto, ni lo sucedido en el pasado, ni los objetivos nacionalistas dan legiti-

Cabría preguntarse si la causa de la democracia –no estamos hablando de otra cosa– puede poner límites a la libertad de asociación.

midad no ya a la acción violenta de ETA, ni tan siquiera a la acción intimidatoria y antipol pluralista de una parte del nacionalismo, que desconsidera los cambios políticos y sociales producidos en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra, y la diversidad de la identidad subjetiva de sus habitantes. La democracia deja mucho que desear en múltiples aspectos y las libertades son insuficientes, sobre todo en el plano de su aplicación, como sucede con algunos derechos enunciados en la Constitución (al trabajo, por ejemplo), pero no estamos ante un Estado fascista.

LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Por último, cabría preguntarse si la causa de la democracia –no estamos hablando de otra cosa– puede poner límites a la libertad de asociación. No hay nada que diga lo contrario. Y, también en consonancia con esto, en la Constitución y en el Código Penal que la desarrolla, la respuesta afirmativa ya está dada. Más arriba ya lo hemos señalado.

En nuestra experiencia, la idea de exigir la ilegalización de las fuerzas fascistas tras el cambio de Régimen por considerarlas una amenaza para las libertades conquistadas, ya que en sus fines –a veces, públicos– promovían la vuelta a atrás por la fuerza (el golpe militar fascista correspondiente, por ejemplo), la instauración de nuevo de la dictadura o algo similar, iba acompañada de la pretensión de una ley *ad hoc*. Algo que sí se produjo antes en el caso portugués.

La Constitución portuguesa especificó la prohibición de partidos ideológicamente fascistas y, posteriormente, fue aprobada una ley relativa a ello. Los problemas que planteaban la defensa de la libertad de asociación y el pluralismo ideológico frente a esa ley, llevaron no sólo a su anulación, sino a la propia reforma de la Constitución para eliminar esa referencia específica. Los límites a la libertad de asociación debían colocarse en otra parte.

¿La nueva ley de partidos pone los límites en el plano ideológico? En sentido estricto, no. ¿Es la persecución de las conductas que tengan como fin político la independencia de Euskadi? ¿O es algo más difuso que une fines políticos no delictivos en sí con actuaciones definidas como terroristas para calificar las conductas que permiten la ● ● ●

(3) Gimbernat Ordeig, Enrique: “La reforma de los delitos de terrorismo”, en *Ensayos penales*, editorial Tecnos, Madrid, 1999.

(4) Artículos 571 a 580, inclusive.

- ● ● ilegalización? El objetivo es acabar con ETA, y, para ello, atacar todo lo que se considera que forma parte de esa fuerza. Más difícil le resultaría al PP, por ejemplo, aprovecharse de la ley para ir contra otras fuerzas independentistas o secesionistas, aunque, con la ambigüedad antes descrita, cabe que alguien en el poder tratara de conseguirlo, tal y como denunciaba Amnistía Internacional.

LA PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LA LEY

Y de lo que se trataba es de no dejar pasar el tiempo, porque como dice Aznar “hemos hecho la ley para aplicarla”. No pasaron dos meses de su aprobación y la maquinaria del proceso de ilegalización basado en esta nueva ley se puso en marcha.

La base para iniciar ese proyecto de ilegalización fue la no condena de un atentado criminal de ETA por parte de Batasuna, de difícil aplicación incluso desde la misma ley, y que es contraria a derechos fundamentales de expresión y de defensa individual de no reconocimiento de delito. Y como era tan débil esta base, se le añadieron, en la propuesta parlamentaria, hechos anteriores a la aprobación de la ley relacionados con las conductas reiteradas y graves que ésta señala. Es decir, se ha incurrido en el error anticonstitucional de querer juzgar conductas reiteradas producidas antes de la aprobación de la ley (5). Quizá lo arregle la fiscalía que lleve adelante el proceso, si es que puede.

Esto por lo que se refiere a lo presentado por la instancia escogida –el Parlamento– para instar a los poderes judiciales a iniciar el proceso de ilegalización con arreglo a esta ley (6), muy discutida por CiU, que al final no apoyó la propuesta de aplicación de la ley llevada al Congreso.

Mucho se ha discutido sobre lo que significa hacer del Parlamento, o sea, de los partidos políticos presentes en él, una instancia que promueve la ilegalización de un partido que incluso puede formar parte de esas instituciones. Como si en manos de unos partidos estuviese la legalidad o ilegalidad de otros. De entrada, la decisión definitiva es judicial y nada más que judicial. Otra cosa distinta es el valor que tiene, y qué encierra, que no sea una instancia judicial la que promueva el proceso de ilegalización de Batasuna.

Escoger el Parlamento es, por un lado, forzar a la oposición a que se pringue en este paso, de consecuencias previsiblemente importantes, cuando no graves; hacer del Go-

**El juez Garzón
ha decidido
adelantar
en cierta manera
el resultado de
la sentencia con
la ilegalización
preventiva.**

bierno un buen ejecutor de los dictados del poder que representa a la ciudadanía, y dar una imagen de unidad entre sociedad y políticos. Y por otro, ejercer con todo ello, sin duda, una enorme presión hacia el poder judicial, que, seguramente, tendrá muy presente de dónde viene la iniciativa y su enganche social.

EL AUTO DEL JUEZ GARZÓN

Desde un punto de vista legal y político, lo que, fundamentalmente, cabe discutir ahora no es tanto el proceso de ilegalización instruido por el juez Garzón contra Batasuna, como la resolución adoptada por éste de suspensión cautelar de Batasuna y todas las medidas que la concretan en esta fase de instrucción, en donde ministerio fiscal y defensa presentan sus respectivas alegaciones.

Puede discutirse la base procesal para este sumario, considerarse abusivas las conclusiones previas por inconsistencia de las pruebas o su insuficiencia; pero, en todo caso, nos hallamos ante un nuevo proceso contra Batasuna con el objetivo de su ilegalización, cuya conclusión vendrá determinada por una sentencia judicial, previo juicio con luz, taquígrafos y defensa. Nada, pues, que objetar en ese ámbito desde el punto de vista de la ley, de la Constitución (artículo 22). Aunque sí, si seguimos firmes en la crítica a una jurisdicción especial, la Audiencia Nacional, que es desde donde actúa Garzón, porque, entre otras cosas, no existen las mismas garantías procesales de defensa y recurso.

Pero el juez Garzón ha decidido adelantar en cierta manera el resultado de la sentencia

con la ilegalización preventiva, basándose en el artículo 129 del Código Penal en combinación con el 520.

El artículo 520 del Código Penal forma parte del Capítulo IV (Título XXI) que trata “De los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas”. En ese capítulo se habla de cuáles deben considerarse **asociaciones** ilícitas, en función de sus fines y actos (artículo 515); de las diferentes penas que deben imponerse a sus promotores, directores o integrantes, o a otras personas que las apoyen por medios financieros o de otro tipo de modo relevante (artículos 516 a 519), y de que «*Los Jueces o Tribunales... acordarán la disolución de la asociación ilícita y, en su caso, cualquier otra de las consecuencias accesorias del artículo 129 de este Código*».

El 129 forma parte del Título VI, que trata “De las consecuencias accesorias”, referido al que le antecede, el V, en el que se aborda “... la responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas”. En ese artículo se relatan las medidas sancionadoras a empresas, sociedades, **asociaciones** o fundaciones que un juez o tribunal podrán añadir a una sentencia condenatoria por delito o falta cometido por –se supone– sus dueños o responsables.

Para llevar a cabo la ilegalización de Batasuna, Garzón trata de probar que esta “asociación” está cometiendo delitos o que forma parte de un movimiento que los comete, movimiento que está dirigido por ETA, que es una banda terrorista; luego Batasuna debe ser considerada ilícita, penados los responsables o miembros activos, disuelta la asociación. Y, **en este caso**, es decir, acordada la disolución en sentencia firme –cabe interpretar así lo que dice el artículo 520, antes citado–, cualquier otra de las consecuencias accesorias –se entiende que las que tengan que ver con la disolución– del artículo 129 del Código Penal.

LA SUSPENSIÓN CAUTELAR

La lectura del auto permite muchas dudas sobre el material probatorio de que Batasuna como tal asociación «*tenga por objeto cometer algún delito... o promueva su comisión*»; que porque aparezca vinculada de algún modo al entorno de ETA pueda ser asimilada a ésta y considerada «*banda armada o grupo terrorista*»; que «*aun teniendo por objeto un fin lícito, emplee medios violentos o de alteración o control de la personalidad para su consecución*».

Y esta inconsistencia –por ahora– probato-

ría lo es sobre todo porque no basta con que existan procesos penales contra algunos de sus miembros, incluso destacados (7), sino que, como el mismo José Manuel Gómez Benito ha de reconocer en su defensa, con bastante fuerza argumental, del auto de Garzón –frente, por ejemplo, a las críticas contrarias de Javier Pérez Royo–, la actividad delictiva ha de ser tal que «la asociación (aparezca), entonces, como la expresión o manifestación delictiva de sus miembros» (*El País*, 10-9-2002). Y si nos atenemos a la defensa que hace, veremos que de las personas acusadas sólo puede destacar dos, el ex responsable de organización de HB entre 1992 y 1998, y el secretario de la comisión directiva de las *herriko tabernas*. Aunque él puede considerarlo como más que suficiente para el objeto de esta defensa: la obligada aplicación de la suspensión temporal prevista en el artículo 129 del Código Penal «para evitar la continuidad de esas actividades delictivas» (fundamentalmente de financiación de ETA), porque hemos de suponer que no hay otros medios (8). Es como talar un bosque para que uno de sus árboles no contamine una cordillera.

Algunos comentaristas han llegado a decir –a veces mintiendo a sabiendas o con ignorancia prevaricadora– que la suspensión cautelar era una obligación de Garzón, cuando, según el apartado 2 del artículo 129 del Código Penal, la suspensión cautelar –es decir, antes de sentencia, en la instrucción sumarial– es una opción del juez, no una obligación.

LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE UN PARTIDO

Aplicar a este caso la **consecuencia accesoria** prevista en el artículo 129.1.c para empresas, sociedades, asociaciones o fundaciones que quedan implicadas por los delitos de sus dueños o miembros destacados sometidos a juicio, de **suspensión cautelar**, en fase de instrucción (artículo 129.2.) de ese proceso, es abusiva, primero, porque se requiere una relación entre imputados y asociación que hace determinante la actuación de aquéllos en el carácter de la asociación.

En segundo lugar, porque la mención en este articulado de las “asociaciones” ha llevado a no pocas discusiones, que deberían invitar a la prudencia de un juez, sobre si incluir a los partidos dentro de estos supuestos es o no acorde con los principios constitucionales ya mencionados. Así lo ha defendido, en cierta forma, la representación de Batasuna



Detalle de la *kale borroka*.

ante el auto de Garzón. Defensa que es rebatida por el ministerio fiscal a partir de la jurisprudencia existente sobre esta cuestión (9).

Lo cierto es que el papel de los partidos, determinado en los artículos 1 y 6 de la Constitución (10), y sus características como cauces de participación política de la ciudadanía social ejerciendo el derecho de asociación y el electoral (artículo 23), plantea más problemas para la aplicación del artículo 129 del Código Penal, especialmente en lo que se refiere a la suspensión temporal, que lo referido a empresas, sociedades o fundaciones, para las que, por lo que se refiere a sus empleados, por ejemplo, se fija una protección especial en el mismo artículo (11).

Recordaba Raúl Morodo (en un artículo publicado hace meses en *El País* y que reproduce *Hika* en su último número, el 136) cómo, en la redacción del proyecto de Constitución, al debatirse la inclusión del citado artículo 6 que daba a los partidos un papel de primer orden en el régimen democrático, un diputado de Alianza Popular consideraba innecesario ese artículo, defendiendo que bastaba con el 22, referido al derecho de asociación. De paso, Morodo insistía en su defensa, ya planteada sin éxito entonces, de que la mejor vía e instancia para el control de los partidos, desde la inscripción hasta la ilegalización, era el Tribunal Constitucional. De ahí su cautela ante los nuevos proyectos de ley de partidos, en los que se da un especial protagonismo a esas mismas fuerzas políticas ● ● ●

(5) «La Constitución garantiza... la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales» (artículo 9.3).

(6) Ver artículo 11.1 de la nueva ley de partidos sobre el procedimiento o quiénes están legitimados para ins-

tar la declaración de ilegalidad de un partido político y su consecuente disolución: el Gobierno y el ministerio fiscal. «El Congreso o el Senado podrán instar al Gobierno a que lleve a cabo esa solicitud, quedando éste obligado a ello».

(7) Se me viene ahora a la memoria, y quizás exagere la nota, lo siguiente: la creación de los GAL y su actuación criminal planeó insistentemente sobre la dirección del PSOE; dirigentes de este partido estuvieron imputados en ello. ¿Podría decirse que el PSOE cometió actos delictivos porque sus dirigentes fueron acusados de ello, y proponerse medidas cautelares colectivas? ¿Y si la sentencia, además, dice después lo contrario? ¿Y si se llega a demostrar que era mentira?

(8) Hay un argumento básico empleado para la ilegalización de Batasuna, y sobre todo para la suspensión cautelar de este partido: “acabar con la impunidad del entorno de ETA como condición para acabar con ETA”. Y ¿qué significa impunidad? Falta de castigo; lo que implica actividad que lo requiere y sujeto concreto que la realiza. Luego lo que está sucediendo es que no se persigue, o no se sabe a quién imputar esa actividad, o se juzga y no se encuentran pruebas o ni siquiera delito. Cortar por lo sano llevando a cabo medidas frente a un colectivo amplio como tal recuerda fórmulas alejadas del Derecho.

(9) «... dentro del término asociación se incluyen los partidos políticos, como así nos ha manifestado el Tribunal Constitucional en diversas sentencias».

(10) «Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política...» (artículo 6).

(11) El desprecio con que algunos políticos o creadores de opinión pública tratan a los votantes de HB muestra en el fondo una base ideológica que tiene poco de democrática: «Los hay tan contumaces en no querer ver, que lloran ahora por los votantes de Batasuna que van a quedar huérfanos (pobrecitos) ante las urnas, porque no todos ellos sostienen el terrorismo. Es una forma como otra cualquiera de llamarles imbéciles, porque en una sociedad como la vasca, muy entretrejada, si condenas el terror y por ende la pena de muerte, no puedes votar a Batasuna o encandilarte ante un pistolero como Otegi [¿no raya esto con la calumnia?] si no concuerdas con trasladarte en coche bomba hacia la gran patria del pobre tarado de Sabino Arana. Y si no, es que el electorado de Batasuna es analfabeto, variante que no habría que descartar» (Martín Prieto, en una columna en *El Mundo*, primeros de septiembre de 2002).



Fotografía
de Imanol
García.

● ● ● en el proceso de ilegalización de alguna de ellas.

Por otro lado, algunas de las medidas de Garzón para aplicar la suspensión de la actividad de Batasuna, como las de impedir el derecho de manifestación (que puedan realizarse, por ejemplo, en contra de su propio auto de ilegalización y suspensión cautelar de Batasuna), exceden con mucho sus atribuciones y llevan a extremos de anulación de derechos fundamentales que deben ser protegidos y son superiores a su decisión de anular las actividades de un partido.

No sólo niega el derecho a que convoque manifestaciones Batasuna como tal –algo discutible–, sino que lo hace extensivo a cualquier persona perteneciente, o que haya pertenecido, a dicha formación política, algo entonces ya inadmisibles, puesto que anula un derecho individual sin base jurídica para ello. Y aún más injusto e ilegal es impedir manifestaciones con el fin legítimo de defensa de Batasuna, sea lo que sea lo que se prevea pueda ocurrir en ellas, algo que no es de su competencia, sino del ámbito judicial local.

PARA TERMINAR

De entrada, no tiene una base muy sólida ilegalizar un partido legal porque proviene

de ETA, porque en su seno militan de forma legal personas provenientes de ETA, porque ETA con sus ideas políticas influye en él, si los fines, propuestas, medios y funcionamiento están dentro de los límites impuestos.

Pero si se traspasan los límites conscientemente y te pillan *in fraganti*, la defensa de este partido se traslada a otro ámbito, al de la injusticia de la legalidad y la legitimidad de la acción ilegal o, aún más lejos, a la legitimidad del rechazo por cualquier vía a las normas de este Régimen democrático en aras de fines que se consideran superiores.

No es fácil ver justificación en la acción de ETA y en la ideas que la sostienen, incluso más allá del análisis del orden social y político reinante y la legitimidad de la lucha armada en la conquista de una nación independiente y “socialista”. Los valores morales y políticos dejan mucho que desear en relación, por ejemplo, con el valor de la vida humana o con el respeto a principios de convivencia democrática.

Pero, para terminar, miremos hacia el otro lado. Hacia quienes en todo este problema,

como en muchos otros en donde la prepotencia, la injusticia, el abuso del monopolio de la fuerza, los oídos sordos a las demandas de la sociedad, tienen una especial y grave responsabilidad en la falta de búsqueda de soluciones diferentes a las que ponen en juego.

Para ello no sé si abuso del pensamiento de Enrique Gimbernat al aplicar el final de un artículo publicado en *El Mundo* el 4 de septiembre de 1997 (12), con el que criticaba duramente la reforma del Código Penal, su ampliación en relación con los delitos de terrorismo, a lo que ahora está sucediendo con la ley de partidos y con el auto de Garzón: «Como ha escrito Hassemer... “la mezcla explosiva de gran necesidad social de que el Estado actúe, de una extendida creencia en la eficacia de los instrumentos jurídico-penales y de la considerable impotencia de éstos para alcanzar tales objetivos, ha hecho surgir el peligro de que el Derecho penal se construya sobre el engaño de que puede resolver realmente esos problemas. El Derecho penal simbólico es, a corto plazo, tranquilizador; a largo plazo, destructivo”». Por supuesto, ha llovido mucho, y no hay duda que no todo lo que se propone o se pone en marcha responde sólo a “la gran necesidad social de que el Estado actúe”.

(12) Gimbernat Ordeig, Enrique: *op. cit.*

entrevista a José Ignacio Lacasta-Zabalza

«nadie sabe, creo, el resultado de lo que hoy se está haciendo»

Lo que sigue es parte de una entrevista a José Ignacio Lacasta-Zabalza, catedrático de Filosofía del Derecho, publicada en el número 136 de la revista vasca *Hika*, a propósito de la nueva Ley de Partidos y el proceso de ilegalización de Batasuna.

Josetxo Fagoaga

¿Qué puede pasar si, como todo parece indicarlo, se condena a la clandestinidad, al menos electoral, a todas esas decenas de miles de personas que llevan décadas coincidiendo con lo que hoy es Batasuna, al menos en sus planteamientos electorales?

– Creo que ésa es una preocupación democrática a la que el Partido Popular es muy poco sensible. Pienso que desde el poder se tiende a transferir la responsabilidad de resolver esta cuestión al PNV, al Gobierno vasco y, en general, al nacionalismo vasco... Seguramente, con la esperanza de que sea un factor de desgaste para ellos. Esto a mí me parece, aparte de otras cosas, una gran irresponsabilidad, porque no se puede taponar por decreto y mediante la represión una corriente político-social de esa magnitud: por algún lado saldrá. Y si cualquiera dice que sabe por dónde va a salir, que me lo cuente, porque, aunque yo me mueva más entre libros y a lo mejor hay cosas de la realidad que se me escapen, creo que no hay nadie con capacidad para preverlo con un mínimo de solvencia.

– Esto nos conduce a otra esfera del problema. Hasta ahora hemos hablado mayormente de las cuestiones concernientes a la legitimidad democrática de la Ley de Partidos. Pero, sin duda, la cuestión tiene otra faceta tan importante, cuando menos, como esta: ¿cuál

puede ser su eventual eficacia a la hora de operar frente a Batasuna y, se supone, frente a ETA? ¿Va a limitar sus recursos políticos o, por el contrario, los puede potenciar al favorecer el desarrollo de la dicha espiral acción-represión-acción, tan familiar en la historia de ETA? ¿Puede facilitar su aislamiento social o, por el contrario, va a generar solidaridades nuevas que en otro contexto menos represivo no surgirían?

– Pienso que frente a este tipo de cuestiones aparece particularmente claro el lado irresponsable de los dos principales partidos del Estado, especialmente del PP. Yo creo que ellos mismos no saben si, desde un punto de vista estrictamente antiterrorista, estas medidas políticas van a dar resultados contantes y sonantes o no. Nadie sabe, creo, el resultado de lo que hoy se está haciendo. Se trata de hacer pruebas sobre la base de un fundamento electoralista, e ir viendo qué es lo que pasa. En todo caso, en estos momentos, la intención que más claramente se perfila, como te acabo de apuntar, es la de trasladarle el conflicto al PNV y al Gobierno vasco y desatar nuevas contradicciones difícilmente controlables.

¿Cómo se van a desarrollar esas nuevas contradicciones? ¿Van a debilitar a ETA o a reforzarla? ¿Van a contribuir a su aislamiento en el seno de la sociedad vasca o a crear nuevas solidaridades a su alrededor? ¿Va ser el PNV el desgastado y se va hacer realidad

el sueño del PP, tan acariciado durante la última campaña electoral, de sentar a Mayor Oreja de *lehendakari* en Ajuria Enea? Yo reto al más listo de los listos a que me argumente seriamente en cualquiera de las dos direcciones a medio o largo plazo.

Por ejemplo, a simple vista se puede apreciar que lo hasta ahora acontecido ha suscitado algunas solidaridades con la izquierda abertzale que en el último período habían disminuido en extensión e intensidad, pero tampoco creo que su eco vaya a ser muy amplio. Yo creo que a muchos, tras la experiencia habida, sobre todo tras la ruptura de la tregua de ETA, nos cuesta mucho solidarizarnos – en el sentido fuerte de la palabra – con un mundo que ha mostrado un rostro muy poco atrayente, por decir algo suave, especialmente cuando hay acciones de ETA que me parecen absolutamente injustificables desde todos los puntos de vista y que han ocupado el primer plano de la actualidad.

A muchos nos repugna la vía elegida por el Poder para afrontar los problemas presentes en la sociedad vasca, la vía de la Ley de Partidos o la adoptada por Garzón en la Audiencia Nacional; pero eso es una cosa, y otra que ese rechazo se vaya a traducir en movimientos solidarios con Batasuna. Especialmente después de la ruptura de la tregua, creo que se han roto muchos puentes que no parece fácil reconstruir. Pero, insisto, estamos en una situación en la que hacer previsiones de futuro a medio y largo plazo es, a mi modo de ver, jugar a las adivinanzas. Yo sigo viendo todo este asunto como algo directamente conectado con la ● ● ●



Manifestación del pasado 14 de septiembre en Bilbao.

- ● ● lucha electoral en el corto plazo y con la valoración de que *el tema vasco* es un tema electoralmente rentable entre la inmensa mayoría del electorado español.

– **¿Cómo valoras el comportamiento ante este conjunto de problemas por parte de la intelectualidad, a la que se le supone una mayor capacidad de análisis crítico que la de la media?**

– Yo hablaría, más en general, de los *grandes problemas de Estado*, de los que, seguramente, el primero sea el del País vasconavarro. Hace poco leía un trabajo de Andrés de Blas, y luego tuve ocasión de hablar y discutir con él sobre este tema. Decía, en unas declaraciones bastante inteligentes, creo, y partiendo de que la mayoría de intelectuales proceden de la vieja izquierda, de la resistencia antifranquista, que éstos se habían distanciado de los nacionalismos periféricos y de las fuerzas políticas que los representan. Y yo le decía que ocurre justamente lo contrario, que una mayoría de intelectuales –quemados, en parte, por la actividad de ETA, pero también por otras muchas razones–, se han acercado a las dinámicas uniformadoras españolas que emanan del Partido Popular y, en general, de las fuerzas dominantes en el Estado.

Creo que vivo en un lugar privilegiado para apreciar las actitudes de la intelectualidad, y

el comportamiento que yo aprecio es ése. Es verdad que la responsabilidad de ETA y de su línea político-militar, especialmente tras la ruptura de la tregua, pero también antes, pesa mucho en las conciencias de los intelectuales, y de cualquier persona con una sensibilidad humanista mínimamente desarrollada; pero creo que el espíritu de adaptación oportunista a los aires dominantes pesa todavía más, no a la hora de rechazar a ETA, sino cuando se valora el problema vasco en su conjunto.

Es verdad que ante la Ley de Partidos ha habido algunas voces disonantes, contrarias al pensamiento único; algunas, importantes y muy significativas. Pero, en mi opinión, han sido pocas las que se han atrevido a exponer sus puntos de vista con claridad. Muchos saben que la Ley de Partidos se salta a la torera aspectos fundamentales desde un punto de vista democrático, pero piensan que Batasuna también se las ha saltado; y lo que ahora hace falta es firmeza, autoridad y capacidad resolutiva, y lo demás, pelillos a la mar. Pienso que es una actitud peligrosísima, especialmente si cunde, como está cundiendo, entre la intelectualidad.

– **Se ha dicho mucho, especialmente por los sectores contrarios a la Ley de Partidos, que el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal actuales proporcionan suficientes recursos para perseguir y**

castigar todos los delitos que las personas y, eventualmente, las asociaciones puedan cometer. El auto del juez Garzón estableciendo la suspensión de Batasuna, con todo lo que lleva implícito, ¿se basa en esos procedimientos? ¿Cabe hacer una valoración de este auto?

– En esta misma revista yo critiqué en su día que en unas medidas cautelares se incluyera un derecho fundamental como es el de la libertad de expresión y se cerrase un periódico como ocurrió en el caso de *Egin*. ¿Qué sucede con Garzón? No es, desde luego, un juez cualquiera, porque es, al margen de cualquier otra consideración, un juez de la Audiencia Nacional, y la Audiencia Nacional es una excrecencia, una distorsión de lo que es el poder judicial.

Yo reto a cualquiera a que lea la Constitución española y a que busque en ella dónde está la Audiencia Nacional. No está en ninguna parte, porque entonces nadie se atrevió a defender la Audiencia Nacional, que no era otra cosa que el viejo Tribunal de Orden Público reconvertido, al que a las competencias de terrorismo se le añadieron las de narcotráfico y algún adorno en lo contencioso-administrativo y lo social, y ya se había organizado una jurisdicción especial para todo el territorio que vulnera todo lo dispuesto en la Constitución sobre el juez ordinario: se comete un delito en un sitio y de él no entiende el juez de ese sitio, sino que aparece otro en un helicóptero, o en un coche blindado, rodeado de un montón de policías, que se hace inmediatamente cargo de todo. Eso es una jurisdicción especial en el sentido estricto de la palabra, dotada además de leyes especiales como son las antiterroristas, que suspenden las garantías mínimas, el derecho de defensa, etc.

Desde esa mentalidad, que es la mentalidad de la excepción, se toman medidas cautelares que atañen a derechos de mucha gente como son los derechos de asociación y la libertad de expresión y manifestación... A mí, eso me parece una verdadera barbaridad. ¿Se puede adoptar una medida cautelar así? De hecho, como lo demuestra la experiencia, sí. Pero yo creo que es profundamente anticonstitucional. Es un verdadero esperpento. Y digo esperpento porque, en la tradición judicial española, el delito de prevaricación que podemos cometer los funcionarios requiere una violación “esperpéntica” de la ley. ¿La hay en este caso? Yo tiendo a pensar que sí. ■

Ante el complejo elenco de los derechos humanos, su diversidad e integridad, y los diversos contextos, el autor del siguiente texto reflexiona sobre cuáles de ellos han de tener la primacía, centrándose especialmente en lo que acontece en el País Vasco.

todos los derechos de todos (y de todas)

Guillermo Múgica

Se ha dicho, y no sin razón, que pocas cosas hay tan universalmente violadas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con este inquietante telón de fondo, desde distintos ámbitos y lugares, y por razones de diversa índole, emerge la pregunta por la gradación o priorización de los derechos humanos: cuáles de entre ellos sean los más importantes, los básicos y fundamentales.

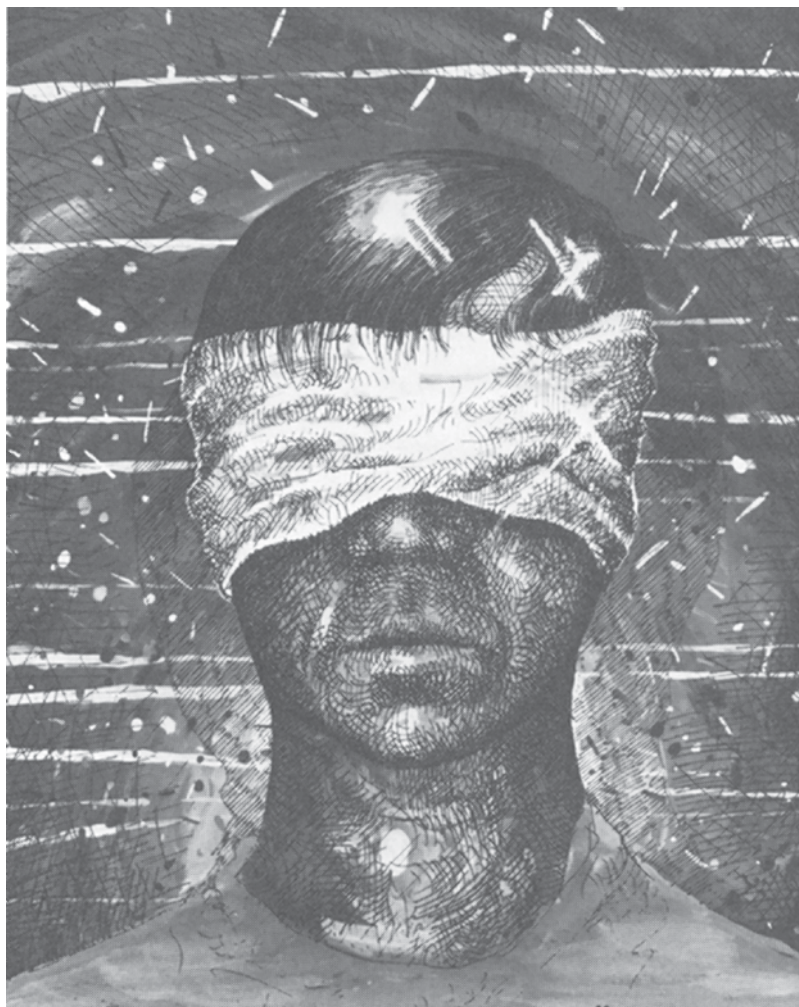
Así, por ejemplo, desde la ética política, desde la ética civil o ética mínima, y, particularmente, desde la acuciante búsqueda actual de una ética planetaria, se inquiera por un sustrato último y común de valores normativos, que, obviamente, tienen que ver con una serie de derechos y deberes considerados prioritarios.

Pero la cuestión acerca de la prioridad en los derechos surge hoy en distintas partes desde preocupaciones prácticas inmediatas, no por más prosaicas de menor calado, ante dificultades objetivas para garantizar simultáneamente todos los derechos, ante posibles conflictos entre unos derechos y otros, o ante la reivindicación de alguno de ellos para negar o violentar otros.

Sería el caso de muchos países pobres que, ante el apremio de un desarrollo impostergable, se interrogan si los derechos económicos y sociales no deben primar sobre los cívicos y políticos. O el de muchos países avanzados, en los que, al hilo de la globalización neoliberal, el nuevo protagonismo de lo económico, así como la fuerza y penetración del mercado, al tiempo que debilitan la democracia, plantean la cuestión inaplazable sobre los límites más allá de los cuales la democracia misma y sus fundamentos cambian inevitablemente de signo. O el de nuestro contexto más particular e inmediato, en el que el recurso a los derechos de los pueblos les serviría a algu- ●●●



Dibujo de Selçuk, recogido en su cuaderno *Éclats de silence*.



Póster de Kaj Kujasalo.

- ● ● nos de patente de corso para violentar la libertad de otros y atentar contra su vida; pero, a la inversa, la defensa de la vida y la libertad es sostenida por determinados sectores de tal modo que vendría a negar legitimidad –al menos en la coyuntura– a ciertas reivindicaciones de naturaleza colectiva, al tiempo que tendería a debilitar, restringir o sacrificar, incluso, otros derechos.

Ante contexto tan diverso, si bien por múltiples razones ninguna situación nos es ajena, la presente reflexión quiere centrarse especialmente en lo que acontece en nuestra tierra. Éste es el marco que justifica, y en función del cual se aborda, la pregunta sobre la jerarquización de los derechos humanos, sobre la prioridad entre ellos. Pero hay preguntas que, en ocasiones, nos conducen a respuestas imprevistas. Y hay respuestas que, con frecuencia, nos fuerzan a cambiar las preguntas y a emprender nuevos planteamientos.

En efecto, hay preguntas que, abordadas con rigor y honestidad, nos llevan, en más de una ocasión, a resultados complejos e inesperados por derroteros inicialmente no previstos. Estas respuestas, a su vez, nos obligan no pocas veces a reformular nuestros cuestio-

namientos iniciales, a pesar de su aparente obviedad y transparencia. Es lo que acontece, sin ir más lejos, ante el complejo elenco de los derechos humanos, su diversidad e integridad, con la pregunta sobre cuál o cuáles de ellos tenga o tengan la primacía.

EL DESENCUENTRO DE UNA APELACIÓN SÓLO EN APARIENCIA COMÚN

Partamos de hechos, simplemente de hechos. Pero hagámoslo no al modo irreal e imposible de un observador supuestamente equidistante y neutro de los asuntos humanos, tan inhumanos ellos con frecuencia. Sino al modo del activista por la paz que hace profesión expresa de no violencia o que, empeñado en hacer prevalecer en la convivencia el respeto, la racionalidad y el acuerdo, renuncia al menos a instrumentalizar la violencia como medio de acción o presión políticas.

Y un hecho primero, crudo y patente, es que, aquí, todos y todas apelamos a los derechos humanos. Y un segundo hecho es que lo hacemos desde intereses, ángulos y posturas –sociales, ideológicas y políticas– no sólo distintas, sino, con frecuencia, contrapuestas.

Así, en nombre del derecho de los pueblos a su existencia y libre determinación, ETA mata, secuestra, extorsiona, o sus entornos radicalizados amenazan, sabotean y desestabilizan. Y frente a la una y los otros, y contra ellos, ante el cuadro desolador de sus víctimas, el irreparable dolor de sus allegados y el tener que sobreponerse de muchos a un injusto y persistente temor; la sociedad, en sus distintas esferas, clama por el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad.

Enarbolando estos supremos derechos, el Estado lanza un combate frontal, abierto y generalizado contra el terrorismo y sus apoyos, incluso al precio de violentar la legalidad y aun sobrepasarla en ocasiones. Por eso, desde amplios sectores sociales, frente al Estado y quienes más decididamente lo sustentan, se apela al derecho fundamental a un trato digno y a otros derechos cívicos universales contra la peligrosa y denunciada tentación de encerrar el antiterrorismo en opacas esferas de excepcionalidad.

Pero, más allá de territorios de violencia, en escenarios en los que supuestamente rige la razón que convence, dialoga y acuerda, se sigue recurriendo a los derechos humanos en términos de enfrentamiento. Y, así, se apela a ellos en pro del ejercicio político pleno de una identidad colectiva que se supone minorizada e insatisfactoriamente reconocida; y apelan a ellos –contra los primeros– quienes, con sentimientos identitarios divergentes, reivindican su plena condición ciudadana y los derechos que a ella conciernen.

A partir de lo cual, recapitulando, nos encontramos con una apelación generalizada a los derechos humanos, pero que dista mucho de ser compartida y común. Estamos ante un recurso que sirve a menudo de arma arrojadiza contra el adversario. Con lo que los derechos humanos, más que constituir la expresión de un sustrato común compartido, ponen en evidencia, en nuestro caso, una sociedad con graves limitaciones de vertebración e integración. Y aunque la apelación general a los derechos humanos viene a ser –explícitamente en unos casos, implícitamente en otros– una apelación y un emplazamiento a la democracia, el frecuente carácter sesgado y la unilateralidad de las

evocaciones de aquéllos y de ésta nos hablan de la inocultable carencia de un pacto mínimo convivencial y asumido de base generalizada.

En este marco de enfrentamiento es difícil eludir la impresión de que las distintas parcialidades en conflicto enuncian las preguntas por la gradación o categorización de los derechos humanos sin salir ninguna de ellas de su propio contexto particular y de sus intereses: ¿No deben primar los derechos individuales sobre los colectivos? ¿No es la vida individual lo primero de todo? Pero ¿qué es la vida sin aquello que la concreta, dignifica y hace verdaderamente humana? Y ¿no so-mos con otros y con otras, y es en contexto y vinculación social como nos constituimos en sujetos específicos e individualizados?

Cuando éstas y otras preguntas son formuladas en el mencionado contexto de enfrentada y sesgada apelación a los derechos humanos, cuesta rehuir una triple sospecha: a) la de que las respuestas sean pre-visibles y estén predeterminadas de antemano por el mismo punto de partida del que emerge la pregunta; b) la de que tales respuestas no sean compartidas y se conviertan en una nueva arma arrojadiza o en un elemento más del enfrentamiento; y c) la de que la búsqueda jerarquizadora nos introduzca por una vía sin salida o, en todo caso, estéril, sin horizonte operativo y fecundo.

¿UN CAMINO TRILLADO Y TORTUOSO AL... RELATIVISMO?

La pregunta por la categorización de los derechos humanos puede tener dos sentidos o acepciones correspondientes a los de la expresión misma. Puede significar, en primer lugar, sistematización u ordenamiento. Es lo que se ha hecho, por ejemplo, con las distintas categorías de derechos teniendo en cuenta: a) bien la proximidad o el relativo parentesco de sus contenidos (cívicos y políticos, económicos, sociales y culturales; los llamados de la solidaridad: paz, medio ambiente...); b) bien su proceso genético (derechos de primera, segunda y tercera –y hasta cuarta para algunos– generación); c) bien la titularidad (individuales y colectivos); d) o bien su alcance y proyección (de los individuos o de la humanidad en cuanto tal). Pero la categorización de los derechos puede significar también jerarquización, priorización entre ellos. Así entendida la expresión, nos vemos en la necesidad de precisar y situar bien la cuestión, y de buscar con rigor y honestidad la respuesta en un terreno que, de hecho, no deja de presentarse escabroso.

Hemos de afirmar ante todo la dignidad y el valor absoluto de la persona en cuanto tal. Objetivamente, entendemos por dicha dignidad una condición constitutiva del ser humano, e intrínseca a éste, que hace de él fin y no medio, que lo configura, por tanto, como alguien no mediatizable ni instrumentalizable, y que reivindica para sí respeto, custodia y realización. En virtud de este carácter final del ser humano, la dignidad, subjetivamente, aparece como responsabilidad ante el mundo y la Historia, esto es, como libertad.

En esta óptica de la persona como la depositaria y portadora primordial de dignidad y valor, no tiene mucho sentido –por una parte– el debate, en ocasiones ácido, sobre los derechos individuales y colectivos, sobre cuál de ellos tenga prioridad y acerca de si la colectividad puede ser sujeto de derechos. Estos, todos los derechos, lo son de las personas, indivisiblemente individuales y sociales. Y – de otra parte– la unidad de la persona, con toda su complejidad y multidimensionalidad, reclama asentar en ella la integridad y totalidad de los derechos inherentes a su dignidad humana.

¿Qué valoración se puede hacer, en este marco, del conjunto de los derechos humanos? De este conjunto se ha dicho con perspicacia que «no es más que el desarrollo sinfónico de la unidad melódica que es la

**Nos encontramos con
una apelación generalizada
a los derechos humanos,
pero que dista mucho de
ser compartida y común.
Estamos ante un recurso
que sirve a menudo
de arma arrojadiza
contra el adversario.**

“dignidad de la persona humana”. Esta dignidad no sería afirmada en ningún derecho concreto si, al mismo tiempo, no fuese confirmada en todos». Por tanto, por un lado, esta dignidad ejerce de hilo conductor que asienta, da unidad y exige la integridad de los derechos en la compleja unidad de lo humano personal. Por otro, la integridad y totalidad de los derechos, al menos en conjunto, participan de algún modo del valor absoluto de la persona y de su dignidad. En atención a todo ello se ha dicho que los derechos humanos constituyen el “núcleo ético básico” de toda convivencia social.

Ahora bien, asignada cierta absolutez a los derechos humanos, al menos en su conjunto, la pregunta es si cada derecho participa individualizadamente de ella, puesto que aquélla invalidaría y haría inviable, entonces, cualquier intento de jerarquización. La respuesta parece fácil si nos atenemos, por ejemplo, a la doctrina constitucional. Ésta distingue entre derechos fundamentalísimos (nunca derogables y tutelables por procedimiento judicial especial) y derechos fundamentales (que no gozan de la mencionada protección especial). Con lo cual quedaría establecida una primacía de los primeros sobre los segundos. Pero suele reconocerse que esta distinción no toma en cuenta tanto la importancia intrínseca de los derechos cuanto la voluntad positiva de los legisladores. Lo que nos importa, pues, es abordar la pregunta por la jerarquía de derechos en atención a su importancia intrínseca o teniendo en cuenta a los derechos humanos en sí mismos.

Pero, así las cosas, hemos de reconocer que los derechos humanos, en sí mismos considerados, son simultáneamente históricos y transhistóricos. Son, de una parte, concreciones y emergencias históricas correspondientes al grado de crecimiento y maduración de la autoconciencia humana. En este sentido, son datables, contextualizables, vinculables a situaciones y contextos históricos, sociales, etno-culturales, religiosos, etc. Pero, de otra parte, los derechos humanos son transhistóricos: expresiones de algo que está por encima y que trasciende las variaciones temporales. Y este algo no es otra cosa que lo humano y su dignidad. Pues bien, la doble condición mencionada enmarca la cuestión acerca de la prioridad y de la mayor o menor absolutez entre los derechos humanos. Así situados, cabe hacer cuatro reflexiones básicas.

La primera consiste en constatar y recoger la distinción habitual entre derechos primarios o básicos y secundarios o subordinados –lo que ya establece una jerarquía–. Concretamente, entre los primeros, por ejemplo, estarían la vida, la libertad, la igualdad con su postulado de no discriminación. Contenidos éstos que, a juicio de algunos autores, vendrían a constituir la síntesis elemental y básica de una ● ● ●

- ● ● ética cívica. Y, de la tríada mencionada, la vida tendría la primacía por su carácter básico y primordial, como cimiento, supuesto y condición de posibilidad y de disfrute de los demás derechos; por su carácter englobante, abarcador, demandador e integrador de otros derechos; por su más intensa correspondencia con la estructura del yo personal como un todo; por su fecundidad, capaz de producir otros valores, etc.

La segunda reflexión recoge la idea de que, constatada la vertiente histórica de los derechos humanos, hay que tener en cuenta la situación, sin que por ello haya que derivar a la moral del mismo nombre (moral de situación). En efecto, los derechos pueden entrar en contradicción unos con otros en determinadas situaciones, o éstas pueden impedir la práctica de algunos de ellos, o exigir acentuar las prioridades de otro modo. Estaríamos, por ejemplo, ante la contradicción entre el derecho a la vida, proclamado por la Declaración de La Haya de 1989 como «el fundamento de todos los demás derechos», y el, en términos de hecho, reiteradamente impedido y negado derecho al desarrollo de los pueblos pobres, que es, sin embargo, condición indispensable para vivir. O estaríamos ante la dificultad de conciliar, por parecidas razones, los derechos políticos y los socioeconómicos. O ante lo absoluto de la libre determinación de los pueblos, un derecho cuya aplicación puede resultar tan conflictiva y polémica, en algunos casos, que desaconseje, al menos temporalmente y en función de valores que siquiera en la coyuntura son percibidos como más generales y superiores, su puesta en práctica o que ésta pueda ser planteada de cualquier modo. O podríamos estar de nuevo ante el valor de la vida, cuyo primado, no obstante, no siempre es afirmado del mismo modo. Referencia, ésta, que bien merece un breve detenimiento aparte.

En efecto, históricamente, la vida como valor supremo ha sido con frecuencia subordinado a otros. Ahí están los casos de la legítima defensa personal, de la guerra justa, de la pena de muerte, de las convicciones de fe y la defensa de su pureza y ortodoxia, del encarnizamiento terapéutico, etc. En todo caso, a tenor de estos supuestos, la vida biológica no aparece como un valor absoluto. Por otra parte, a quien no tiene miedo inmediato de perderla, la vida a secas puede no parecerle un valor absoluto. Pero desde quien experimenta la amenaza real de perderla – desde lo que algún autor denomina la “heurística del miedo” –, el poder vivir es lo primordial. Y si tomamos otro ángulo de visión, nos encontraremos con que, en contextos de alto índice de bienestar, la prioridad probablemente no esté puesta en vivir, sino en “vivir bien”, es decir, en la calidad de vida. Por el contrario, en situaciones de aguda precariedad, la prioridad absoluta no será, seguramente, mejorar la calidad de vida, sino que los seres humanos vivan. Y, por último, la simple sobrevivencia, que, en perspectiva individual, o local y regional, puede parecer en contextos de abundancia y seguridad una virtud menor, situada en cambio en el horizonte actual global y planetario, se nos revela –al decir de Schell o de Lacroix– como una virtud mayor. La vida, hoy, ya no podría ser mirada por más tiempo bajo la sola óptica del individuo, sino en perspectiva de humanidad.

La tercera reflexión toma buena nota de dos aspectos de una misma realidad. El primero es que vivimos en un mundo escandalosamente disimétrico o desigual. El segundo es que, por lo mismo, de hecho, ni los derechos humanos son universales, ni su integridad e indivisibilidad son efectivas para una gran mayoría. De todo lo cual podemos desprender dos consecuencias. En primer lugar, la necesidad de reconocer y afirmar la prioridad de los derechos de los pobres. El enunciado de los derechos “humanos”, si no ha de quedar reducido a mera justificación complaciente de la conciencia de los acomodados y ricos,

Vivimos en un mundo escandalosamente disimétrico o desigual; por lo mismo, de hecho, ni los derechos humanos son universales, ni su integridad e indivisibilidad son efectivas para una gran mayoría.

si de verdad quiere adquirir radicalidad y rigor histórico, debe acentuar la primacía de los derechos de los pobres. Y, en segundo lugar, la pregunta por la jerarquía de los derechos ha de saber distinguir entre una visión pura y meramente esencialista y abstracta, ahistorizada, y un planteamiento concreto y real, con vocación de operatividad y fecundidad históricas.

La cuarta reflexión, finalmente, enuncia un interrogante. Si la valoración de los derechos y de su relación jerárquica aparece tan marcada por los procesos y contextos históricos, sociales y culturales, así como por las tradiciones que les han dado origen, ¿no desembocamos entonces, al final de nuestro tortuoso recorrido, en una especie de relativismo? Buscando una salida a esta dificultad, no debemos olvidar dos cosas. Ya antes subrayábamos el carácter transhistórico de los derechos humanos sobre la base del valor y la dignidad absolutos de la persona. Y afirmábamos también cómo, en función de la multidimensionalidad de ésta, hay, de una parte, una exigencia interna de integridad y, de otra, cierta transferencia intrínseca de absolutez a los derechos que corresponden a dicha integridad personal unitaria, al menos al conjunto de ellos, siquiera sea como expresión del ideal humano por realizar.

Pero con ello no queda resuelto el problema. Y ésta es la razón por la cual, justamente para huir del relativismo, y por otras razones nuevas y de peso, la pregunta por la jerarquización cede el paso hoy a otros planteamientos. Sobre la base de nuevas prácticas sociales y de una más afinada visión filosófico-antropológica, la interrogación acerca de la prioridad entre los diversos derechos humanos ha venido a desembocar y resolverse en la cuestión de su universalidad, y de su interdependencia e indivisibilidad. Lo que nos lleva a aventurarnos por otros caminos.

AVANZANDO POR NUEVOS DERROTEROS

Precisamente por las diferencias y enfrentamientos vinculados a marcos y situaciones distintos, en un verdadero y amplio esfuerzo de apertura comprehensiva, dialógica e intercultural, y de ahondamiento filosófico, se ha venido derivando –como se ha dicho– hacia la afirmación de todos los derechos de todos.

En nuestro mismo contexto conflictivo y violento, de las reivindicaciones unilaterales y parciales de derechos, enfrentadas y lanzadas unas contra otras a modo de municiones ofensivas y defensivas, hemos ido pasando, al menos por parte de la porción social más significativa en la militancia activa por la normalización y la paz, a la misma exigencia arriba mencionada: todos los derechos de todos. De entrada, lo contrario sería cinismo e interesada manipulación.

Pero este nuevo punto de llegada de la práctica humanista y humanizadora, también entre nosotros, coincide con los nuevos derroteros por los que transita el pensamiento. Así es, ciertamente. Se dice que,

en la identificación y búsqueda de lo justo, las sociedades pasan por tres etapas según que el criterio guía sea el egoísmo, las normas de la comunidad concreta o principios universalistas que tengan en cuenta a toda la humanidad y lo humano en su integridad. Pues bien, a los derechos humanos se les denomina “posconvencionales” justamente por eso: porque están dotados de esa doble nota de universalidad extensiva e intensiva, los derechos de todos los seres humanos y de lo humano en su totalidad.

Todo lo cual queda reforzado y se comprende mejor a la luz de una visión antropológica, más solidaria y consciente del otro, que se ha ido abriendo camino. Una visión que inspira y alimenta nuevos talentos sociales y ético-políticos. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los puntos de vista de Emmanuel Levinas y otros, según los cuales, a la dignidad del ser humano como tal le es inherente, como aspecto fundante de ella, su vinculación con otros seres humanos en función del criterio de responsabilidad. Esa responsabilidad que me hace asumir la carga de los otros, la vida de los otros como propias. Para poder denominarme a mí mismo humano, yo tengo que responder por la vida de los demás. Y sólo en esta perspectiva se puede fundar y puedo entender también mi libertad. Ya no podemos concebirnos como humanos separadamente de nuestro “deber ser”, que nos vincula a todos y todas, y a la totalidad de lo humano.

En este marco, resulta coherente y comprensible, y nada idealista, la afirmación de que los derechos humanos devienen verdaderamente concretos y adquieren plenitud de sentido cuando son concebidos, exigidos y practicados, ante todo, como derechos de los otros, como derechos del “prójimo” –para decirlo con una expresión cargada de resonancias, al menos para muchos y muchas–.

Pero, en esta especie de aparente renuncia y de olvido de sí que conlleva la mencionada propuesta, puede que radique el verdadero camino para hacer verdaderamente efectivas tanto la universalidad de los derechos humanos –incluidos los nuestros– como su integridad indivisible.

UNA VÍA HACIA UNAS NUEVAS REGLAS DE JUEGO Y UN NUEVO CONSENSO

Partamos de dos constataciones. Es cierto, por un lado, que los derechos humanos no constituyen, en sí y por sí mismos, normas jurídicas, ni representan tampoco, en cuanto tales, los enunciados de una ética pública. Pero sí contienen el impulso para diseñar una ética civil y pública, así como la virtualidad suficiente como para inspirar los ordenamientos legales. Y es cierto también, por otro, que responsabilidad y deseo de entenderse son dos actitudes fundamentales para encarnar en nuestro mundo valores universales y, en términos más prosaicos, para arreglar las cosas.

Pues bien, supuesta esa doble constatación y sobre la base de los nuevos derroteros mencionados, la nueva visión y práctica de los derechos humanos pueden ser la vía para concebir y construir, aquí y ahora, un nuevo “nosotros”. Es decir, estaríamos ante la oportunidad



Cartel para un congreso de una cooperativa de consumo (Gino Cammarota).

de construir ciudadanía en el reconocimiento de todos como sujetos de derechos y deberes, y en el reconocimiento de los derechos y deberes de todos y todas. Estaríamos ante la posibilidad de asentar unas reglas convivenciales universalmente aceptadas. Estaríamos, quizás, ante la posibilidad de levantar, con el concurso de todos, un nuevo pacto social.

Pero conviene precisar algunas cosas en referencia al “nosotros” que surgiría del mencionado esfuerzo colectivo. No se trata, por supuesto, de pensar igual, ni de meter a todos y todas dentro de un mismo y único proyecto. De lo que se trata, más bien, es de sabernos distintos, de reconocernos y respetarnos como tales, y de aceptar unas reglas de juego más satisfactorias para todos y compartidas por todos.

Creo que se lo debemos a los demás y nos lo debemos a nosotros mismos en nombre de la dignidad y el valor de la persona, de toda persona, de todas las personas. O, como hemos venido diciendo, en nombre de los derechos humanos. ■

Guillermo Múgica es teólogo.

inmigración y desarrollo agroindustrial en el campo murciano

22 miradas

Andrés Pedreño



Una mujer recoge melocotones en Torre Pacheco.

El propósito de las jornadas alternativas del Foro Social de la Región de Murcia celebradas a finales de abril, como contracumbre a la realizada por los ministros de Agricultura europeos, era mirar esas otras realidades agrosociales que indudablemente resultan incómodas e invisibles para el discurso triunfante y fastuoso imperante en la reunión de los ministros, más sensible a la mirada tecnocrática sobre la realidad agraria que a sus contradicciones sociales, máxime en un entorno tan propicio para la dominante cultura de la satisfacción como es el flamante campo de golf de La Manga donde tuvo lugar la cumbre comunitaria.

Es indudable que el trabajo de los inmigrantes en la recolección de frutas y hortalizas en la sofisticada e hipertecnificada agricultura intensiva murciana es uno de esos paisajes que los ministros comunitarios no (re)conocerían. Hacer socialmente visible lo invisible en el discurso oficial era, en última instancia, el propósito que se marcaba, en el contexto de esas jornadas alternativas, el grupo de trabajo sobre inmigración organizado por el Colectivo Desobedecer la Ley-Convivir sin Racismo.

La propia metodología diseñada para la dinámica del grupo de trabajo proponía romper con las típicas sesiones de conferencias entre cuatro paredes, de tal forma que los participantes pudieran ver la propia realidad local donde viven y trabajan los inmigrantes, entrevistando, con un cuestionario previo, a todos los sujetos implicados en la inmigración (ONG, Ayuntamiento, sindicatos agrarios, empresas, etc.) e incluyendo, por supuesto, a los propios trabajadores inmigrantes. Por tanto, la propia metodología se hacía eco de la necesaria visibilidad del objeto de estudio, convirtiéndolo para ello en sujeto al ofrecerles el uso de la palabra a los propios implicados.

El municipio elegido para esta dinámica de investigación-acción participante fue Torres Pacheco, una localidad en pleno corazón de una de las comarcas centrales de la

agricultura intensiva murciana, el Campo de Cartagena. Desde finales de los años ochenta, Torre Pacheco ha experimentado una profunda transformación socioeconómica al convertirse en un área agroexportadora de hortalizas para los mercados europeos, al tiempo que ha venido atrayendo importantes flujos de trabajo inmigrante para las tareas de cultivo, plantación y recolección de esa agricultura. En apenas dos décadas, Torre Pacheco, como otros municipios de la economía agroexportadora mediterránea, ha conocido un crecimiento vertiginoso de la riqueza monetaria, paralelo a una progresiva concentración de trabajadores inmigrantes que en estos momentos supone un 20% sobre el total de la población municipal. Por eso escogimos este municipio para nuestros propósitos, porque se trata de un auténtico laboratorio social, ideal para la realización de una experiencia de investigación participante.

ELOGIEMOS AHORA A HOMBRES FAMOSOS (*)

La mañana del sábado 27 de abril, un autobús recogía a unas 40 personas en el campus universitario de la Merced, en el centro de Murcia, lugar donde se celebraban las jornadas alternativas del Foro Social. La convocatoria empezaba teniendo éxito, por el número de participantes y por la propia composición del grupo: todas personas implicadas de alguna forma, por razones profesionales o solidarias, en la realidad de la inmigración. En el viaje hacia Torre Pacheco (unos 50 kilómetros), los participantes se fueron distribuyendo en los diferentes grupos creados en función de la institución o persona que se fuera a entrevistar. Estas entrevistas habían sido previamente concertadas por la organización de la actividad las semanas anteriores.

Antes de entregarnos a la realización de las entrevistas, se visitó una pedanía del Campo de Cartagena muy próxima a Torre Pacheco, Roda, en el municipio de San Javier. Allí se trataba de "leer" en el paisaje el cambio socioeconómico que había experimentado el Campo de Cartagena.

Por un lado, el núcleo originario de Roda da cuenta de lo que fue el mundo de los secanos. La vieja hacienda señorial de Roda, rodeada de las antiguas viviendas de jornaleros y aparceros, como forma de explotación arquetípica de las zonas de gran propiedad del sur peninsular. La proximidad de la hacienda señorial y las viviendas de los trabaja-

dores agrícolas, mediada por la presencia de una ermita adosada, revelan un espacio arquitectónico configurado para unas relaciones laborales basadas en el paternalismo laboral como suma de las órdenes del patrón y la obediencia religiosa.

Y por el otro, y en el espacio inmediato a la hacienda, un almacén de confección de productos agrícolas rodeado de una enorme extensión de invernaderos dotados de tecnología punta, y de una plantación de brócoli que se pierde en el horizonte. Una auténtica factoría vegetal, motor de las ganancias de productividad del capital agroindustrial. A su alrededor, los coches de los cientos de trabajadores y jornaleros que, a buen seguro, se sitúan a lo largo de la cinta transportadora del producto agrícola para su manipulado y envasado, y los camiones que esperan para transportar esas mercancías hacia el norte de Europa a través de las autopistas que sirven de telón de fondo a esta estampa de una agricultura definitivamente globalizada. Es el milagro de la agricultura del Mediterráneo español, la nueva California de los invernaderos y los campos de lechuga. Una California del sur de Europa, llena de personajes de Steinbeck y uvas de la ira.

Tras esta introducción sobre el terreno, se formaron los diferentes grupos que iban a pasar el día entrevistando a concejales, empresas, inmigrantes, sindicalistas, responsables de servicios sociales, escuelas, centros de salud, viviendas en construcción para inmigrantes, etc. Sobre este minucioso trabajo de campo se configuraron las "22 miradas" sobre la realidad de la inmigración en el municipio de Torre Pacheco, y por extensión, en el Campo de Cartagena.

En el viaje de regreso a Murcia los participantes valoraban positivamente una experiencia que les había permitido ser sujetos partícipes de una investigación sobre el terreno y,

sobre todo, conversar sobre las aristas de una realidad laboral que ofrece unas condiciones muy degradadas de trabajo a los inmigrantes y palparlas, en el contexto de una sociedad local desbordada por la ausencia de recursos suficientes para atender a esa nueva población que ha crecido tan rápidamente. Mientras tanto, la prensa regional del día daba cuenta de la cumbre de ministros de Agricultura, elogiaba a estos hombres famosos, e ilustres locales servían de portavoces de las virtudes del crecimiento del capital agroindustrial. Pero no se decía nada del otro lado del paraíso, de esa otra realidad que llevábamos reflejada en nuestras entrevistas.

Las semanas posteriores sirvieron para trabajar las entrevistas realizadas, analizarlas y valorarlas, extraer conclusiones y, finalmente, redactar el informe "22 miradas. Una aproximación a la realidad en la comarca de Torre Pacheco: de la agroindustria a la inmigración". Paso ahora a señalar algunas de las aportaciones de este informe.

LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES

El campo murciano destaca por su especialización hortofrutícola. Un indicador del dinamismo de esta especialización son sus elevados rendimientos económicos que superan en un 35% a la media comunitaria. A lo largo de los años ochenta, a través de una fuerte dinámica de intensificación productiva mediante introducción de tecnología, la continua expansión de la superficie cultivable, una fuerte centralización de capital en grandes empresas y el aumento de la escala de circulación de las mercancías agrarias por el ingreso de España en la entonces Comunidad Europea, se fue consolidando el modelo horto-frutícola murciano como una agricultura definitivamente globalizada.

Las cifras del capitalismo agroindustrial murciano muestran la vertiginosa y rápida expansión de los cultivos intensivos: las frutas y hortalizas murcianas suponen el 20% del total de las exportaciones agrícolas españolas. Si agregamos las producidas en el País Valencià y en Almería, estaremos hablando del 80% del total de exportaciones ● ● ●

(*) Éste es el título del informe realizado en 1936 por dos periodistas norteamericanos, James Agee y Walker Evans, para el Gobierno Federal sobre las condiciones de vida de tres familias de arrendatarios algoneros de Alabama durante la Gran Depresión (en castellano, *Elogiemos ahora a hombres famosos*, fue publicado en 1993 por Seix Barral). Es, junto con *Las uvas de la ira*, de John Steinbeck, un clásico de la literatura norteamericana sobre la pobreza rural durante la Gran Depresión.

***A los nuevos trabajadores
agrícolas de los
cultivos intensivos de la
globalizada agricultura
murciana se les ha
integrado en una relación
salarial que reproduce
los viejos mecanismos
que funcionaban
en la hacienda señorial.***



Casa de antiguos jornaleros en la pedanía de Roda.

● ● ● agrícolas. Los cultivos intensivos de frutas y hortalizas se han convertido en un auténtico motor de la economía regional, que en cifras macroeconómicas se expresa en su peso en el producto regional bruto, que está en torno al 8%.

Todo este desarrollo agroindustrial hubiera sido inviable sin el recurso permanente a una bolsa considerable de asalariados agrícolas, que puede estar en torno a los 60.000 trabajadores. Es importante destacar que un rasgo definitorio de la agricultura murciana, frente a otras agriculturas, es que el 80% de la cantidad de trabajo movilizado se hace en condiciones salariales; por tanto, apenas un 15% es trabajo familiar.

La visita a la pedanía de Roda aquel sábado 27 de abril tenía como objeto mostrar la siguiente paradoja. A los nuevos trabajadores agrícolas de los cultivos intensivos de la globalizada agricultura murciana se les ha integrado en una relación salarial que reproduce los viejos mecanismos que funcionaban en la hacienda señorial: relaciones laborales precarias y eventuales, una reedición de las prácticas del jornalero tradicional; integración social a través del anticuado sistema de paternalismo laboral; reutilización de las de-

terioradas viviendas de los jornaleros y aparceros de entonces para alojar a los nuevos jornaleros de procedencia magrebí, ecuatoriana, etc. Es decir, la poderosa e innovadora economía agroexportadora del Campo de Cartagena ha buscado seguir manteniendo vigentes las tradicionales relaciones sociales y laborales que una vez sirvieron para la hacienda señorial. El resultado es un paisaje de intensa explotación del trabajo y generalizada precariedad laboral.

Esto ha sido posible gracias a la instalación en el mismo corazón productivo del complejo agroindustrial, de una esfera socio-laboral caracterizada por la vulnerabilidad, entendiendo por ella aquella situación que viven ciertas categorías sociales que, teniendo una posición precaria en la estructura social (por ser pobres, mujeres e inmigrantes), su capacidad de negociación y reivindicación en el mercado de trabajo y ante las instituciones políticas es también débil o precaria. Así, puede afirmarse que la historia del éxito de los cultivos intensivos es la historia de una movilización continua y permanente de categorías sociolaborales vulnerables: en un primer momento (años setenta), se activaron las bolsas de jornaleros de las regiones pobres de

Murcia, Andalucía, La Mancha, etc.; posteriormente (años ochenta), tuvieron un protagonismo esencial las mujeres jornaleras; y finalmente (los años noventa), se incorporaron masivamente trabajadores inmigrantes de los países del Sur empobrecido.

El paisaje de la vulnerabilidad laboral en la agricultura intensiva murciana se puede resumir en los siguientes términos: etnificación de los trabajos de plantación y recolección agrícolas (es decir, se ha constituido un nicho laboral específico para trabajadores inmigrantes) y feminización de las labores de confección del producto agrícola en los almacenes (donde los cuerpos de las trabajadoras se disponen en línea a lo largo de las cintas transportadoras siguiendo el ritmo que les marca el flujo continuo regulado por las máquinas).

En el informe “22 miradas” se detallan las prácticas laborales que posibilitan las condiciones de vulnerabilidad de los inmigrantes: predominio de la eventualidad, mantenimiento del viejo Régimen Especial Agrícola de la Seguridad Social, intensificación del trabajo vía tecnológica, recurso sistemático a los intermediarios-reclutadores de mano de obra que han precarizado al extremo el mer-

cado laboral, irregularidades laborales constantes, mano de obra disciplinada y desorganizada, etc.

LAS CARENCIAS SOCIALES

Esta precariedad laboral viene acompañada de la precariedad en el acceso a los recursos sociales de la localidad. Tanto responsables educativos como de Sanidad manifiestan en el informe sentirse desbordados por el crecimiento de la inmigración. Llama la atención que la política regional no haya previsto en todos estos años que la expansión de los cultivos intensivos iba a incrementar la presencia de trabajadores en los municipios, con las consiguientes demandas en cuanto a servicios, infraestructuras, recursos, etc. Esta ausencia cobra unos tintes más graves si analizamos los discursos de los grupos políticos del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Grupo Independiente, PP, PSOE e IU), que siguen considerando el fenómeno de la inmigración como algo “ajeno”, como si la dinámica productiva y económica del municipio no tuviera nada que ver con los flujos inmigratorios que llegan a la localidad. En ningún momento se plantean las cuestiones que afectan a los inmigrantes dentro de las necesidades globales de los habitantes del municipio, sino como una cuestión excepcional, que debe ser resuelta con políticas extraordinarias. Aún más lejos de las representaciones políticas sobre la inmigración está el considerar a los inmigrantes como personas portadoras de derechos que han de ser garantizados por parte de los poderes públicos.

La cuestión de la vivienda y la inmigración es una de las necesidades más acuciantes que tiene esta población, por el hacinamiento, por el mal estado de las viviendas, por el chabolismo, por el cobro de sobrealquileres, etc. Las actuaciones en relación con la vivienda que comienzan a desarrollar las instituciones locales y regionales va dirigida, fundamentalmente, al control de las situaciones de riesgo para la convivencia vecinal, custodiando y gestionando el ejército de reserva de mano de obra que las empresas agrarias requieren. Con este fin, el Ayuntamiento ha proyectado una serie de programas y ha creado nuevas estructuras para llevar a cabo una política de control social que tiene como objeto ciertas situaciones de vivienda y a quienes las habitan. Así, se está procediendo a una sistemática demolición de los “núcleos marginales” de infravivienda inmigrante, ofreciendo albergues a quienes habitaban estos

No hay ningún intento serio de desarrollar una auténtica planificación urbana que rompa con la segregación espacial, y mucho menos desarrollar viviendas sociales para los inmigrantes.

asentamientos. Sin embargo, no hay ningún intento serio de desarrollar una auténtica planificación urbana que rompa con la segregación espacial, y mucho menos desarrollar viviendas sociales para esta población.

Quizás el testimonio más dramático recogido en el informe fue la entrevista realizada a varios trabajadores ecuatorianos contratados en origen, pues muestra la impunidad a la que se ven expuestos estos trabajadores a los que se quiere únicamente como fuerza de trabajo pura, y no como personas. Entre el 13 de noviembre de 2001 y el 16 de junio de 2002, una cooperativa agrícola de Torre Pacheco tuvo a 49 trabajadores de procedencia ecuatoriana contratados en origen. Estos trabajadores relatan en el informe el culmen de irregularidades y engaños a los que han sido sometidos, en cuanto a las horas que iban a trabajar y el jornal que debían percibir, res-

pecto a los gastos del billete de avión, en relación con la situación de la vivienda (módulos prefabricados alejados del pueblo por los que se les descontaba del sueldo 12.500 pesetas al mes), el temor a represalias, etc.

...

En definitiva, la experiencia de la investigación-participante fue para todos intensa, e inclusive muy productiva, como se refleja en el resultado del informe “22 miradas”. Por las conversaciones posteriores, a todos los que participaron en esta actividad les quedó claro que lo que está sucediendo en el campo murciano no es el resultado de la “mano invisible del mercado”. Por el contrario, son situaciones que se derivan de prácticas políticas (y por tanto bien visibles) de contenido claramente neoliberal (desde la flexibilidad laboral al propio proceso de construcción europea) y excluyente (Ley de Extranjería). Por ello, los que nos oponemos a la globalización neoliberal consideramos prioritario politizar, esto es, situar en la agenda de la discusión pública lo que está ocurriendo hoy en “los milagrosos vergeles de las agriculturas mediterráneas”, pues está en juego la forma en que nuestras regiones se sitúan en el orden global.

Andrés Pedreño es profesor de Sociología de la Universidad de Murcia y miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos.



GITANOS

Gitanos. Pensamiento y cultura es la revista editada por la Asociación Secretariado General Gitano. En sus tres últimos números, 12/13, 14 y 15, publica sendos *dossiers* que llevan por título “La lucha contra la discriminación en el empleo. Claves de intervención de la FSGG”, “Reconocimiento del Porrajmos Romani a través de la Compensación del Holocausto” y “Salud y comunidad gitana”, respectivamente. Recogemos a continuación una parte del *dossier* incluido en el número 14, escrito por Ana M^a Dolores Mendiola, que aborda el tema de las compensaciones por el Holocausto gitano (Porrajmos Romani) y, por extensión, las indemnizaciones a trabajadores en situación de esclavitud, trabajos forzados y otras injusticias cometidas durante la Alemania nazi. Dirección: Antolina Merino, 10. 28025 Madrid. Tlf.: 914 200 969. Fax: 914 220 961 Correo electrónico: comunicacion@fsgg.org - <http://www.fsgg.org>

ROMA es el término utilizado por la mayoría de los gitanos para referirse a su grupo étnico, y procede de la lengua hablada por la mayoría de los roma, el romanés (o romani). Esta lengua, junto con una cultura distinta e indicios de diferencias genéticas, distingue a los roma como grupo étnico que emigró al Oriente Medio y al continente europeo desde el norte de la India hace más de mil años.

Una vez en la Europa occidental, los roma fueron rápidamente sometidos a la persecución en forma de una variedad de decretos punitivos, esclavitud, pogromos (matanzas y robos de gente indefensa por una multitud enfurecida) continuados y otras atrocidades ampliamente documentadas.

En Alemania, la forma de persecución se vio reforzada por las actitudes sobre la raza que ganaban en popularidad a lo largo del siglo XIX.

Mientras que la raza alemana fue la elegida por Dios para liderar a toda la humanidad, otras fueron consideradas el excremento de la humanidad; su inferioridad puesta en evidencia a través de ciertas características raciales inmutables tales como, en el caso de roma, la criminalidad transmitida genéticamente.

Naturalmente, la población alemana sentía la necesidad de defenderse de lo que creía ser la plaga y el peligro que representaba esta “raza entera de criminales”. En los años veinte, esta autodefensa tomó la forma de leyes «... que prohibieron a los roma entrar en sitios públicos como parques, ferias o baños en toda Alemania. Para llevar esto a cabo, todos fueron fichados con fotografía y huellas dactilares, y los que no tenían empleo o un hogar fijo, se vieron obligados a internarse en campos

creados especialmente para ello» [Ian Hancock, *Romani Victims of the Holocaust and Swiss Complicity* 2-3, Roy L. Brooks, New York University Press, 1998]. Así, en el año 1933, cuando Hitler ascendió al poder, todo estaba preparado para aumentar la persecución contra los roma y para el apogeo espantoso de esa persecución durante el régimen de los nazis.

Ésta comenzó en 1934, cuando «los roma fueron seleccionados para campañas de esterilización por inyección o castración para impedir una descendencia genéticamente enferma». En el año 1935 fueron sujetos a las infames leyes de Nuremberg, que prohibieron su matrimonio con arios. Poco tiempo después, la Ley Nacional de Ciudadanía les quitó los derechos civiles. En junio de 1938, se instauró la “Semana de Limpieza Gitana”, parecida al *Kristallnacht* que sufrieron los judíos. Y finalmente, en 1940, la primera acción de genocidio masivo de los roma a manos de los nazis tuvo lugar cuando 250 niños roma-níes fueron ejecutados en el campo de Buchenwald para comprobar la eficacia de los cristales de *zyklon-B*, utilizados luego en las cámaras de gas de Auschwitz-Birkenau. Con eso, sin embargo, los nazis sólo habían empezado.

Al final del año 1940, Hitler mandó liquidar a todos los roma de la Unión Soviética, y la orden de Heydrich el año siguiente a los *Einsatzkommandos* de «matar a todos los judíos, gitanos y minusválidos psíquicos» dio lugar a los fusilamientos masivos y matanzas en las furgonetas móviles de gas de miles de roma en el frente oriental.

En diciembre de 1941, cuando Hitler ordenó la deportación de todos los roma que quedaban en Europa a Auschwitz-Birke-nau

para su exterminación, ya no quedaban muchos: las deportaciones organizadas de roma por parte del Reich alemán ya habían comenzado el 16 de mayo de 1940 en los campos de exterminio de Auschwitz, Chelmo/Kulmhof, Treblinka y Majda-nek. Además, la mayoría de los que no fueron deportados ya habían fallecido en las matanzas masivas con gas y los fusilamientos a manos del *Eisenstaz-gruppen* y durante los asesinatos masivos por los oficiales en los países del Este de Europa. A pesar de todo, quedaban supervivientes suficientes el 1 de agosto de 1944 para ser matados en Auschwitz-Birkenau cuando «cuatro mil roma pasaron por la cámara de gas y fueron incinerados en una sola acción que se recuerda como *Zigeunernacht*», es decir, “la noche de los gitanos” [Ian Hancock, *Roma: Genocide of Roma in the Holocaust*, 506 (2000)].

Durante los primeros años de la posguerra en Alemania, se promulgaron varias leyes para

compensar a las víctimas de los crímenes de guerra nazis. Los roma han sido excluidos casi por completo de compensaciones bajo estas leyes, al igual que de los fondos especiales –algunos de los cuales siguen vigentes hoy en día– que florecieron bajo la legislación de la restitución en la posguerra. Existen varias razones inexcusables para la exclusión romani de los primeros programas de reparación y restitución. La primera es que la comunidad romani simplemente carecía de la representación necesaria para facilitar la tramitación de las demandas.

La Conferencia de Reclamaciones Materiales Judíos contra Alemania (conocida como la Conferencia de Reclamaciones) está formada por representantes de 23 organizaciones judías para negociar con Alemania los programas de compensación de las víctimas judías del Holocausto. Esta organización se ha encargado de la tramitación de reparaciones judías desde 1952, pero no existe ninguna organización semejante para los demandantes romanes.

Esta falta de un organismo representativo para tramitar las demandas romanes probablemente se debe en gran medida a su posición social: un proceso continuado de persecución y de represión les ha mantenido entre las clases más bajas desde un punto de vista socioeconómico y, como resultado del mismo, los roma han permanecido como un grupo fragmentado sin los recursos necesarios para establecer una base internacional, organizativa, que facilite la tramitación de sus demandas. Sin un organismo de esta naturaleza, son pocos los roma que han podido llevar a cabo sus demandas bajo las leyes de restitución de la posguerra. ■



El Nexo es la publicación de la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado. De su número 45, extraemos parte del artículo "Mobbing o acoso moral en el trabajo".
Dirección: c/ Valverde, 13. 28004 Madrid. Tlf.: 915 322 488.
Correo electrónico: union@ucmta.es - <http://www.ucmta.org>

SEGÚN Marie France Hirigoyen, podemos definir el acoso moral en el trabajo de la siguiente manera:

«Toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, actitud...) que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o la integridad psíquica o física de la persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo (...) Se trata de violencia en pequeñas dosis que puede llegar a ser destructiva».

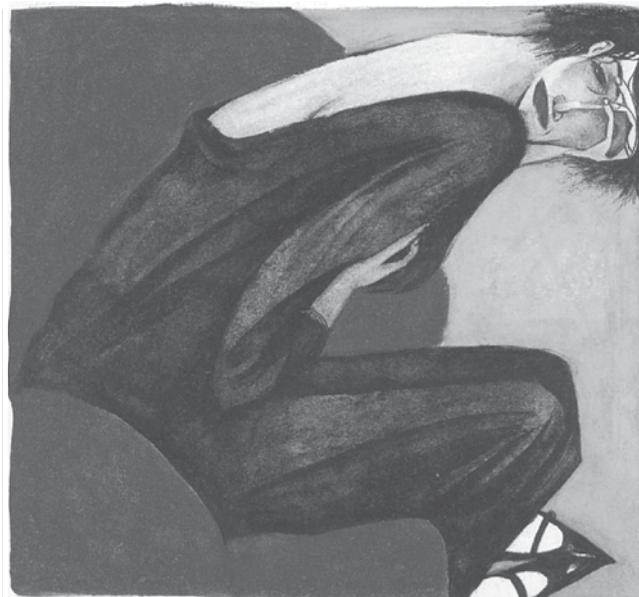
El término *mobbing* lo introduce en la década de los ochenta el psicólogo Leynmmman para describir las formas severas de acoso en las organizaciones. Procede de la etología (estudio del comportamiento de los animales), y es utilizado por primera vez por Konrad Lorenz, que lo aplicó a las conductas agresivas de determinadas especies de animales que quieren acabar con otro al que consideran más fuerte. Todos los estudios realizados sobre este fenómeno hasta el momento coinciden en destacar que la persona agresora casi nunca actúa sola, sino que lo hace junto a otros o con el consentimiento o "dejar hacer" de otros, lo que le avala para atacar a su víctima.

El acoso nace de forma anodina y se propaga insidiosamente. Al principio, las personas acosadas no quieren sentirse ofendidas y no se toman en serio las indirectas y vejaciones. Luego, los ataques se multiplican. Durante un largo periodo y con regularidad, la víctima es acorralada, se la coloca en una posición de inferioridad y se la somete a maniobras hostiles y degradantes.

¿Existen personas más propensas a sufrir *mobbing*? En principio no. Cualquier persona puede estar en el punto de mira.

No obstante, según un estudio realizado por Hirigoyen, el 70% de los casos de víctimas de *mobbing* corresponde a mujeres.

Este porcentaje es inferior en los países escandinavos y Ale-



mania, que son países que manifiestan una mayor preocupación por la igualdad de oportunidades.

El acoso moral en el trabajo puede darse en todas las direcciones: vertical ascendente, vertical descendente y horizontal. Según el estudio de Hirigoyen, en el 58% de los casos, el acoso procede de la jerarquía; en el 29% de los casos, de varias personas, e incluye a la jerarquía y a los compañeros; en el 12% de los casos, de los compañeros; y en el 1% de los casos, procede de un subordinado.

En cuanto al tipo de empresa, a mayor jerarquización, encontramos mayor número de personas acosadas. La empresa pública y la privada están a la par; la única diferencia es que en la pública se puede prolongar el acoso incluso hasta más de 10 años. Los sectores de actividad que se encuentran a la cabeza serían la Administración pública, sanidad, enseñanza. También en las ONG se advierte un número de casos significativos que hay que tener en cuenta.

El ordenamiento jurídico español no contempla de manera específica el acoso moral. La Carta Social Europea de 3 de mayo de 1996, establece el de-

ber de «promover la sensibilización, información y prevención en materia de actos condenables o explícitamente hostiles u ofensivos dirigidos de modo repetido contra todo asalariado en el lugar de trabajo y adoptar las medidas apropiadas para proteger a los trabajadores contra tales comportamientos». Según Manuel Vázquez, inspector de Trabajo (en «La respuesta jurídica legal ante el acoso moral en el trabajo»), las conductas de persecución psicológica o acoso moral no constituyen una simple violación de unos derechos profesionales, sino de una conducta que tiene por consecuencia un daño en la salud del trabajador afectado por un acoso moral y que, por tanto, ha de tener un tratamiento propio en la normativa de prevención de riesgos laborales, conforme al artículo 1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Varios países del entorno europeo ya han regulado estas conductas: en Suecia, queda destacado en su Ley Básica de Prevención de Riesgos. En Francia se ha tipificado como delito esta conducta, estableciendo sanciones que comprenden no sólo la multa sino también la privación de libertad.

Número 136. Septiembre de 2002

4. Kronhika: *Mikel Larraz, Peio Aierbe.*
7. Entrevista a José Ignacio Lacasta-Zabalza, *Jose txo Fagoaga.*
10. La ilegalización de Batasuna.
16. Inmigración: trece muertos más, *Agustín Unzuurrungaza.*
17. Mesías, mártires y terroristas, *Javier Villanueva.*
19. ¿Ha cambiado ETA o hemos cambiado nosotros?, *J. Villanueva.*
21. Infraestructuras viarias, *Joxe Iriarte, Bikila.*
24. La situación de Irak, *Ion Arregi.*
26. Entrevista a Hugo Chávez, *Marta Harnecker.*
31. La hora de Uruguay, *Rafael Cárdenas.*
32. 11-S: ¿historia secreta?, *Iosu Perales.*
35. La cumbre de Johannesburgo, *Julen Rekondo.*
36. La semana de novela negra de Gijón, *Carlos Ordóñez.*
37. Entrevista a Malika Mokkeden, *Karmele Rekalde.*
41. Kantautoreak, *Oier Gillan.*
42. Tres ideas para una cooperación, *Jon Sarasua.*
44. Hacer las provincias, *José Mari Carrere.*
45. Eduardo Chillida, *Fernando Golvano.*
46. Literatura chicana en EE UU, *Amaia Ibarra.*
47. Kontraesanak, *U. Urkizu.*
48. Festival de cine de Berlín, *J. M. Perea.*
49. Músicas de otros mundos, *Pedro E. Igartua.*
50. Cocina. Viajes.

hika:

C/ Peña y Goñi, 13, 1º. 20002 San Sebastián.
 Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbao.
 Tfno.: 944 790 156 y 943 320 914
 Correo electrónico: hikadon@teleline.es

PENSAMIENTO CRÍTICO



Septiembre de 2002

**Pensamiento crítico
para una acción solidaria,
Comprender el mundo
para transformarlo**

Anteriores

Publicaciones

Libros

**Para contactar con
Pensamiento Crítico**

pensamientocritico@pensamientocritico.org

Antonio Antón
Modernidad y
cultura del trabajo

Patrick Piro
Johannesburg,
le sommet du ridicule

Chiapas:
La ley revolucionaria
de las mujeres del EZLN

Néstor Restivo
La deuda del Tercer
Mundo: Entrevista con
Eric Toussaint, del Comité
por la Anulación de la
Deuda en el Tercer
Mundo

Miguel González
La ciudad y
los derechos humanos

Grano de Arena
La cumbre mundial del
desarrollo sostenible

*Eric Toussaint y
Arnaud Zacharie*
Romper la espiral infernal
de la deuda

Julio Loras
El comportamiento
altruista. Psicología y
evolución, de Elliot Sober
Y David Sloan Wilson

*Gianni Vattimo,
Charles Taylor,
Richard Rorty*
Sobre la globalización

Javier de Lucas
El Libro Blanco
sobre los inmigrantes

Daniel Wagman
Imágenes sobre la
inmigración. Estadística,
delito e inmigrantes

Peter Wollen
Situationist and
architecture

[Libros](#) [Otros artículos](#) [Publicaciones](#) [Inicio](#)

www.pensamientocritico.org

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

ESTADO ESPAÑOL: ☐ 40 euros, ☐ 55 euros (cuota de apoyo);

EXTRANJERO (vía aérea): ☐ 67 euros;

FECHA:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre:
Calle: N.º: Piso: Localidad: Provincia: D.P.:
Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista **PÁGINA ABIERTA** en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA:

SUCURSAL N.º

c/

POBLACIÓN

ENTIDAD

OFICINA

CONTROL

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE O LIBRETA

PROVINCIA

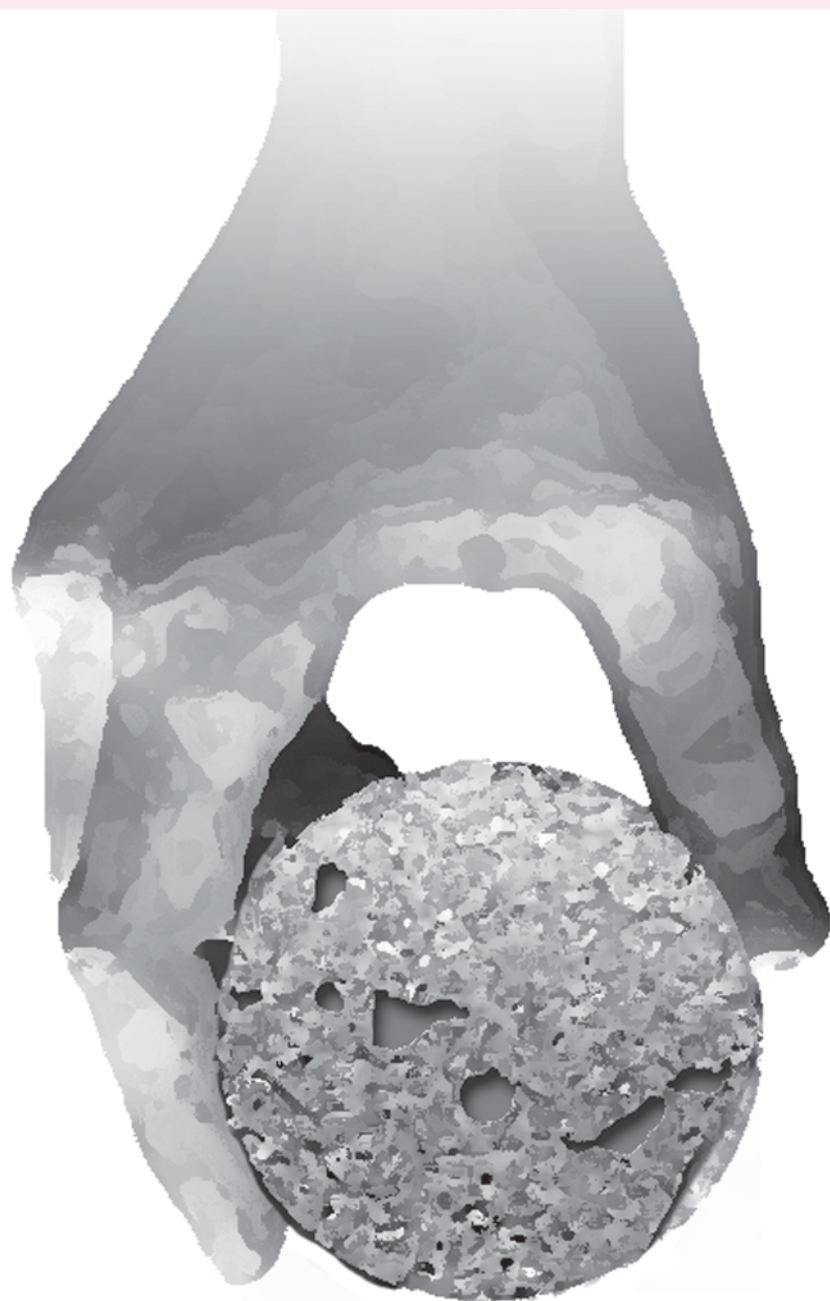
FIRMA

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: P/ GINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 0001013067.

ANDAINA



Andaina, revista gallega de pensamiento feminista. En su número 32, correspondiente al verano de 2002, esta publicación presenta, entre otros, textos sobre las empleadas de hogar, la violencia de género y el Derecho penal, la anorexia, la cirugía estética o las figuraciones alternativas de la subjetividad femenina. Dirección: Apartado de Correos 1058. 15780 Santiago de Compostela (A Coruña). Tlf.: 981 58 81 01. Correo electrónico: andaina@andainamulleres.org www.andainamulleres.org



Canarias

tiene un límite

- El desarrollo sostenible de Canarias, *Matías González* (página 2).
- Canarias: puesto fronterizo y destino de vida, *Aniano Hernández Guerra* (página 5).
- Entrevista a *Josemi Martín* (página 8).

(Los cuadros que publicamos en este cuaderno son de elaboración propia).

Dibujo de portada: logotipo de la campaña "Canarias tiene un límite" de la Federación Ecologista Ben Magec-Ecologistas en Acción.

Canarias constituye una realidad histórica, territorial y socialmente diversa y compleja que contiene todos los vectores –ambientales, sociales, económicos e incluso institucionales– de la noción de insostenibilidad. Para el autor de este texto, la clave para favorecer una inflexión en la trayectoria de desarrollo de las Islas puede estar en la capacidad de imaginar con realismo los fundamentos de otro estilo de desarrollo socialmente más justo y ambientalmente más duradero.

el desarrollo sostenible de Canarias

Matías González

Las Administraciones canarias vienen desarrollando en los últimos años un extenso conjunto normativo con el propósito declarado de reorientar hacia una senda más sostenible el desarrollo económico y social de Canarias. Esta tendencia probablemente sea el resultado de una combinación de factores, entre los que destacan exigencias externas de los espacios políticos y económicos en los que el Archipiélago está inserto (Unión Europea, fundamentalmente); un incremento de la conciencia y de las demandas sociales a favor de un estilo de desarrollo más sostenible, aun expresándose de forma difusa; y el convencimiento de ciertos sectores de la Administración de que tal reorientación no sólo es deseable, sino probablemente necesaria para delinear un escenario futuro de cierta estabilidad económica y social.

El desarrollo sostenible ha devenido en una expresión tan universal como polisémica. Camino de convertirse en significativa esencial, casi a la altura de otros como democracia o libertad, no hay discurso que se pretenda políticamente correcto que no se adorne con referencias expresas al desarrollo sostenible. Y esto en tiempos en los que (posiblemente) de forma más profunda e irreversible se vienen afectando las relaciones básicas entre las civilizaciones humanas y los recursos del planeta que han de sustentarlas en el futuro.

Como casi siempre, el abuso al que se somete una expresión talismán invita a su inmediato abandono por quienes sustentan enfoques críticos de la realidad, para salir a la búsqueda de nuevas expresiones menos viciadas, que poco tardan, si tienen éxito, en ser nuevamente violentadas. De

modo que puede tener más interés intentar rehacer sus perfiles críticos, rescatando un significado, un discurso y unas prácticas donde contextualizarlo, razonablemente impugnadores del actual orden de cosas.

Las aristas más relevantemente críticas de los mejores usos de la noción de desarrollo sostenible pueden resumirse en las siguientes:

- Con frecuencia pretende la impugnación de la idea unidimensional de progreso como crecimiento económico, propia de la ideología economicista que ha imperado en las décadas pasadas, y que sigue aún preponderando, aunque cuestionada. En su lugar, nuevos indicadores complejos y diversos de desarrollo humano, que incorporan factores como la calidad ambiental o la cohesión social, tratan de abrirse paso en el empeño de resumir el devenir de las sociedades humanas. Abandera, en ese sentido, un notable cambio cultural que propugna nuevos estilos de desarrollo, basados en nuevos valores, creencias y aspiraciones individuales y colectivas.

- Se une frecuentemente también a la exigencia de profundización de la democracia, y ésta a la creación y ampliación de canales y modelos de organización y participación social más directos y significativos, en la conformación de las decisiones públicas fundamentales. Se extiende también al reclamo de mayores cotas de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, tan frecuentemente vinculados a la incompetencia y la corrupción.

- Se asocia, en muchos de sus significados, al logro de estándares de igualdad social significativos o, si se quiere,



a la desaparición o atenuación de niveles inadmisibles de desigualdad, como patrón de referencia para identificar como sostenibles a los procesos de desarrollo de las sociedades humanas.

- Incorpora con mucha frecuencia la solidaridad intergeneracional como principio orientador de las políticas públicas y las prácticas privadas, basada no sólo en la idea de conservar recursos ambientales suficientes, sino también en preservar la capacidad de decidir sobre opciones alternativas de vida de los ciudadanos que vivirán en el futuro sobre la faz de la tierra.

Canarias, laboratorio de insostenibilidad

Respecto de estas referencias, podría decirse que el Archipiélago Canario constituye un auténtico *laboratorio* de insostenibilidad. Una realidad histórica, territorial y socialmente diversa y compleja que contiene todos los vectores,

Canarias es una realidad histórica, territorial y socialmente diversa y compleja que contiene todos los vectores, ambientales, sociales, económicos y aun institucionales, de la noción de insostenibilidad.

ambientales, sociales, económicos y aun institucionales, de la noción de insostenibilidad. Fuerte presión sobre los recursos naturales (especialmente agua y suelo fértil), sujetos a tasas de explotación muy superiores a las de regeneración y, por tanto, al agotamiento y/o degradación. Ocupación y transformación de hábitats naturales y reducción de su extraordinaria biodiversidad, aun después de la aplicación de normativas pretendidamente preservadoras (1). Elevadas tasas de crecimiento demográfico inducidas fundamentalmente por fenómenos migratorios, que producen en unos casos densidades ya incompatibles con aspectos de la calidad de vida cada vez más apreciados (2), y en otros el enfrentamiento más o menos expreso de comunidades culturalmente diferenciadas (3). Incapacidad manifiesta del sistema eco-

(1) La copiosidad de la regulación protectora de la biodiversidad canaria es directamente proporcional a la capacidad del sistema local para vulnerarla y a la inoperancia de los dispositivos de vigilancia y control para hacerla cumplir.

(2) En las islas más densamente pobladas, la sobresaturación de espacios tradicionales de ocio y recreación ha estimulado las respuestas sociales más contundentes al crecimiento demográfico, a veces en la forma de exigir una ley que limite la residencia, y otras a favor de un parón drástico del crecimiento turístico.

(3) En la isla de Fuerteventura, la población residente se ha casi triplicado en una década, por mor de un crecimiento turístico sin parangón en el planeta. La inmigración en aluvión ha dificultado la integración de tres segmentos sociales perfectamente identificables: autóctonos, inmigración laboral norteespañola y población centroeuropea con segunda residencia en la isla. A esto se ha unido el creciente problema de la inmigración clandestina norteafricana y subsahariana.



nómico para absorber a la población activa local desempleada, lo que acentúa los factores objetivos y la percepción subjetiva de incremento de las desigualdades sociales, y la pobreza y marginalidad de sectores importantes de la sociedad. El sistema institucional y de partidos de Canarias, finalmente, es, en su propia acción, un destacado factor de insostenibilidad del desarrollo en las Islas. Conformado más sobre fidelidades al liderazgo que sobre capacidades, constituye una extraordinaria maquinaria de despilfarrero de recursos y de gestión de corruptelas, con una bajísima tasa de relación entre recursos empleados y resultados obtenidos con relevancia social.

Estos síntomas agudos de insostenibilidad están, por otra parte, estrechamente conectados entre sí. Si hubiese que presentar un hilo conductor que explique todos ellos y los articule, el núcleo de una teoría que los abarque y ubique en el devenir reciente del Archipiélago, éste sería, sin duda, la deriva especulativa y rentista experimentada por los poderes económicos locales, y la subordinación institucional a esta lógica económica que se produce con la especialización turística del sistema productivo canario.

Esta deriva está en la base de las secuenciales crisis de sobreoferta de alojamientos, con sus secuelas de desem-

pleo masivo y pobreza; la apuesta por modelos urbanísticos turísticos más pensados para canalizar la revalorización del suelo que para consolidar un producto turístico económica y socialmente rentable; el crecimiento demográfico explosivo y los problemas que lo han acompañado, más arriba referidos; la impúdica codicia de dirigentes municipales, que condujo a una programación de suelo turístico para albergar hasta 11,5 millones de plazas de alojamiento!; la torpe e interesada insistencia mediático-institucional en evaluar el sistema turístico en función de las camas construidas y los turistas llegados, en lugar de emplear variables más cercanas a los cambios en el bienestar real que el fenómeno puede estar induciendo en el conjunto de la sociedad canaria; el lamentable segundo plano al que aún hoy es relegada la protección de recursos y hábitats naturales, muchos de ellos atractivos esenciales para el sustento de la industria turística; y las infraestructuras de gestión integral de residuos, frente a la obscena exhibición de las infraestructuras que desarticulan el territorio y sus hábitats naturales y culturales, con las carreteras a la cabeza (4).

Pero el factor de insostenibilidad quizá más importante, por decisivo, está aún por nombrar: la transformación del

complejo entramado de intereses económico-institucionales, de sus prácticas y discursos justificativos, en cultura social, fuertemente arraigada. Los villanos de la especulación y las corruptelas municipales se tornan en héroes populares con más frecuencia de lo deseable (5). Y bueno sería desentrañar los fundamentos de este sentimiento social, como requisito básico para orientar una acción sostenida en el tiempo que persiga producir algún cambio cultural en la sociedad en esta materia. También lo sería para aclararnos algo mejor con la inconsistencia que se produce entre buena parte de los discursos del ambientalismo popular y algunas izquierdas sobre la supuesta naturaleza antipopular de las prácticas especulativas y de las políticas locales que las favorecen, con o sin irregularidades administrativas, y la evidencia que existe respecto del favor popular con que cuentan buena parte de esas prácticas y los sujetos que las protagonizan.

Sin cambio cultural difícilmente habrá presión sobre el sistema institucional que induzca a nuevas y más sostenibles políticas públicas.

Otro desarrollo turístico es posible

Por otra parte, la oposición social a estos procesos incurre con frecuencia en un desenfoque del problema de fondo. La culpabilización de la actividad turística per se, en lugar del modo histórico concreto mediante el que se ha desarrollado en estas islas, es una secuela contraproducente de este desenfoque. Hay una gran sensatez de fondo en la creencia generalizada de que la actividad turística es muy capaz de generar renta económica y empleo en el uso de los recursos naturales de los que la sociedad dispone, en muchas ocasiones con ventaja sobre otras actividades preexistentes. Y también en la de que con un protagonismo esencial de la actividad turística, Canarias ha logrado alcanzar estándares de renta y desarrollo social difícilmente alcanzables por otra vía. En consecuencia, la culpabilización del turismo, y no de su base especulativa, provoca como reacción, además del descrédito de quienes lo sustentan, la reafirmación en las bondades de ese fenómeno, de forma general, sin reparar en los despropósitos de su orientación especulativa. La resultante ha sido, en demasiadas ocasiones, una controversia estéril entre partidarios y detractores del turismo, que ha dificultado la emergencia y el protagonismo de otra visión más interesante, basada en la idea de que *otro desarrollo turístico es posible*.

Así las cosas, el futuro de la sostenibilidad en Canarias es, cuanto menos, problemático. Sin cambio cultural difícilmente habrá presión sobre el sistema institucional que induzca a nuevas y más sostenibles políticas públicas, y a una regulación de las actividades económicas y sociales más acorde con estos propósitos. Mientras que los dirigentes políticos crean en la idea, y la alimenten, de que la

sociedad sólo quiere pan y circo para hoy, y ya se verá mañana, difícilmente nacerá desde ese ámbito un proyecto serio y fiable que aborde simultáneamente un replanteamiento de sus propias prioridades y acciones; el abanderamiento de un cambio en la cultura social a favor de la sostenibilidad, que previsiblemente no daría buenos réditos electorales en el corto plazo; y un nuevo marco regulador para el desenvolvimiento de la actividad económica de las islas, que desincentive las tecnologías y procesos de mayor impacto ambiental y menor rentabilidad social a largo plazo, y favorezca otras más ambientalmente innovadoras y capaces de distribuir sus beneficios entre sectores más amplios de la población.

En cualquier caso, creo que en la capacidad de imaginar de forma realista, y colocar adecuadamente en el debate social, los fundamentos de otro estilo de desarrollo socialmente más justo y ambientalmente más duradero, puede estar la clave que favorezca una inflexión en la trayectoria de desarrollo de estas islas. En Canarias esto se concreta en captar las oportunidades y diseñar políticas que impulsen actividades capaces de generar más valor añadido por cada unidad de recurso ambiental incorporada al sistema; en incorporar más factores productivos locales, especialmente humanos, para favorecer una mejor distribución de la renta generada; y, muy especialmente, en garantizar institucionalmente la conservación y reposición del capital natural puesto en uso por esas actividades, mediante su adecuada regulación.

No es este el lugar para desgranar con detalle los componentes de esta *ingeniería económica*, capaz de hacer más sostenible el *metabolismo* del sistema socioambiental de las Islas. Pero sí de reafirmar que algunas piezas de esa ingeniería pueden y deben animar procesos para una reorientación que, si se da, vendrá impulsada desde lo social hacia lo político. Algunas piezas y procesos andan ya por ahí, haciendo de las suyas. También se vislumbran ya algunos de los sujetos que habrán de impulsarlas.

Matías González es economista y profesor de la Universidad de Gran Canaria.

(4) Los tres más importantes ecosistemas dunares de las islas están hoy seriamente amenazados de desaparición como consecuencia de la construcción de infraestructuras e instalaciones que yugulan sus procesos vitales, sin que exista un plan serio para recuperarlos, pese a la influencia extraordinaria que su degradación puede tener sobre la durabilidad y rentabilidad (es decir, la sostenibilidad) de la industria turística de las islas afectadas, Gran Canaria y Fuerteventura.

(5) En Fuerteventura, un primer edil detenido por cohecho en asuntos de recalificación de suelo, con apabullantes pruebas sonoras y visuales, fue jaleado recientemente como un héroe del pueblo, injustamente perseguido por quienes no desean otra cosa que mantener a la isla de Fuerteventura sumida en la pobreza.

Canarias

puesto fronterizo y destino de vida

Canarias no es sólo una estación de paso, sino que se ha convertido en un atractivo destino de vida. Pero dada la frágil estructura económica y social del Archipiélago, la inmigración continuada puede ser un factor multiplicador de la precariedad y vulnerabilidad social, según el autor de este artículo, quien considera que Canarias necesita una política migratoria específica y diferenciada de la de España y la UE.

Aniano Hernández Guerra

De un día para otro, Canarias se ha convertido en un puesto fronterizo de una fortaleza llamada Primer Mundo. Es un lugar de paso para acceder a la otra galaxia, la de los bienes materiales y la del respeto a los derechos del hombre. Pero lo más destacable de esta nueva y remota frontera europea es su alta capacidad de absorción de inmigrantes, tanto españoles como extranjeros. Si durante las décadas de los ochenta y noventa el Archipiélago Canario lideró, junto a la Comunidad Valenciana, el saldo migratorio interior de España, en esta década de inicio del milenio el saldo exterior será el verdadero protagonista.

En el año 2000, último dato conocido, se han registrado como residentes en los municipios canarios tantos extranjeros como peninsulares, unos 23.000 de cada colectivo. Considerando todo este flujo, la variación respecto al año anterior (1999) es del 35%. El país que mayor número de nuevos residentes aporta es Alemania, una clara señal de la germanización de las actividades turísticas y de otras ramas de producción vinculadas a ellas. Por primera vez, Colombia lidera la procedencia de los inmigrantes americanos, estatus hasta ahora reservado a Venezuela. El servicio doméstico y el peonaje son los oficios más comunes de estos súbditos del país colombiano. En tercer lugar, Marruecos, el país que hace esa frontera marítima tan desventajosa para Canarias, donde el banco pesquero y las prospecciones petrolíferas, y otros nuevos recursos por surgir, siempre quedan de la parte de allá. En todo

caso, aun sabiendo que el recuento estadístico de los migrantes no es siempre certero, es justo reconocer que la inmigración africana no es, ni mucho menos, la inmigración más significativa en Canarias. Cuantitativa y cualitativamente, la inmigración española es la más relevante. Por el contrario, los irregulares representan menos del 15% de los inmigrantes totales.

No es sólo una estación de paso, sino que el Archipiélago es cada vez más un atractivo destino de vida. La creación de riqueza, la oferta de negocios y de empleo, las expectativas socioeconómicas que se vienen generando en este paraíso de la especulación que es Canarias, atraen a decenas de miles de ciudadanos del mundo. Esto hace que la inmigración actual sea un problema demográfico. Una persona que hoy tenga 60 años nació en un Archipiélago con un millón de canarios menos. Es decir, en sesenta años –los que van de 1940 a 2000– nos hemos multiplicado hasta alcanzar un millón de canarios más. Desde hace tiempo sabemos que los movimientos poblacionales están ligados fuertemente a

los procesos económicos. El movimiento migratorio actual que tiene por destino Canarias viene motivado por un proceso económico acelerado que, con intensidad, reclama gran cantidad de fuerza laboral y nuevos residentes.

Tenemos un territorio frágil, pero hemos de entender que somos igual de frágiles ante una avalancha masiva de africanos y latinoamericanos que ante una avalancha de camas turísticas, que arras-

***En sesenta años
–los que van de 1940
a 2000– nos hemos
multiplicado hasta
alcanzar un millón
de canarios más.***



La autoconstrucción de décadas pasadas generó amplias zonas deprimidas en las afueras de las capitales canarias.

tra tras de sí una estela innumerable de inmigrantes peninsulares y europeos. Por tanto, si valoramos la inmigración como un problema cuantitativo (capacidad de carga y crecimiento), más que cualitativo (el color de la cultura o la raza de los que vienen), habremos de preocuparnos por la inmigración legal, no tanto por la irregular. En realidad, hemos de preocuparnos por el crecimiento desbordado de la población canaria, que se explica por la inmigración en un 72%.

Capitalismo ilimitado e inmigración

La inmigración a Canarias es de motivación laboral. Más del 70% de los inmigrantes registrados entre 1989 y 1995 tenía de 16 a 44 años. El 40% de ellos poseía a la entrada una titulación de bachiller y universitaria, mientras que en la población activa nativa sólo el 23% alcanza este nivel de estudio. Lo que significa que buena parte de los inmigrantes vienen a ocupar puestos de trabajo semicualificados y cualificados, o más claro, que la probabilidad de un inmigrante de ocupar un puesto cualificado es el doble de la probabilidad que lo ocupe un nativo canario. Sin embargo, una parte aún mayor, en torno al 60% de los inmigrantes activos, tiene una titulación de graduado escolar o inferior, lo que apunta hacia ocupaciones descualificadas. Por consiguiente, el impacto de la inmigración sobre la estructura ocupa-

cional alcanza a todas las categorías laborales, y el argumento de la no cualificación de los canarios como causa explicativa de la inmigración masiva pierde fuerza. En todo caso, desde la óptica de los inmigrantes, Canarias no representa tanto un destino para la supervivencia, como uno para la mejora y el progreso personal.

Este crecimiento económico ilimitado atrae inmigrantes, aumenta la población, ya de por sí inflada, genera desigualdad social, y propone un modelo de desarrollo incontrolado, desordenado y cuantitativamente inagotable. Es opuesto al desarrollo equilibrado que propone el modelo de desarrollo sostenible. Tenemos un Archipiélago frágil, y la debilidad no le viene sólo de la lejanía respecto de los centros productivos y de la falta de recursos naturales (exceptuando sol, mar, paisaje, temperatura, que ahí es nada); la debilidad proviene también de su historia marcadamente colonial, de su anterior economía agrícola de exportación, de su sociedad desvertebrada, y de su política tradicionalmente de corte caciquil.

Donde más resalta la debilidad política y social es en la incapacidad manifiesta para imponer un modelo de desarrollo económico, basado en el equilibrio ecológico y en la calidad y excelencia turísticas, a partir del cual establecer la diversificación productiva. Por el contrario, el modelo triunfante y predominante ha sido el del "capitalismo feroz", basado en el crecimiento sin límites en las ramas de actividad generadoras de altos beneficios, y que desprecia tanto el coste social que se deriva de las economías especulativas,

como los déficit de producción en determinados sectores. La actividad que mejor define el “capitalismo feroz” es la especulación urbanística, que en Canarias ha sido la vía –y continúa siendo– para la acumulación de las grandes fortunas, y para las no tan grandes. La especulación urbanística actúa contra el medio ambiente, contra el sistema productivo y contra el medio social.

El “capitalismo feroz”, ese crecimiento económico intenso y continuado de los últimos años, ha presentado dos caras. Por un lado, la cara brillante del relucir de la riqueza: la generación de empleo y la capacidad de consumo, el aumento de los niveles educativos, la irrefrenable incorporación de las nuevas tecnologías al sistema productivo y a las pautas de consumo, la expansión de todas las infraestructuras básicas (carreteras, energía, agua, transporte aéreo y marítimo, etc.). Por otro lado, la cara oscura del crecimiento desbocado se manifiesta en la presión demográfica (espoleada por el flujo migratorio), el desarraigo cultural (ruptura brusca del acervo tradicional), en la alta vulnerabilidad a la exclusión social y pobreza, en el deterioro ecológico –donde el paisaje no es, en exclusiva, el elemento más dañado–, en el abuso de drogas y en la emergencia de la violencia callejera y doméstica, que destruye vidas humanas como nunca antes habíamos observado en Canarias.

Con todo lo anterior, una pregunta clave ha de considerar cuál es el tamaño demográfico que el Archipiélago Canario está dispuesto a tolerar en los próximos decenios. Observando los decenios precedentes, y los indicadores actuales, puede que vayamos camino de un estado de superpoblación, amenazador desde los puntos de vista social y medioambiental. El “capitalismo feroz”, protagonista de la evolución de los últimos 40 años, no repara en autolimitaciones. No admite límites a las camas turísticas, ni a las edificaciones, ni a los muelles deportivos, ni a los campos de golf, ni a la población, ni a los inmigrantes, ni al tráfico de vehículos privados. El único límite visible que se ha impuesto la clase dirigente canaria, en este proceso desafiado de crecimiento económico, es el de frenar la entrada de inmigrantes africanos. Y tampoco aquí hay una postura mayoritaria, a tenor del alto grado de empleabilidad (ilegal) de esta fuerza laboral en determinados sectores: hostelería y restaurantes, construcción, servicios personales y domésticos, agricultura. En cualquier caso, si la causa del intenso proceso migratorio a Canarias la encontramos en el crecimiento económico ilimitado, la solución a esta presión demográfica ha de vincularse al control del crecimiento económico, que en el Archipiélago tiene como mejor medida reguladora el control de las camas turísticas.

La trastienda social

Hay que reconocer que la estructura económica y social canaria, aun viviendo momentos dulces, no responde a un modelo estable y seguro; más bien destacamos su fragilidad. Las amenazas que se ciernen sobre la sociedad canaria tienen que ver con la debilidad de determinados aspectos sociales: empleo no cualificado, baja formación, urbanización acelerada sin elementos integradores, ruptura familiar, drogadicción y delincuencia, riesgo de pobreza y exclu-

Uno de los grandes dilemas que estamos lejos de resolver es cómo se puede compaginar la entrada de inmigrantes con la búsqueda de una mayor cohesión social de la población autóctona.

sión social, superpoblación. En síntesis, puede decirse que hemos expandido nuestra actividad económica, pero no hemos solucionado el problema social de Canarias. En estas condiciones, la inmigración continuada es un factor multiplicador de nuestra precariedad y vulnerabilidad social.

En sociedades capitalistas no suficientemente reguladas, la desigualdad –y las subsiguientes tendencias a la exclusión social y a la pobreza– es posible que coexista con la prosperidad de una proporción determinada de la sociedad (¿un tercio?, ¿un medio?). En todo caso, en Canarias nos encontramos con una sociedad con tendencia a la dualización o con el riesgo de caer en ella; por una parte, existe un gran segmento de la población que vive alrededor de la prosperidad, y convive en una relativa integración social (me atrevería a decir que dos tercios de la sociedad canaria actual); por otra parte, está el segmento de los más desfavorecidos, hogares con nulos o muy bajos ingresos, o con alto riesgo de reducir los disponibles (hablamos del tercio restante de la sociedad canaria). El flujo migratorio participa en la construcción de esta sociedad dual: muchos inmigrantes –la mayoría– pertenecen al polo de los felizmente integrados, y, por el contrario, buena parte de la población autóctona canaria tiene la desgracia de sufrir las consecuencias de una vida social desfavorecida.

Por otro lado, el desarrollo de las condiciones de vida no hay que verlo sólo desde el punto de vista de los ingresos monetarios; las personas, los grupos y las sociedades necesitan otro tipo de recursos para autorrealizarse, tales como la afectividad, la identidad, la interrelación, la armonía y la estética, la organización, la solidaridad, la comuni-



dad, la profesión y el respeto por los valores y derechos humanos, etc.

Uno de los grandes dilemas que estamos lejos de resolver, y ante el cual los canarios hemos de enfrentarnos, es cómo se puede compaginar la entrada de inmigrantes con la búsqueda de una mayor cohesión social de la población autóctona. No parece que el crecimiento desenfrenado de las camas turísticas sea la ecuación adecuada para resolver el dilema. La apuesta por la desregulación económica produce más inmigrantes, y a mayor número de éstos, la precarización laboral, el desempleo y el riesgo de exclusión social se amplían. Principalmente, porque más inmigrantes significa más población en un territorio frágil, y ello en un periodo de transición marcado por la indefinición del modelo económico y por la incertidumbre de los mercados internacionales. Precisamente, conviene no olvidar que las dos mayores crisis económicas y poblacionales de Canarias en el siglo XX se produjeron en los dos periodos de mayor incertidumbre internacional: las dos guerras mundiales, que dieron lugar a dos olas emigratorias masivas, la de Cuba (1900-1925) y la de Venezuela (1945-1965).

Camino de la interculturalidad

El Archipiélago Canario, a diferencia del resto de las regiones de España, y a semejanza de los países latinoamericanos, se ha venido conformando durante toda su historia como una sociedad abierta a otras culturas y etnias. Al igual que en aquellos países, el racismo no es una expresión social manifiesta ni un instrumento de explotación y discriminación social. Históricamente, en Canarias se ha venido dando algún grado de interculturalismo, y en el siglo XX es aún más evidente. El interculturalismo requiere de una adaptación mutua, tanto del grupo autóctono como de los grupos exógenos. Es un proceso de intercambio cultural donde se fomenta la cooperación y el logro de objetivos comunes, y donde las partes mantienen su identidad. Ha sido una práctica habitual en las islas capitalinas, pero hay auténticos la-

boratorios de interculturalidad en islas como Fuerteventura y Lanzarote, y en zonas turísticas como San Bartolomé de Tirajana y Arona.

El interculturalismo propio del Archipiélago Canario tiene sus raíces en una historia plagada de relaciones con extranjeros y procesos de aculturación; en una geografía abierta al mundo; en minorías con fuertes afinidades culturales respecto al grupo autóctono mayoritario (peninsulares, alemanes, ingleses, suecos, venezolanos, cubanos, argentinos...); y en un contexto de expansión económica donde se facilita la integración, y por tanto, no hay conflictos de subsistencia.

Aun reconociendo esta apertura tradicional, por mucho espacio común que compartamos con nuestros conciudadanos de Europa, y por mucha política común que queramos aplicar en este confin de la Unión, el Archipiélago Canario no es un ecoterritorio equiparable a las regiones continuadas que se suceden –incluyendo sus islas y archipiélagos cercanos– en ese eufemismo bautizado como Unión Europea. Desde los años ochenta venimos creciendo demográficamente a un ritmo superior a España y a cualquier país europeo. Esto se contrapone con la naturaleza insular y ultraperiférica de Canarias, porque mientras en el territorio continental el aumento de población puede significar una ganancia de capacidad de producción y de generar riqueza, en territorios alejados puede implicar el aumento de costes socioeconómicos estructurales, que dificultan el desarrollo y la cohesión social.

La cuestión demográfica y social canaria no es equiparable a la de los países europeos, porque el Archipiélago posee sus propios condicionantes, limitaciones y contradicciones. No es lícito hablar de Canarias en el mismo esquema y planteamiento de una región continental. Por este motivo, Canarias necesita una política migratoria específica, y diferenciada de la de España y la Unión Europea.

Aniano Hernández Guerra es jefe de servicio del Instituto Canario de Estadística y profesor de Sociología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Canarias en cifras

Algunos indicadores generales	
Superficie en km ²	7.424,06
Habitantes (1998)	1.630.892
Turistas por día (1999)	286.505
Habitantes + turistas	1.917.397
Habitantes/turistas	5,7
Habitantes/km²	220
Habitantes + turistas/km ²	258
Habitantes / km ² de suelo apto	540
Habitantes + turistas / km ² de suelo apto	635
Plazas de alojamiento (2000)	358.055
Hoteleras	119.948
Extrahoteleras	238.107
Plazas de alojamiento / km²	48,3
Habitantes / plazas de alojamiento	4,6
Índice de juventud (1996) (1)	18,9
Índice de envejecimiento (1996) (2)	10,5
Renta familiar bruta <i>per cápita</i> Canarias / Estado español (1998), en %	92,89
(1) Población de menos de 15 años respecto al total, en %.	
(2) Población de más de 64 años respecto al total, en %.	

Ocupación territorial		
	en Km ²	en %
Superficie total	7.424,06	100,00
Suelo no apto	4.406,57	59,36
Espacios naturales	3.075,88	41,43
Pendientes >30%	3.160,71	42,57
Altitud >1.200 m	907,31	12,22
Suelo apto	3.017,49	40,64
Suelo ocupado	1.472,17	19,83
Edificado	286,88	3,86
Vías	183,50	2,47
Agrario	1.140,25	15,36
Costas, pastos, etc.	1.230,18	16,57
Urbano y urbanizable	878,21	11,83
Suelo utilizable	1.545,32	20,82

10

Población (1996)	
Nacidos en Canarias	1.404.163
Nacidos en el exterior	202.386
Total de habitantes	1.606.549
Nacidos en el exterior / habitantes, en %	12,6
Turistas por día	286.505
Total población por día	1.893.054
Turistas por día + nacidos en exterior	488.891
Turistas por día + nacidos en exterior / total población por día, en %	25,8

Evolución de la población					
Año	1900	1975	1986	1996	2001
Lanzarote	17.566	44.357	57.038	77.192	96.063
Fuerteventura	11.669	23.175	31.382	42.815	57.494
Gran Canaria	127.741	574.175	653.178	713.131	733.588
Tenerife	138.008	552.371	610.047	665.204	685.576
Gomera	15.358	24.035	17.346	17.009	16.622
Hierro	6.508	7.112	7.194	8.344	8.319
La Palma	41.994	78.772	79.815	81.546	81.443
Total Canarias	358.844	1.303.997	1.456.000	1.605.241	1.679.105

Plazas de alojamiento					
Evolución					
Año	1987	1990	1993	1996	1999
Plazas hoteleras	93.708	119.864	114.987	118.186	119.569
Plazas extrahoteleras	159.041	245.640	223.645	212.064	233.004
Total plazas	252.709	365.504	338.632	330.250	352.573
Fuente: ISTAC.					
Año 2002					
Plazas autorizadas				358.055	
Con autorización de apertura en trámite				77.955	
Con autorización previa en trámite				14.882	
Total plazas en trámite				92.837	
Plazas en trámite/plazas autorizadas, en %				25,9	
Plazas en planeamiento vigente				1.220.699	

Algunos datos para la reflexión			
Año	1991	2001	Incremento, en %
Parque de vehículos	501.526	1.075.720	más del 100
Consumo energético	3.423 Gw	6.292 Gw	más del 80
Entrada de turistas	5.459.473	12.000.000	más del 100
• Las energías renovables supusieron en Canarias sólo el 3,27% del total en 1999. • Producción de cemento: se ha incrementado en un 60% en sólo 5 años (1994: 1.051.732 toneladas, 1998: 1.627.533 toneladas). • Las licencias para la construcción en las islas se han duplicado en 8 años: 1992: 2.630 licencias; 1999: 5.038 licencias. • En Canarias, en el año 2000, el 43,4% de la superficie total de las islas se encuentra afectada por procesos graves de erosión (disminución de la superficie cultivada). Además, sólo en vías de comunicación y edificaciones se consume casi el 15% del territorio y se ha legislado para consumir hasta un 30%. • Las infraestructuras viarias en Canarias mantienen una densidad de carreteras de 1,67 km/km² (la más alta de todas las islas europeas). • Canarias fue la segunda comunidad autónoma, por detrás de Baleares, donde mayor cantidad de residuos mezclados se recogieron durante el año 2000, con un total de 740 kilos por habitante (encuesta sobre la recogida y tratamiento de residuos urbanos durante 2000 elaboradora por el Instituto Nacional de Estadística). • La política desarrollista que se aplica en las islas ha favorecido la duplicación del parque móvil automovilístico en sólo diez años, incrementando notablemente las emisiones de CO2 a la atmósfera, principal causante del cambio climático planetario y el efecto invernadero. La tendencia sigue siendo la del incremento constante del consumo energético de combustibles fósiles. • Según el Ministerio de Economía, durante la próxima década la demanda energética en las islas crecerá un 5,5% anual, la mayor de todo el Estado.			



La oposición a la construcción de puertos industriales (Granadilla en Tenerife y Arinaga en Gran Canaria) y a los incontables muelles deportivos que constituyen un serio ataque al ya maltrecho litoral de las islas.

«en los próximos años, la gran batalla es cambiar las estructuras económicas y políticas sobre las que se asienta el negocio turístico»

entrevista a Josemi Martín

Nuevas generaciones toman el relevo a las que les han precedido en los esfuerzos por desarrollar alternativas para una transformación de la vida y la sociedad canaria o se suman a la protesta social y a la solidaridad con la población más desfavorecida. Ése es el caso, por ejemplo, de Josemi Martín, integrante del importante movimiento estudiantil canario de los años noventa, activista también de diversos movimientos sociales a lo largo de estos años y hoy miembro de Canarias Alternativa. Parecía, pues, de interés –como así ha sido– conocer sus puntos de vista para este cuaderno.

«¿Cuáles son, a tu juicio, los principales problemas que acechan ahora mismo a la sociedad canaria?»

– Cuando hablamos de Canarias lo hacemos de una sociedad que, desde su condición marginal y periférica, casi colonial hasta hace no demasiado, se incorpora tardíamente al proceso –ya tardío de por sí– de modernización y desarrollo socioeconómico del Estado español. Así, en el Archipiélago se producen los fenómenos típicos que se reproducen en otras partes del Estado – éxodo rural, acceso de las clases populares a la enseñanza académica, incorporación de la mujer al mundo laboral, aumento de la esperanza de vida, mejora colectiva del nivel de vida... – con un retraso que va a marcar su actual posición en el conjunto de las comunidades autónomas.

Sin embargo, junto con este innegable proceso de mejora de las condiciones generales que nos sitúan claramente en el bienestar de las sociedades avanzadas, una mirada más cercana a nuestra realidad descubre la exis-

tencia de graves problemas estructurales (antiguos y nuevos) que hacen de Canarias una sociedad tremendamente ambivalente, donde la opulencia disfrutada por una burguesía reexportadora convive sin ningún tipo de rubor con amplias bolsas de pobreza, generalmente situadas en los grandes núcleos urbanos de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Telde... No es sólo la paradoja del capitalismo lo que se puede apreciar claramente en Canarias, es casi una

situación de espanto donde, junto a un crecimiento económico imparable y una generación de empleo también constante, se da una inalterable dualización social; baste citar el dato de que la tasa de pobreza en Canarias es diez puntos superior a la media estatal. Todavía podemos hablar hoy de unas clases medias cuantitativamente poco representadas (algo más del 30%), mientras que un 65,4% de la población estaría encuadrada entre los asalariados con menor remuneración, sujetos a mayor precariedad, temporalización de los contratos, un porcentaje importante de economía sumergida... Luego, un primer problema sería, sin duda, el de la dualización social; las condiciones de

«Si es necesario un control de la presión demográfica, esto debe hacerse antes con los 12 millones de turistas anuales que con los 60.000 trabajadores que por año vienen llegando a Canarias desde 1988».



Reunión de Ben Magec-Ecologistas en Acción, que aglutina a veintiocho colectivos ecologistas de las islas.

vida de muchísima gente todavía no están, de ninguna manera, aseguradas.

Asimismo, la degradación medioambiental se encuentra, significativamente, entre las preocupaciones que ahora mismo se dan en aquellos sectores más activos. Tiene que ver también con nuestra cara más dulce, la de país desarrollado, el creciente y relativamente nuevo fenómeno de la inmigración...

– ¿Es éste un fenómeno nuevo o sólo lo parece por lo que estamos acostumbrados a ver en los medios de comunicación?

– Los canarios siempre hemos sido un pueblo de emigrantes. Las oleadas de nuestras sucesivas emigraciones están directamente relacionadas con las crisis cíclicas de los sucesivos monocultivos en los que se especializaba a Canarias desde las potencias europeas: España, pero también Inglaterra. Así, es relativamente sencillo explicar la historia de Canarias como una sucesión de monocultivos (azúcar, vino, cochinilla, papas, tomates...) hasta llegar al turismo. No hay prácticamente canario cuyos antepasados en primera, segunda o tercera generación no hayan emigrado a Cuba primero, a Venezuela después, coincidiendo casi siempre con la crisis de alguno de estos monocultivos.

Y sin embargo, a partir de mediados de los sesenta y setenta, con el progreso económico asociado a una burguesía pujante, un régimen económico privilegiado, un turismo incipiente, Canarias empieza a dejar de enviar emigrantes. Finalmente, acabamos convirtiéndonos en una sociedad receptora de inmigrantes que veían en Canarias un lugar en donde conseguir trabajo era relativamente sencillo, donde existen buenas condiciones de vida, clima, etc. Y aquí es donde llega el primero de los engaños. La gran mayoría de los inmigrantes que vienen llegando a Canarias desde más o menos principios de la década de los noventa vienen, en primer lugar, de la Península, y después del resto de Europa. También vienen, ya menos, de América Latina. Muchas

veces son canarios de segunda generación, cuando no retornados, pero también personas que encuentran en las islas una sociedad con rasgos parecidos a la que abandonan. Sólo en muy último lugar se da una emigración proveniente de África.

– Lo cual resulta paradójico, dada la cercanía, ¿no?

– Evidentemente. Y no sólo paradójico, sino que ha acabado por despertar algunas reacciones que debieran preocuparnos a las personas progresistas. Las imágenes de chalanas (pateras) llegando constantemente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote, con ser dramáticas, representan una realidad que no supone amenaza alguna desde un punto de vista cuantitativo para dos islas que tienen una población foránea que en algunos municipios, sobre todo los turísticos, supera a la población nativa. Y sin embargo, uno habla con la gente de esas islas y encuentra muchas veces esa sensación de amenaza, primero, y después de ver a la inmigración culpable de muchos de los males presentes, que en tantas ocasiones precede al racismo y la xenofobia sin ningún tipo de disfraz. Contra el negro, pero también contra el obrero andaluz o gallego que sobrevive en cuarterías o en apartamentos compartidos por seis, siete personas, porque trabaja doce horas al día, y en seis meses de trabajo en la construcción o en los hoteles gana lo que no gana en su tierra en dos años. Es emigración golondrina, que va y viene, pero que mucha gente, equivocadamente desde mi punto de vista, percibe como una amenaza.

– O sea, que inmigración y actividad turística estarían de alguna manera relacionadas.

– En lo que se refiere a este tipo de trabajador, el inmigrante asentado e integrado o con ciudadanía española, sí. En muchos casos está relacionado con el binomio construcción-

servicios. En cambio, para los inmigrantes sin papeles, en una situación declarada ilegal, sin regularizar, existe el mismo tratamiento vergonzoso que en el resto del Estado, por no hablar del caso concreto de las condiciones en las que se hacían en las antiguas instalaciones del aeropuerto de Fuerteventura. Es cierto que el negocio turístico ha generado y genera muchísimos puestos de trabajo que en gran parte ocupan trabajadores del resto del Estado en primer lugar, y también extranjeros de la Unión Europea, que en muchas ocasiones aceptan trabajar en condiciones que el trabajador canario no acepta. Y a menudo nos hemos encontrado con reivindicaciones sobre las que convendría reflexionar con mesura. Pero no se dan las condiciones para tener un debate serio y profundo sobre esta cuestión; un debate que, por otra parte, empieza a encontrar eco en la clase política.

– ¿Por ejemplo?

– Por ejemplo, la defensa de una ley de residencia. Creo que esto se ha defendido casi siempre muy torpemente. Aunque se ponen los ejemplos de otros archipiélagos saturados, como el caso de Hawái, o de islas que han conseguido cierta protección demográfica, como las islas Feroe, se hace de esta supuesta ley una herramienta contra los más débiles en esta sociedad, vengan de donde vengan. Y, sorprendentemente, uno encuentra que existe un amplio nivel de acuerdo sobre este tema entre el independentismo clásico y la ultraderecha más rancia.

Las veces que he tenido oportunidad de discutir acerca de esta cuestión siempre he expresado la necesidad de que si es necesario un control de la presión demográfica, que probablemente lo sea, esto debe hacerse antes con los 12

«**En el tema de la inmigración, por decirlo rápidamente, podríamos decir que nos han cogido a todos con “el paso cambiado”.**»

millones de turistas anuales que con los 60.000 trabajadores que por año vienen llegando a Canarias desde 1988. O sea, que no podemos abordar el problema de la superpoblación de determinadas zonas de las islas (porque no toda Canarias está superpoblada, no nos engañemos) sin plantear abiertamente la cuestión del modelo de desarrollo que se nos ha ido imponiendo. Téngase en cuenta que estamos hablando de siete pequeños territorios en los cuales la actividad turística está dejando una “huella ecológica” ya indeleble.

– Pero últimamente se habla de limitar la actividad turística, de una moratoria...

– Efectivamente, y eso debe ser motivo de satisfacción en sí mismo para el movimiento ecologista. Tanto tiempo hablando de la necesidad de poner límites al crecimiento ha aca-

Coalición Canaria

– ¿Qué representa Coalición Canaria, esa fuerza política específica de la islas y que hoy gobierna en esa comunidad autónoma?

Coalición Canaria, con un regionalismo basculante, una idea poco precisa y poco compartida acerca del modelo de Estado (federalismo asimétrico, decían en el último Congreso, aunque no creo que esto sea algo muy interiorizado), se ha acabado consolidando como un excelente producto electoral que es capaz de recoger votos desde las burguesías agrarias de La Palma y Tenerife, las clases medias educadas de las grandes ciudades, una parte del voto progresista nacionalista histórico, el insularismo más rancio de distintas islas..., y todo ello por la capacidad de moldear y adaptar el discurso allí donde se está. Coalición es ahora mismo la fuerza de las mil caras, hasta tal punto que uno puede apreciar cosas positivas, por ejemplo, en materia de solidaridad o servicios sociales en determinados ayuntamientos de Gran Canaria, pero no puede dejar de rechazar absolutamente el papel del grupo parlamentario de Coalición en el Congreso de los Diputados, su papel entreguista frente al Gobierno del PP en materias como inmigración, reforma laboral, objeción de conciencia, parejas de hecho...

Por otro lado, y dentro de ese mundo político específico de Canarias, hay que mencionar a los “hijos descarriados” de Coalición Canaria: fuerzas como el Partido de Independientes de Lanzarote y su Federación Nacionalista Canaria; su partido hermano, el Partido Nacionalista Canario, también dentro de la Federación. En fin, fuerzas políticas que representan algunos grupos de interés y ocupan ciertos espacios sociales (sobre todo los primeros partidos citados), agrupadas en torno a líderes carismáticos, a veces implicados en casos de corrupción, que tienen una relación con Coalición basada en el interés puntual: ahora sí, ahora no... Lo que no parece que vaya a cambiar demasiado en el corto y medio plazo, con el consiguiente descrédito democrático, abstención creciente, etcétera.



Regularización

Regularización 2000	7.932
Reexamen de 2001	2.893
Regularización por arraigo 2001	12.806
Total regularizados en Canarias	23.631

Nacionalidad de los solicitantes de regularización, año 2000: Marruecos 33,9%; Senegal 9,5%; Colombia 8,1%;

Mauritania 7,8%. Siguen, por orden, con % mayor de 2: Cuba, China, Argentina y Venezuela.

Nacionalidad de los solicitantes de regularización por arraigo: Colombia 36,0%; Marruecos 16,8%; Ecuador 7,2%. Siguen, por orden, con % mayor de 2: Argentina, Senegal, Cuba, Mauritania, Venezuela y China.

Centros de internamiento

	Plazas
Gran Canaria	250
Tenerife	300
Fuerteventura	320
Lanzarote	100

Evolución de la inmigración irregular

Año	1999	2000	2001	2002 (*)	Total
Embarcaciones intervenidas	52	104	276	163	595
Total personas detenidas	910	2.362	4.246	3.341	10.859
Patrones de embarcación detenidos	-	79	196	135	410
Inmigrantes fallecidos	-	3	15	16	34

(*) Los datos de 2002 son hasta el 27 de junio.

bado por calar en amplios sectores de la sociedad, que no entienden este crecimiento ilimitado, como si estuviéramos en un continente, esta orgía entre empresarios, operadores turísticos, concejales de urbanismo... Otra cosa son los parámetros concretos en los que este debate se mueve, que de por sí son insatisfactorios para el movimiento ecologista, y yo coincido en eso.

El crecimiento cero debe ser un objetivo irrenunciable en las políticas de control de las actividades turísticas, las famosas directrices. Y, a la vez, combinar medidas que supongan un plante a las 400.000 nuevas camas que hay ahora mismo aprobadas y por ejecutar. Si con la oferta actual (en torno a 350.000 camas) ya estamos saturados, ¿qué pasaría si se ejecutan todas esas licencias? Personalmente, creo que ésta es la gran batalla que hay que dar en los próximos años. Hay que lanzar propuestas de cambio de las estructu-

ras económicas, políticas, y hasta culturales, sobre las que se asienta actualmente el negocio turístico, que es prácticamente lo mismo que decir la economía canaria.

- ¿Cómo calificarías la respuesta social a este conjunto de problemas?

- En el tema de la inmigración, por decirlo rápidamente, podríamos decir que nos han cogido a todos con "el paso cambiado". Cuando empieza a darse este fenómeno de las chalanas en Canarias ya llevábamos algún tiempo contemplando las imágenes del Estrecho, pero creo que nadie imaginaba que eso se diera aquí. Canarias siempre ha vivido muy de espaldas a África. A pesar de que geográficamente es África y que nuestros primeros pobladores con total seguridad vinieron de allí, el continente africano (si quitamos la

relación económica con el Sáhara Occidental) siempre ha sido un gran desconocido.

Cuando comienza este asunto no existe una red de colectivos, ni siquiera colectivos aislados, o recursos, institucionales o no, que puedan hacer frente a esta llegada constante. Tenemos un movimiento de solidaridad que, otra vez exceptuando el caso saharauí, mira casi exclusivamente (aunque parece que esto empieza a cambiar) hacia América Latina, por razones históricas, culturales, políticas... El desamparo en el que se encuentran los inmigrantes, primero, y la vergüenza que supone el actual trato, después, sólo puede indignarnos. Y sin embargo, es un problema difícil de agarrar, porque se da principalmente en dos islas como Lanzarote y Fuerteventura en las que, exceptuando el campo ecologista, no existen organizaciones que puedan hacer frente a esto. Sólo Cruz Roja, CC OO, los Acoge, CEAR, y poco más. Y me atrevería a decir que estas organizaciones se encuentran absolutamente desbordadas.

A medida que esto avanza, y en medio de una fuerte polémica entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado sobre cuál de ellos debía hacerse cargo de los inmigrantes, se extiende la visión de que "esto no puede seguir así", "nos están invadiendo", y demás. Y a veces todo ello se solapa con la idea anterior de que "no se puede seguir construyendo", etc. En fin, un batiburrillo de ideas en el que es fácil perderse y en el que la necesidad del avance hacia una sociedad más democrática, que garantice los derechos de todas las personas, independientemente de su origen, que promueva un desarrollo sostenible... tiene sus adeptos, pero también ardientes detractores.

– Parece que ahora mismo en Canarias se está hablando de muchísimos temas a la vez, interrelacionados...

– Sí, y esto no es necesariamente malo. Peor sería que no se hablara. Pero no parece que la sociedad civil esté dando respuestas a la altura de los problemas. Seguimos siendo una sociedad con escasa tradición política y asociativa. La dictadura, el atraso histórico, la fragmentación del territorio..., además de las características peculiares del momento en que vivimos; existe una multiplicidad de factores que no

ayudan precisamente a construir alternativas quizás cuando más falta hacen.

– ¿Cuáles serían, entonces, las experiencias organizativas concretas que más valoras?

– Yo señalaría el caso de la Federación Ecologista Canaria Ben Magec-Ecologistas en Acción como un ejemplo de consolidación, implantación, que ha conseguido hacerse un hueco como interlocutor, voz autorizada, en el debate acerca de los límites al crecimiento. Además, aglutina algunas de las experiencias más interesantes desde el punto de vista de la movilización social ecologista y ciudadana: el caso de El Rincón en Tenerife, Veneguera en Gran Canaria...

También resulta interesantísima, en este sentido, la experiencia del Foro Lanzarote, que ha acabado por convertirse en una especie de altavoz de una conciencia colectiva en torno a los problemas de la isla, no sólo medioambientales, sino de corrupción política.

Por otro lado, empieza a haber iniciativas de relevancia en temas que habían estado muy olvidados: homosexualidad, transexualidad...

Desde luego, el movimiento de solidaridad tiene ante sí el reto de su adaptación a los nuevos tiempos, como es pasar de una solidaridad más política, volcada con los países inmersos en procesos revolucionarios, a un nuevo tipo de solidaridad no exenta de cooperación. Una solidaridad dirigida a los afectados y no a supuestos mediadores, y sobre todo que no olvide la inmensa tragedia que representa un continente como África, que está a 100 kilómetros de nuestras costas.

En cambio, no podemos decir que iniciativas como la RCADE, de muchísimo interés por lo que aportaban de novedosas, con bastante iniciativa, capacidad de enganche, de introducir temas en la agenda de la solidaridad..., hayan tenido la continuidad que han tenido en otros lugares del Estado.

Lamentablemente, en otros terrenos está casi todo por hacer, por ejemplo, en el de la inmigración. Lo que hay por ahora está hecho con muy buena voluntad, pero no puede responder a tan grave cuestión.



Logotipo parodiando al oficial "Canarias naturaleza cálida".

entrevista a Antonio Remiro Brotóns

Bush o el desprecio por el Derecho Internacional

M. Llusia

23 de septiembre de 2002

Comenzamos hablando del balance que se puede hacer de la reacción de EE UU ante los atentados del 11 de septiembre, de la guerra de Afganistán, de la continuidad de los dos conflictos, el civil y el promovido por EE UU. Obviando esa exagerada e interesada idea que se vende

sobre el valor histórico —“el día que cambió la Historia”— de lo sucedido el 11 de septiembre de hace un año, conversamos sobre algunos de los cambios producidos en el mundo. En particular, nos paramos en el valor y la génesis de la nueva doctrina estratégica de seguridad nacional presentada por la Administración de Bush, interrogándonos por las causas posibles de su decisión de atacar a Irak,

por la situación de este país, por sus razones frente al castigo que aún recibe, a las pretensiones del Consejo de Seguridad y a la amenaza de agresión por parte de EE UU.

Transcribimos aquí parte de esta conversación, manteniendo la expresión coloquial. Otros temas quedaron para otra ocasión, como, por ejemplo, su visión del nuevo orden mundial y su relación con el Dere- ●●●



El general (deformación profesional), 1965. (Equipo Crónica).

● ● ● cho Internacional. La crítica demoleadora de Antonio Remiro a la ONU y, más en concreto, al Consejo de Seguridad, no le lleva a despreciar la institucionalización de las relaciones internacionales, sino, por el contrario, a defender el avance que ha supuesto para el mundo ese proceso histórico de desarrollo del Derecho Internacional y la necesidad de no abandonar ese camino, insistiendo, por ejemplo, en los valores de la Carta fundacional de la ONU y en la presión para su reforma y la de otros organismos internacionales.

EL 11 DE SEPTIEMBRE Y LA GUERRA EN AFGANISTÁN

—La guerra en Afganistán, evidentemente, nos ofrece muchas enseñanzas. La primera es que EE UU ha estado dispuesto a reducir enormemente las garantías y las libertades en su propio territorio, para servir a la acción antiterrorista. Creo que, en ese sentido, uno de los éxitos de Bin Laden es haber permitido la comprobación de que, frente a un hecho de esas características, las libertades y las garantías individuales son enormemente frágiles, en un país que se considera el gran campeón de las libertades y dice luchar por ellas. Y eso ha afectado a grupos humanos muy definidos, contando, por lo visto, con un apoyo amplio de la opinión pública norteamericana.

Luego, en ese contexto de reducción y limitación de las libertades y las garantías que ha llevado adelante el procurador general de Estados Unidos, señor Ascroft, el Ministerio de Defensa se ha hecho cargo, por su parte, de unas personas a las que, con clarísima violación de convenios internacionales que obligan a EE UU, no es que les haya reducido sus garantías y libertades, sino que simplemente las ha anulado totalmente, deslocalizándolas, es decir, situándolas fuera de lo que sería el territorio estadounidense, en el que, normalmente, el control judicial sobre estos hechos se hubiera producido.

Y eso pone de relieve que la afirmación de que lo interno y lo internacional van por vías separadas, ese dualismo que hace que el Tribunal Supremo de Estados Unidos, considerando que la política exterior no le concierne en tanto en cuanto no se produzcan decisiones que se ejecuten, o frente a personas que estén en territorio estadounidense, ofrece realmente al poder ejecutivo un campo de maniobra totalmente exento de controles legales. Que el Tribunal Supremo de EE UU diga que lo que ocurre en Guantánamo, por no ser



territorio de EE UU, o en alta mar, o en un país extranjero, no le concierne, aunque su Gobierno esté siendo acusado de violar obligaciones internacionales, es muy grave.

Me parece grave la evolución de las libertades y garantías en el ámbito interno, su total ignorancia a escala internacional, el irrespeto clarísimo de las normas internacionales, el recurso a la fuerza en sustitución de la diplomacia y del compromiso.

Por otra parte, en la propia guerra se ha aplicado la idea, también, de que la mentira, las medias verdades forman parte del combate, y que, por lo tanto, la opinión pública no tiene derecho a la información. Otro derecho que se ha visto laminado.

Hoy, cuando nos llegan noticias de Afganistán, no podemos saber si realmente son la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, o son la mentira, toda la mentira y nada más que la mentira. Pero, por las cosas que han podido ir aflorando, sabemos también que, en el desarrollo de las actividades bélicas, se han producido tal cantidad de lo que ellos llaman “daños colaterales”, que prácticamente el “daño colateral” y el crimen de guerra han ido de la mano. Y, posiblemente, en Afganistán en “daños colaterales” ha habido tantos muertos como en las Torres Gemelas. Menos filmados, menos recordados, menos evocados, pero para una persona que no esté totalmente ya dominada por el estereotipo del bien y del mal, y del maniqueísmo que nos invade, pues evidentemente, se trata de gentes inocentes que han sido eliminadas físicamente de una forma criminal.

PRETENSIONES PÚBLICAS Y OBJETIVOS LOGRADOS CON LA GUERRA

— Se puede afirmar que se ha cosechado un fracaso en los objetivos formulados y mediáticos de la guerra. No han conseguido desca-

bezar a la organización; no han conseguido, en definitiva, presentar a una organización destruida. Ni siquiera en el plano financiero, parecer ser, los resultados son, por lo que se dice, especialmente brillantes. Parece que el deseo de estrangular la propia red financiera de Al Qaeda ha conducido a, simplemente, obtener unos recursos limitados respecto a los que se les suponen.

Además, tal y como EE UU ha reaccionado ante los atentados, de una forma unilateral y con el uso de la fuerza sin freno alguno, a lo que conduce esa reacción es a radicalizar aún más el caldo de cultivo del que se surte este tipo de terrorismo, que afecta directamente a Estados Unidos. Por lo tanto, en ese sentido, lo que se puede pronosticar es que tendremos más terrorismo en el futuro.

Se ha establecido, por otra parte, en Afganistán un régimen enormemente débil. El títere Karzai, en cuanto sale de Kabul, en donde se encuentra protegido por una guardia pretoriana internacional que, además, no se desea expandir a los otros núcleos de Afganistán, cuando va, por ejemplo, a Kandahar, sobrevive de milagro. Prácticamente se puede decir que es un Gobierno que no gobierna. Y en paralelo, las fuerzas de EE UU se mueven por el territorio afgano a su antojo, como tienen por costumbre, en su lucha —que sigue— contra los talibán y Al Qaeda.

En definitiva, que los dos conflictos —el enfrentamiento interno y la guerra que libra EE UU— aún continúan.

Aquí ha habido una especie de reparto de papeles. Si uno analiza el papel del Consejo de Seguridad en este asunto, advierte que Afganistán, como escenario de una acción antiterrorista, no ha existido prácticamente para el Consejo. Ahí se ha movido EE UU libremente, sin ningún tipo de verificación, ni de control del propio Consejo. Es una cosa, digamos, de “los americanos”. Pero cuando ha tenido que armarse todo el aparato de lucha de carácter financiero contra el terrorismo internacional, o cuando se ha tenido que pensar en alguna fórmula de reconstrucción de Afganistán, ahí sí que ha entrado la ONU y el Consejo de Seguridad. Entran cuando EE UU le dice al Consejo: “ahí puede usted entrar, o deseo incluso que entre”.

En el combate frente a la dimensión financiera del terrorismo, ahí el Consejo ha adoptado resoluciones espectaculares, sin parangón con prácticas anteriores. En esto, el Consejo, sencillamente, ha ejercido casi como si de un poder legislativo se tratara.

El Consejo ha adoptado unas resoluciones que son vinculantes para los Estados

(pasa a la página 43)

(viene de la página 26)

miembros de la organización, mediante las cuales, prácticamente, sustituye a los poderes legislativos de los Estados miembros. De esta manera, el núcleo duro del convenio para luchar contra la financiación del terrorismo, un convenio cuya tramitación y entrada en vigor estaba en marcha por los habituales cauces estatales, se ha convertido en una orden impartida por el Consejo a propuesta de los Estados Unidos. En este nuevo marco, además, se reclama a los Estados miembros que pongan en conocimiento del Consejo de Seguridad cuál es su situación legislativa, cuáles son las medidas que han tomado para luchar contra el terrorismo. Y estos Estados, los Estados miembros, presentan informes, son objeto de observaciones por parte del comité, se les piden aclaraciones, se les hacen recomendaciones; es decir, que, en ese orden de cosas, el Consejo bien que está desarrollando una tarea inquisitiva vigorosa.

Y en el asunto de la reconstrucción de Afganistán, también EE UU dice: “reservándome mi capacidad para moverme por Afganistán como tenga por conveniente en mi lucha antiterrorista, ocúpense ustedes de la reconstrucción de Afganistán, que a mí ese asunto no me interesa”. Le interesa, sí, que Karzai sea el jefe, manejarlo; pero en lo que es el proceso de reconstrucción y la gestión del día a día de Afganistán, si el Consejo quiere ocuparse de todo ello, que se ocupe.

Afganistán está volviendo donde solía, si de la situación, por ejemplo, de la mujer hablamos. También el cultivo de la amapola, es decir, el mercado de la droga –justamente uno de esos sectores donde los talibán habían tenido un gran éxito, y demostraban su carácter y su capacidad de mando tratando de limitar y cortar esa producción y mercado– ha aumentado de nuevo; ahora, cuando, curiosamente, están allí los americanos, y esa fuerza multinacional que ahora dirige Turquía y que dirigió antes Gran Bretaña. Ahora, los señores de la guerra ya tienen otra vez sus campos de amapola. Y parece que eso es irrelevante para el mundo.

EL OBJETIVO DE LA ADVERTENCIA Y LA NUEVA DOCTRINA DE SEGURIDAD

—... bueno, sí, efectivamente, parece que el objetivo de la advertencia sí puede considerarse cumplido. Por eso, posiblemente EE UU acabe atacando a Irak. Es la idea de demostrar que no les tiembla la mano a la hora de usar la fuerza, que no es una advertencia que

pueda ser desconsiderada por quienes la reciben. Ellos tienen la fuerza, ellos están dispuestos a utilizarla, y a utilizarla, incluso, simplemente, por lo que ven en tus ojos, más que por lo que ven en tu acción. Y, en ese sentido, forzar los alineamientos de todos los que no quieran ser considerados desafectos.

No he leído aún el nuevo documento estratégico de Bush, salvo los resúmenes que se han difundido en estos últimos días. Pero conociendo bien el documento estratégico que iluminó a su padre hace 10 u 11 años, se puede decir que, realmente, lo que hace Bush hijo ahora es llevar al extremo elementos que ya estaban anunciados en las opciones estratégicas de EE UU en la época de Bush padre, y que luego, claro, Clinton, en cierto modo, vino a suavizar, a moderar, durante su doble mandato. Porque ahí está ya la idea del recurso a la fuerza para salvar un interés nacional propio. Ahí está ya la idea de la seguridad energética, es decir, la idea de que “si alguien va a desarrollar una política en pozos petroleros que yo considero vitales para mi economía, me reservo el derecho de ocupar, física y militarmente, los pozos”. Está anunciada también la idea de la contraproliferación; no solamente la idea de luchar contra la no proliferación, sino de pasar de la no proliferación a la contraproliferación, es decir, a combatir a aquellos que yo considero que están tratando de armarse, y no de meramente disuadirlos.

Por lo tanto, todo ese conjunto de ideas ahora, simplemente, se lleva al extremo. ¿Por qué? Pues porque, realmente, el 11-S, y en eso sí que tiene importancia, ha sido la coartada perfecta para que los republicanos de extre-



ma derecha que han ido con Bush a la Casa Blanca hayan podido encontrar la puerta abierta para desarrollar y ejecutar a fondo sus propias ideas. Probablemente, la opinión pública americana no lo habría permitido en otras circunstancias. Estamos hablando del grupo formado por el vicepresidente Cheney; el secretario de Defensa Rumsfeld; el vicesecretario de Defensa Wolfowitz; altos cargos que rodean también a Powell; el señor Bolton, que es un tipo que, por ejemplo, sostiene que los tratados internacionales no crean obligaciones para EE UU, que son simplemente textos que pueden inspirar la acción política; en otras palabras, la negación directa del Derecho Internacional. ¿Por quién? No por tipos marginales, no por tipos que son el 1% en un proceso electoral, sino por tipos que están en la Casa Blanca y alrededor de la Casa Blanca. Ésa es, para mí, la importancia del 11-S, que les dio a estos tipos la oportunidad de llevar hasta sus últimas consecuencias una ideología imperial, en la que el uso de la fuerza de hecho está reemplazando cotidianamente a la diplomacia.

No son ideas de ahora, como he dicho. Esta gente tiene un proyecto que se llama “New American Century” (“El nuevo siglo americano”) –hay una página web bajo esta sigla (newamericancentury)–. Y en el año 1997, ellos hicieron una declaración de principios, que consta en esa página, donde se nos dice más o menos: “Somos una gran potencia, la primera potencia del mundo, y no tenemos que tener complejo por ello, y si un interés nacional lo requiere, debemos utilizar todo nuestro poder al servicio de nuestros intereses. Y quien quiera venir con nosotros, que venga, y si no, que se atenga a las consecuencias”. Nada de multilateralismo, nada de Naciones Unidas, por supuesto, etc. Y esa ideología se aplica –y ahí se puede ver– a Irak, a Oriente Próximo... De hecho, se ha producido una especie de alianza entre esa extrema derecha republicana y lo que representa el señor Sharon en Oriente Próximo. Unos y otros están tratando de desarrollar al alimón una política aventurera, muy desestabilizadora para el mundo, como se puede comprobar en la actualidad.

¿Quiénes firman esa declaración de principios en el año 1997? Entre los veinticinco firmantes está el señor Cheney; el señor Rumsfeld; el señor Wolfowitz; el hermano del actual presidente, el gobernador de Florida, Jeb Bush, y el señor Quayle, vicepresidente del Gobierno de Reagan. Es decir, lo más granado de la extrema derecha del Partido Republicano, que, en ese año, no estaban en el Ejecutivo, aunque tenían un peso ● ● ●

El niño Ibrahim Raad Nuri que padecía una enfermedad coronaria, murió en los brazos de su padre antes de cumplir los 4 años de edad por falta de asistencia sanitaria. (fotografía de Pepe Franco).



● ● ● ya importante, desde luego, en el Congreso de EE UU. Pero es que ahora forman la almendra del Ejecutivo.

VALORACIÓN DE ESA DOCTRINA POR PARTE DE LAS SOCIEDADES ESTADOUNIDENSE Y OCCIDENTAL

—La gran mayoría de la población estadounidense tiene ese sentido patriota simple. Y la verdad es que hasta ahora, a los presidentes de EE UU, dar duro en el exterior, siempre y cuando no haya habido bajas propias, les ha sido muy rentable. Por lo tanto, en ese sentido, el presidente puede suponer que invocando el honor nacional, el interés público, la lucha contra el terrorismo, tiene detrás de sí a ese grupo humano amplio de personas para las que ese sentido patriótico es el elemento fundamental: sentirse gran potencia, sentirse dominadores del mundo. Eso al americano medio le puede gustar mucho.

Evidentemente, hay cepas importantes de gentes más formadas en los Estados más desarrollados de la Unión, hay ONG, hay grupos que, con mucho mérito, tratan de combatir eso, y a los que nunca debemos olvidar. Y hemos podido ver que existen en EE UU visiones críticas de lo que está haciendo el señor Cheney y su camarilla.

Pero lo cierto es que el 11-S ha sido para ellos la trágica oportunidad para introducir esa política, con todo su radicalismo, sin que, por

otra parte, haya elementos de freno. Hasta los demócratas parecen desmoralizados precisamente por eso, porque vienen unas elecciones en noviembre y piensan que si se oponen a las políticas de Bush, por disparatadas que puedan ser, eso les va a costar votos. Hasta uno puede pensar que la gran idea de forzar el conflicto en Irak tiene que ver con esa búsqueda de Bush de rebañar los votos que rebañó mediante una cacicada en Florida para ser presidente. Ahora querrá hacerlo mediante el uso de la fuerza en Irak.

Y si parece, como dices, que el apoyo internacional a esa política es pequeño, pero que, sin embargo, la pasividad es grande. Eso es lo que, refiriéndome al ámbito europeo, me resulta más sorprendente, en cierto modo, y también decepcionante. Nos estamos moviendo en un ámbito en el que jefes de Gobierno, grupos parlamentarios que apoyan a esos jefes de Gobierno, sectores importantes de la sociedad, no es que echen las campanas al vuelo por ese giro de los acontecimientos, pero parecen aceptarlo como algo natural y como algo inevitable. Y creo que eso es un elemento más..., es otro, digamos, jarro de agua fría al proceso de conseguir una Europa que sea un actor político importante. Evidentemente, el apoyo incondicional, incluso la complicidad, en hechos como los que prepara EE UU, que manifiestamente se caracterizan, según el Derecho Internacional, como una agresión, rompen cualquier idea de que la UE pueda jugar como un ac-

tor en ese tablero. Es decir, la idea es que los dirigentes de los países miembros de la UE buscan colocarse al reparo del imperio, porque quizá consideran que no tienen una opción mejor para defender los intereses de los países a los que representan.

Y es decepcionante también porque, en cierto modo, en la oposición a esos dirigentes hay mucha atonía, es decir, que no se ve una movilización de la sociedad a través de aquellos que deben promoverla y tienen la obligación política de hacerlo, y además desde la ideología que dicen representar.

Yo, por ejemplo, considero que la política del señor Aznar de apoyo incondicional al señor Bush es una decisión que no debería responder, simplemente, al ámbito propio y exclusivo de la fijación de la política exterior que tiene el Ejecutivo. Aunque, por supuesto, es muy amplio el ámbito de maniobra de un Ejecutivo al dirigir la política exterior, no es absoluto. Hay una Constitución, hay unos límites constitucionales al dirigir la política exterior.

Lo que está afirmando el señor Aznar y está apoyando su grupo parlamentario, y con él los señores de CiU en el Congreso de los Diputados, es algo que no sólo es criticable desde el punto de vista, por ejemplo, de la oportunidad. Desde mi punto de vista, raya en lo inconstitucional; bordea, si no traspasa, los límites que la Constitución marca a la dirección de la política exterior. ¿Por qué digo esto? Porque la Carta de las Naciones Unidas es un

texto que sigue estando en vigor; la Carta de las Naciones Unidas es un tratado válidamente firmado por España en su día, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, y, según nuestra Constitución, un tratado internacional válidamente celebrado y publicado forma parte de nuestro ordenamiento interno y tiene que ser respetado. Y está claro que la Carta de las Naciones Unidas nos dice que, salvo legítima defensa, el uso de la fuerza es un monopolio del Consejo de Seguridad. Entonces, decir públicamente que la política del Gobierno español es el apoyo incondicional a Bush, y si éste decide atacar a Irak, estaremos con él; que las resoluciones del Consejo son deseables, pero no son imprescindibles, y, por lo tanto, estar dispuestos a endosar al Estado español una acción que, técnicamente hablando, es decir, aplicando conceptos jurídicos habituales, es un acto de agresión, me parece a mí que es rebasar, como digo, los límites constitucionales en la dirección de la política exterior. Y, desde esa perspectiva, yo creo que los partidos en la oposición deberían desarrollar una acción más vigorosa, al menos para marcar esta referencia. Porque llama la atención que el señor Bush, el señor Aznar, el señor Blair o el señor Berlusconi acusen a Irak de infringir hasta creo que son dieciséis resoluciones del Consejo de Seguridad, y ellos se dispongan a violar la Carta de Naciones Unidas, que es la madre de esas resoluciones. Por tanto, parece cínico, por lo menos.

RAZONES DE UNA GUERRA CONTRA IRAK

— Yo he llegado, en cierto modo, a la conclusión de que, finalmente, en el ataque a Irak lo menos importante es Irak. Es decir, que Irak, para el Gobierno de Bush, es en este momento el lugar, el espacio, donde considera que hacer realidad la doctrina del ataque preventivo resulta más fácil para que lo acepte la opinión pública. Porque, realmente, creo que hay que ser muy ingenuo, muy inocente, para creer los elementos sobre los que se basa ese ataque, que, como digo, carecen de justificación. Ni Irak ha estado vinculado a acciones terroristas del grupo de Al Qaeda, no se ha podido probar ningún tipo de relación. Ni puede creerse que es una amenaza para la paz mundial.

Francamente, creo que considerar a Irak una amenaza para la paz del mundo en las actuales circunstancias es, digamos, abusar de la candidez de la opinión pública, por múltiples motivos. Hasta hace cuatro años, Irak ha estado sometido a inspecciones de nunca aca-

bar, trufadas de agentes norteamericanos, empezando por el mismo jefe, el señor Butler, un hombre desleal a la organización que le nombró, un hombre que pasaba antes por el Pentágono y la Secretaría de Estado de EE UU que por la Secretaría General de Naciones Unidas o por el Consejo de Seguridad. Y también, a los controles adicionales de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Mientras, no ha cesado el espionaje de satélites.

Por otro lado, la relación de productos que no se pueden exportar a Irak, o que están sometidos a controles internacionales, rebasa las 400 páginas. Sus compras, con el petróleo que vende, están también sometidas totalmente a control. No tiene misiles de más de 150 kilómetros de alcance, porque fueron destruidos todos ellos. Y aunque no cabe descartar que Saddam Husein pueda conservar un cierto *stock* de armas biológicas y químicas, no puede valorarse eso como una amenaza a la paz internacional. Por tanto, está claro que Irak hoy no es, bajo ningún concepto, una amenaza a la paz internacional plausible. Y eso dejando al margen el significado que tiene esa expresión: amenaza.

Cuando leo las declaraciones de Bush sobre Irak, digo: si cerrara ahora los ojos y sustituyera al sujeto que hace esas declaraciones, pensando que no son de Bush sino que son de Saddam o son de cualquier otro dirigente de un país que está metido en la lista negra, ¿no consideraría que de la Administración de Bush puede predicarse lo mismo que ella achaca a sus enemigos?

¿Cómo no señalar que la mayor proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares es responsabilidad de Estados Unidos? ¿Cómo no recordar que el único que ha utilizado las armas nucleares es EE UU? ¿Y que ha experimentado con todo tipo de armas? ¿Y que ha ayudado a Pakistán a que fabrique armas atómicas? En definitiva, ¿no eran los

«Considerar a Irak una amenaza para la paz del mundo en las actuales circunstancias es, digamos, abusar de la candidez de la opinión pública».

talibán unas criaturas de EE UU cuando quería luchar contra la URSS? Hagamos estadística: en operaciones militares en el exterior, la mayor cifra de muertos civiles ¿quién la ha producido?

Creo que el gran defecto de nuestro mundo es que somos incapaces de situarnos en el otro, de ver el mundo desde la perspectiva de los otros. Si viéramos el mundo desde esa otra perspectiva, evidentemente, aplicaríamos otras políticas. No tendríamos ese maniqueísmo de considerarnos realmente seres ejemplares. Veríamos la brutalidad que está también en nuestras manos, en nuestras decisiones. El daño y la sangre que hacemos correr. Pero como somos incapaces, y nadie nos alienta a que nos situemos en los otros...

Debemos reconocer que Irak como país, al margen de cómo sea su Gobierno, tiene muchas cosas que decir y muchas cosas que reclamar hoy día, doce años después de la Guerra del Golfo.

LAS RAZONES DE IRAK

— Cuando se dice que Irak tiene simplemente que aceptar las resoluciones de la ONU incondicionalmente, se olvida señalar que Irak es un país miembro de la organización. Es un país que cometió un grave error, cometió un acto de agresión, perdió una guerra y se le impusieron unas condiciones draconianas como consecuencia de esa guerra. ¿Qué condiciones? Para empezar, se le imputó, mediante un procedimiento de carácter político, que era el propio Consejo de Seguridad, no mediante un procedimiento de carácter judicial, toda la responsabilidad de los hechos acaecidos, y, por lo tanto, el pago de indemnizaciones y reparaciones, no sólo por sus propios actos, sino también por los actos a que se vieron obligados sus adversarios. Incluso los ilícitos, aquellos producidos por el uso de una fuerza desproporcionada o los “accidentales”. No todo se puede condonar e imputar al otro. Sin embargo, todo eso se le ha imputado a Irak sin darle ninguna base para defenderse.

Hay un comité de indemnizaciones en el que las capacidades de defensa de Irak son muy limitadas, y donde se le imponen decisiones sobre lo que tiene que pagar; hasta ahora lleva pagados miles de millones de dólares, y aún sigue. Es un procedimiento donde el Derecho casi brilla por su ausencia.

Y eso ¿con qué se está pagando? Pues con las exportaciones petroleras. Las exportaciones petroleras se dedican, fundamentalmente, a tres rubros: el pago de las indemni- ● ● ●



Niñas
en Basora
(foto de
Eva Máñez).

● ● ● zaciones; la compra de alimentos, en diversos procesos controlados por Naciones Unidas; y el pago, también, de los inspectores y cualquier tipo de infraestructuras de Naciones Unidas en Irak. Esto último se lleva algo más del 2% de los gastos.

Y sobre todo esto Irak tiene algo que decir: “¿Cuándo va a acabar este proceso? Cualquier acusado tiene derecho a defenderse y tiene que tener las garantías correspondientes para ello. Estoy dispuesto a pagar por lo que sea responsable, pero por nada más”. Número uno.

Número dos, el problema de la inspección. Si se llega a la conclusión de que, finalmente, la inspección —nada fiable como ya hemos dicho— nunca estará satisfecha, porque nunca se podrá afirmar en términos absolutos que no hay armas de destrucción masiva en Irak, pues siempre habrá un palacio presidencial que investigar, una cueva de Alí Babá que buscar. Si la inspección tiene por política quedarse siempre insatisfecha, “no me la quitaré nunca de encima, para presionarme y mantenerme continuamente maniatado, y acabar buscando una coartada, algo que pruebe que es necesaria la fuerza contra mí”.

Número tres. Gran parte del espacio aéreo de Irak le ha sido prohibido a su propia aeronavegación, y no basándose en las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino en decisiones unilaterales de EE UU y sus adláteres. Y le están bombardeando, día sí, día no. Están penetrando en su espacio aéreo y atacando desde ahí a Irak, que está harto de enviar cartas al Consejo de Seguridad de la ONU y al secretario general sin que nadie le haga ni

caso. Es más, están no sólo violando su espacio aéreo, sino que están violando las zonas desmilitarizadas de las que se cuida, justamente, la operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas en la frontera entre Kuwait e Irán. Por allí pasan estos aviones y la ONU dice que no los identifica. Realmente, la falta de respeto a los derechos esenciales y fundamentales de un Estado miembro de Naciones Unidas por el propio Consejo de Seguridad y la ONU es muy clara.

A Irak no le permiten votar en la Asamblea porque tiene una deuda del presupuesto ordinario con la Organización de más de dos años. Pero Irak tiene deseos de pagar, y dice: “dispongan ustedes de mis dineros del petróleo para pagar mi cuota en Naciones Unidas”. Pero el comité, controlado por EE UU, no le permite utilizar ese dinero para pagar su cuota.

Todo ello, sin detenernos en otro tema muy interesante que en el futuro podrá provocar otro conflicto. Me refiero al problema creado con las aguas de los ríos Tigris y Éufrates, cuyas fuentes están en Turquía, pero que uno de ellos baña a Siria e Irak y el otro baña a Irak. Por lo tanto, son ríos internacionales. Y Turquía, aprovechando su condición de hijo predilecto de EE UU en la zona, encuentra las rentas de esa cooperación incondicional con el desarrollo de una política fluvial en las fuentes del Tigris y el Éufrates que prácticamente conduce a dañar gravemente los intereses de los otros ribereños de los ríos, ignorando totalmente sus derechos.

Y volviendo a lo de antes, a los factores que llevan a Bush a esta guerra: ¿Por qué se

mete Bush en ella? Bush heredó un país sin déficit público y lo ha llevado al extremo; le han salido escándalos financieros y de Bolsa de gente de su entorno que ha facilitado su elección. Él mismo y sus colaboradores más cercanos son sospechosos de haber también incurrido en ciertos comportamientos, algunos de ellos delictivos y otros por lo menos no correctos. Por otra parte, la economía norteamericana se estanca, y parece que necesita un revulsivo. El revulsivo habitual ha sido siempre el gasto militar, donde él también tiene muchos amigos. Otro factor es el control de los recursos energéticos, que ahora se hace de una forma más directa y brava... Por tanto, éstos son elementos que están ahí también, y que le permiten decir: “bueno, pues cuanto más estimulemos el fervor patriótico al hilo de una causa que nos una a todos, más se hablará de eso y no se hablará de otra cosa”. Porque si hoy no estuviéramos hablando de Irak, si no estuviéramos hablando de estas nuevas doctrinas estratégicas, estaríamos hablando de los escándalos del señor Bush y de sus amigos. Luego esto es lo que le quita los titulares a ese tipo de información. “Así voy a unas elecciones no con el estigma de la sospecha de mi moral empresarial y la de aquellos que son los que me han avalado para que yo sea su comisionista en la Casa Blanca, sino como el general-jefe, el comandante en jefe, que va a imponer en el mundo la idea del imperio”.

Antonio Remiro Brotóns es catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid.

el apoyo al presidente Bush

Igor Villarreal

Berkeley (California), septiembre de 2002

Este pequeño texto es un resumen de lo publicado por el *New York Times*/CBS el 8 de septiembre de 2002 respecto al apoyo que tiene el presidente Bush tras un año del terrible atentado del 11-S.

POLÍTICA ANTITERRORISTA

a) Porcentaje de personas que apoya la manera en la que el presidente Bush dirige la política antiterrorista:

• Octubre de 2001	• Mayo de 2002	• Septiembre de 2002
90%	80%	63%

b) - El presidente tiene un plan claro en su lucha contra el terrorismo: 39%.
 • El presidente reacciona según las circunstancias: 52%.
 • NS/NC: 9%.

c) El Gobierno Federal está haciendo todo lo posible para salvar al país de futuros ataques terroristas: 42%.
 • El Gobierno podría hacer más: 54%.
 • NS/NC: 4%.

d) La Administración de Bush ha conseguido mucho progreso, algún progreso, no mucho, ninguno en absoluto:

d.1. Poniendo un Gobierno estable en Afganistán:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso	• NS/NC
7%	48%	26%	8%	11%

d.2. Mejoramiento de la imagen de EE UU dentro del mundo árabe:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso	• NS/NC
9%	31%	34%	21%	5%

d.3. Eliminación de la amenaza terrorista operando en otros países:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso	• NS/NC
9%	57%	24%	9%	1%

d.4. Desarrollando un plan estratégico de forma que elimine la amenaza terrorista contra EE UU:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso	• NS/NC
17%	63%	13%	5%	2%

d.5. Cerrando campos de entrenamiento terrorista en Afganistán:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso	• NS/NC
26%	57%	9%	4%	4%

d.6. Haciendo que el volar sea seguro:

• Mucho	• Alguno	• No mucho	• Ningún progreso
27%	55%	14%	4%

En líneas generales, el 63% de la población, en la actualidad, sigue apoyando su política, a pesar de todo lo ocurrido durante el último año, y su caída en popularidad baja del 90% del año pasado o del 80% en mayo del 2002. Este descenso va unido también a la disminución en el apoyo a su política exterior desde un 68% en julio a un 54% en septiembre, así como a una pérdida de confianza en el apoyo a su política económica.

También se describe en este reportaje que el 61% de los norteamericanos no creerán que han ganado la batalla de Afganistán hasta que Osama bin Laden sea capturado o hecho prisionero.

De octubre de 2001 a septiembre de 2002 ha descendido el porcentaje —de un 54% a un 37%— de los que creen que el Gobierno hace lo correcto en todo momento. Otro dato preocupante para el presidente es que un 43% cree que el país se mueve en la dirección correcta, pero el 49% cree que camina en la dirección equivocada.

Dos de cada cinco norteamericanos creen que su vida ha cambiado desde aquel día, y cuatro de cada cinco creen que también el país ha cambiado.

POLÍTICA EXTERIOR

a. ¿Apoya usted la política de que EE UU ataque militarmente Irak para expulsar a Sadam Husein del poder?:

• Sí: 67%.	• No: 24%.
------------	------------

b. ¿Debería el Gobierno de EE UU atacar Irak pronto o debería esperar a que las Naciones Unidas intenten una vuelta de los inspectores a Irak?:

• Actuar pronto: 35%.	• Dar tiempo a la ONU: 56%.
-----------------------	-----------------------------

c. El Gobierno ha explicado la posición de EE UU respecto a Irak:

• Si la ha explicado	• No la ha explicado	• NS/NC
27%	41%	9%

d. EE UU no debe atacar a otro país al menos que EE UU sea atacado primero: 47%.
 • EE UU debe atacar a otro país primero si cree que va a ser atacado: 41%.
 • NS/NC: 12%.

e. A favor de un ataque a Irak a pesar de que se produzcan bajas de militares del Ejército de EE UU: 50%

• Se opone: 38%	• No sabe/no contesta: 12%.
-----------------	-----------------------------

f. El presidente Bush debe obtener primero la aprobación por parte del Congreso de EE UU antes de tomar acciones contra Irak: 62%.

• Tiene que tomar la decisión por sí mismo:	• NS/NC:
35%.	3%.

El 25% de las personas cree que Irak representa una amenaza directa contra EE UU, y se debe actuar pronto. En cambio, dos de cada tres creen que se debe esperar a obtener el apoyo de los aliados. Al mismo tiempo, una gran mayoría cree que se debería obtener primero el apoyo del Congreso americano.

Otra de las preguntas es si la gente estaría a favor de la guerra contra Irak si ésta durase meses o incluso años. A esta respuesta el 49% dio su apoyo y el 44% se opuso.

LO QUE NO SE PREGUNTA

No existen preguntas particulares respecto a las diferentes políticas aplicadas; por ejemplo, los prisioneros en Guantánamo, el gasto de defensa, los juicios secretos o militares.

Como tampoco hay preguntas particulares respecto, por ejemplo, a la amenaza de emplear armas nucleares contra países que no las poseen, la política de EE UU respecto a Palestina e Israel...

Cumbre de Johannesburgo: sin avances desde Río

Entre los días 26 de agosto y 4 de septiembre se celebró la cumbre de Johannesburgo para el desarrollo sostenible, conocida también como *Río+10*, en alusión a la cumbre que se celebró en Río de Janeiro 10 años antes. En esta ocasión se ha tratado explícitamente de conjugar dos términos contradictorios: desarrollo y medio ambiente. En la cumbre se ha proclamado la intención de luchar contra la pobreza que sufren miles de millones de personas y, a la vez, proteger el medio ambiente.

Francisco Castejón

En Johannesburgo se han retomado los temas que se dejaron pendientes en Río. Han sido ejes clave de trabajo el agua, la agricultura, la energía, la salud y la biodiversidad, a los que se ha añadido, además, la lucha contra la pobreza, que debe ser conjugada con la defensa del medio ambiente. Recuérdese que en Río de Janeiro se lanzaron cuatro líneas de trabajo: la Agenda 21, que señala los desafíos ambientales para los seres humanos para el siglo que estrenamos hace dos años. Se habló también sobre cambio climático, un fenómeno que dio lugar a una serie de cumbres durante la década de los noventa de las cuales es fruto el Protocolo de Kioto. Unas cumbres que ponen de manifiesto el fuerte impacto ambiental que producen sobre el medio las actividades relacionadas con la energía. Y, además, se trataron los temas de biodiversidad y desertificación, que implica la búsqueda de una forma de desarrollo que respete a las otras especies animales y vegetales con las que compartimos el planeta.

La cumbre de Río fue un fracaso en tanto que los países más ricos del mundo, aquellos que son causantes de los principales problemas ambientales, no se pusieron de acuerdo en las medidas que había que tomar para solucionarlos. A pesar de los pocos compromisos concretos que se alcanzaron, la cumbre de Río tuvo una virtud: introdujo en las agendas de los políticos y de los agentes sociales

los problemas ambientales de nuestro planeta. Si bien la primera cumbre sobre medio ambiente hay que situarla en 1972 en Estocolmo, es en Río donde se afrontan de forma concreta los principales problemas ambientales. Además sirvió para avivar el debate público sobre la crisis ecológica y para popularizar la conciencia de los principales problemas ambientales.

A raíz de aquella cumbre se lanzaron varias convenciones internacionales. Las negociaciones más avanzadas son las del cambio climático, que ya cuentan con un acuerdo concreto, el Protocolo de Kioto, que todavía no está en vigor por el retraso en su ratificación de algunos países, y que puede ser ineficaz, puesto que George Bush, presidente del país más contaminante del planeta, ya anunció que no lo ratificaría. Y eso que las reducciones de gases invernadero que consagra el

protocolo son insuficientes para frenar el cambio climático. La primera Convención para la Desertificación no se aprobó hasta 1996, y la Convención sobre Biodiversidad sólo tiene aprobado el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

ESCASOS COMPROMISOS INTERNACIONALES

Johannesburgo se ha caracterizado, igual que Río, por los magros resultados alcanzados en forma de compromisos internacionales. En concreto, se pueden destacar los siguientes:

- Se firmó un acuerdo sobre limitación de la pesca, que limita las capturas a niveles sostenibles. Con este acuerdo se pretende que los caladeros se recuperen y alcancen niveles saludables en el año 2015. También se ha llegado a un acuerdo sobre la gestión y limitación de productos químicos peligrosos para la salud y el medio ambiente para el año 2020, aunque lo deseable sería la prohibición de muchos de estos productos. Y se ha hecho un llamamiento para que en el año 2004 entre en vigor el Protocolo de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

- Se llegó a un acuerdo para llevar el agua potable y el saneamiento a la mitad de las personas que carecen de tales servicios hoy en día (unos 1.100 millones de personas no tienen acceso al agua potable, y unos 2.500

Johannesburgo se ha caracterizado, igual que Río, por los magros resultados alcanzados en forma de compromisos internacionales.

millones carecen de saneamiento). Este objetivo ha de materializarse en 2015. Se trata de una decisión casi obligada y todavía pobre. Se calcula que cada día mueren 6.000 niños por falta de acceso al agua limpia, y que las enfermedades diarreicas producidas por estas carencias han matado en la última década a más niños que todas las guerras desde la II Guerra Mundial. En el reparto de éste, como de otros recursos, falta un más decidido avance hacia la igualdad: en promedio, las personas del Tercer Mundo viven con 20 litros de agua al día, mientras que los habitantes de los países industrializados consumimos entre 400 y 500 litros de agua por persona y día (en estas cifras se incluyen todos los usos, no sólo los domésticos).

Y poco más.

La energía es un recurso que se consume de forma abrumadoramente desigual: en la actualidad, unos 1.400 millones de personas no tienen acceso a la electricidad. Los países productores de petróleo, pertenecientes a la OPEP, y los que son ricos en yacimientos de carbón, China y Australia entre otros, defienden el uso de estas energías sucias para aumentar el consumo en los países del Sur. Finalmente, y dada la resistencia de los países citados más EE UU, no se adquirió ningún compromiso sobre energías renovables. La Unión Europea (UE) fue una fuerte defensora del uso de estas fuentes energéticas, y mantiene su compromiso de que el 15% de la energía primaria consumida en el año 2010 sea de origen renovable.

JOHANNESBURGO NO ES RÍO

El carácter positivo que podían tener los resultados de Río, en el sentido de que el mundo tomaba conciencia de los problemas ambientales, se pierde en Johannesburgo. La década transcurrida pesa como una losa sobre los pocos compromisos avanzados.

No ha bastado con popularizar la conciencia de los desafíos ambientales. No ha bastado con que las clases política y empresarial tomen buena nota de los problemas que aquejan a nuestra casa común que es la Tierra. La experiencia muestra, tristemente, que esa toma de conciencia no ha conducido a adoptar las medidas necesarias para corregir los problemas. Igualmente, el debate público tampoco ha servido para invertir las tendencias que agravan la crisis ecológica.

A la cumbre de Johannesburgo se le podía pedir más que a la de Río. No en vano ya se tomó nota en aquella ocasión de lo que andaba mal y de lo que habría que hacer para arre-



Mina de estaño en Rondonia (Amazonia brasileña).

glarlo. Y se plasmó, como queda dicho, en un documento: la Agenda 21.

Estamos ante problemas de nada fácil solución. La corrección de los problemas ambientales más graves a que nos enfrentamos supone profundos cambios en la forma de vida de los países ricos, cambios que deben acarrear una drástica reducción del consumo de recursos no renovables como el agua y la energía. Además, hay que convencer a las poblaciones de los países pobres de que no deben vivir como nosotros y de que deben ensayar otra forma de desarrollo. Nada más y nada menos.

La solución a los graves problemas sociales y económicos que sufrimos pasa por que

se produzcan profundos cambios en las relaciones económicas internacionales. La abolición de la deuda externa sería un primer avance. Éste debería ir acompañado de un aumento de la ayuda al desarrollo, tal y como preconizaron las Naciones Unidas. En Johannesburgo, la UE ha sido, una vez más, el agente más avanzado. Ha anunciado su intención de aumentar su ayuda al desarrollo al 0,39 % del PIB. Todavía demasiado lejos del famoso 0,7%.

Por el contrario, la Organización Mundial del Comercio (OMC) permite, por ejemplo, que EE UU fuerce a India a eliminar las restricciones a sus importaciones, mientras que no hace nada para evitar las subvencio-

● ● ● nes a la agricultura de EE UU, que alcanzan la cifra de 20.000 millones de dólares anuales. La regulación del comercio mundial ha sido el principal escollo para avanzar en acuerdos que de verdad permitan eliminar la pobreza. El propio Ian Goding, director político del Banco Mundial, ha declarado: «La actitud proteccionista de los países industrializados con su agricultura y su industria textil es particularmente decepcionante. El monto de las sub-venciones agrícolas de los países de la OCDE ha sido en los últimos años superior al PIB de África» (1). El mercado libre internacional tiene claramente dos raseros. Sólo se aplica en una dirección. La agricultura sigue subvencionada en los países ricos, con lo que los productos de los países pobres han de bajar sus precios escandalosamente para competir.

La fórmula que se nos intenta vender para acabar con la pobreza está demostrando una y otra vez su ineficacia: la globalización de la economía aumentará los recursos y la eficiencia y acabará finalmente con la pobreza. La realidad se encarga tozudamente de contradecir esta afirmación. Y si no, que se lo pregunten a la población argentina o a la paraguayana.

Como denunciaron algunas ONG como Ecologistas en Acción, las conversaciones previas a la cumbre de Johannesburgo ya permitían prever su fracaso (2). Según algunos pensadores ecologistas, se avanzaba hacia la privatización del recurso del agua, a la propiedad intelectual sobre patentes de la vida y no se intentaba acabar con las pretensiones de la OMC (3).

El acercarnos siquiera a lo que se proclamó que se quería conseguir en Johannesburgo, un modelo de desarrollo sostenible y generalizable, pasa, además de lo dicho, por que se produzcan importantes cambios culturales. No se ve claramente cuáles han de ser los agentes sociales que impulsen esos cambios. Las mentalidades colectivas pueden modificarse ante las evidencias crecientes de que mantenemos unas relaciones insensatas con el medio ambiente.

EL PAPEL DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Así como la UE en su conjunto ha tenido un papel positivo en comparación con otros países ricos como Australia o EE UU, en cambio la actitud del Gobierno español ha dejado



mucho que desear. Tal parece que la situación geográfica de España dentro de Europa no se corresponde con la tónica general europea, o al menos con lo que los organismos públicos europeos proclaman. Margot Walström, la comisaria europea de Medio Ambiente, declaró: «La Unión Europea debe asumir el liderazgo y garantizar que en Johannesburgo el mundo pase de las palabras a los hechos. Tenemos que hacer oír nuestra impaciencia en el ámbito mundial» (4). In-

Los países del Norte rico deberían perder riqueza en beneficio de los países pobres. Éstos tiene derecho a mejorar su calidad de vida.

dependientemente de la sinceridad de estas palabras y, lo que es más importante, de la capacidad de la comisaria para que sus intenciones se transformen verdaderamente en hechos y políticas concretas, incluso dentro de la misma Europa, es evidente que estas declaraciones y las delegaciones de alto nivel enviadas por muchos países son un gesto que implica un cierto compromiso.

El Estado español envió a Johannesburgo una delegación de segundo nivel. De los países de la UE, sólo los presidentes de Grecia, Luxemburgo, Austria y España no viajaron a Johannesburgo. Un gesto significativo, desde el punto de vista diplomático.

Un gesto que viene a confirmar una actitud negativa frente al medio ambiente. El incumplimiento del Protocolo de Kioto, el impulso del Plan Hidrológico Nacional o el aumento incesante del consumo de energía son sólo ejemplos de la nefasta política ambiental del Gobierno español, que ni siquiera guarda las formas. El desarrollo sostenible iba a ser uno de los ejes de la política española durante el semestre de presidencia de la UE. Tal concepto ni siquiera apareció en la agenda de los dirigentes españoles, y no apareció ni en Barcelona ni en Sevilla, donde se celebraron las cumbres más importantes del semestre. Nuestro Gobierno ni siquiera es capaz de hacer gestos de cara a la galería.

EL DEBATE

Está claro que conseguir que la humanidad viva de forma más respetuosa con el medio ambiente no es simple en absoluto. Los cambios necesarios son de enorme profundidad. Pero, además, cada vez que se produce un acontecimiento como el de Johannesburgo, en que el desarrollo se confronta con el medio ambiente, revive en el mundo ecologista el mismo debate que ya produjo interesantes aportaciones en torno a la cumbre de Río: ¿Puede existir el desarrollo sostenible? ¿Se pueden conjugar armoniosamente el desarrollo y el medio ambiente? Para empezar, hay que desenmascarar la traducción interesada que se hace de los conceptos desarrollo o crecimiento sostenido. No, no es eso. Se trata de desarrollarse sin crecer. De aumentar la calidad sin tocar la cantidad.

La respuesta no está garantizada. Persisten muchos interrogantes en torno al desarrollo

sostenible para afirmar que es posible encontrar un modelo de desarrollo ideal que garantice una calidad de vida elemental para todos los seres humanos del planeta.

Sin embargo, pienso que la única esperanza para los miles de millones de personas que viven en la pobreza tanto en el Primer Mundo como en el Tercero es que se puedan conjugar dos conceptos que aparentemente son antagónicos: desarrollo y medio ambiente. La única forma de que los 9.000 millones de personas que se calcula habitarán el mundo en el año 2050 vivan dignamente es combinar el desarrollo económico con el medio ambiente. Es necesaria la búsqueda de nuevas formas de vida, de formas económicas, de modelos energéticos que permitan a todo el mundo vivir de forma digna, con el acceso a algunos servicios elementales como agua limpia, alimentos, sanidad, vivienda y cultura. Se puede tomar el concepto desarrollo sostenible como un concepto ético. Un mandato, en el sentido kantiano, que nos impulsa a actuar de determinada manera.

De entrada, me temo que el alcanzar una situación más justa implica no sólo el desarrollo, sino el crecimiento puro y duro de los países pobres. Los países del Norte rico deberían perder riqueza en beneficio de los países pobres. Éstos tiene derecho a mejorar su calidad de vida. El punto central es la búsqueda de una vía que disminuya en lo posible los impactos ambientales de las actividades humanas y el consumo de recursos no renovables. Y la búsqueda de este consenso debe hacerse de forma democrática, con amplia participación de la sociedad civil. Estamos hablando de cambiar la forma de vida de la gente. No se puede, por tanto, prescindir ni de su opinión ni de su concurso.

El problema es que las dinámicas políticas y económicas no dejan mucho lugar a la experimentación y a la búsqueda de soluciones. Puede que exista un modelo de desarrollo que podamos calificar de sostenible, pero ese modelo pasa por encima de los intereses de demasiada gente poderosa: ni las élites del Norte ni las del Sur parecen interesadas en cambiar seriamente el actual estado de cosas. La falta de acuerdos profundos en Johannesburgo es una muestra de este hecho. Creo que hay que seguir trabajando en la línea de que las ideas ecologistas se abran camino y que los debates sobre el medio ambiente estén en la calle.

(1) Alicia Rivera, *El País*, 28 de agosto de 2002.

(2) Iñaki Bárcena, *El Ecologista*, nº 31, verano de 2002. Ibídem: Belén Balanyá.

(3) Vandana Shiva, *El Mundo*, 28 de agosto de 2002.

(4) Alicia Rivera, *El País Semanal*, 27 de agosto de 2002.

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

un tipo coherente

El Jorgito Bush tiene algunos defectos, aunque sean de esos que no le inhabilitan como líder del mundo libre. Pero entre ellos no está la incoherencia. Bush es un tipo fiel a sí mismo, entero como el Texas —la tierra de los linchamientos y la contaminación— al que consagró la vida antes de convertirse en azote de terroristas, musulmanes a poder ser.

El no ser conscientes de ello nos lleva a indignarnos por su teoría de que la forma de acabar con los incendios forestales es eliminar los árboles. Los instalados en la duda tenemos tendencia a hacer lecturas complejas de aquellas propuestas que nos dejan perplejos. Por ejemplo, más de uno pensó que el Jorgito recurría, ante las dimensiones de la catástrofe, a un cinismo tan brutal que se convierte en denuncia. Algo parecido a lo que hizo Jonathan Swift cuando propuso, ante la hambruna —una de tantas— de su Irlanda natal, comerse a los niños, con lo que se lograría que éstos no se murieran de hambre y al tiempo alimentar a sus mayores.

Pero no. El Jorgito no ha llegado a ser el valladar de Occidente haciendo ironías más propias de intelectuales resentidos que de líderes de opinión. Él tiene ideas muy claras: el mundo está compuesto, por un lado —el del eje del mal y asimilados—, de terroristas, delincuentes y cobardes; por el otro, de amiguetes hacia los que hay que tener detalles (es de bien nacidos ser agradecidos) y patriotas y admiradores más o menos descerebrados del *God bless America*. El resto de las cuestiones son secundarias.

Una vez que se tienen las ideas tan claras, sólo hay que tener la valentía, la misma que inspiró a los grandes nombres de la historia de Texas, como el *ranger* Walker, de convertirlas en guía de cualquier decisión. Así, con claridad: si hay incendios forestales, se quitan los bosques; si hay delincuencia, se quitan los delincuentes, por ejemplo con una inyección letal; si hay terroristas musulmanes, se quitan los musulmanes; si los que mandan en Irak son unos bordes, se quitan los iraquíes. Además, en el caso de los incendios forestales, el humo contamina mucho y no deja espacio para el humo de las refinerías de los amigos texanos, lo que perjudicaría mucho al honesto bien pasar que se merecen.

A mí, qué queréis que os diga, me reconforta saber que el que nos manda es así de coherente. No es que no haya abismo ni que éste sea muy profundo, sino que sabemos la velocidad a la que nos estrellaremos. ¿A que resulta consolador?

mesías, mártires y terroristas

Javier Villanueva

El año pasado salió al mercado *El escudo de Arquilloco. Sobre mesías, mártires y terroristas*, de Juan Aranzadi (Madrid: 2001. Antonio Machado Libros), un libro muy apropiado para reseñar en esta revista, a pesar del retraso, pues se trata de una obra que resulta insólita en el panorama actual del ensayo, tanto por su honradez intelectual, o por su claridad y densidad, o por sus resultados en cuanto a pensamiento crítico, como por su desmesurado volumen: nada menos que 1.256 páginas distribuidas en dos tomos, lo que hubiera dado para cuatro o cinco libros distintos, por lo menos, de haberse empeñado el autor en ello.

Motivos e intenciones

A pesar del tiempo que lleva leerlo y del esfuerzo que exige rumiarlo, debo confesar que resulta un libro gratificante. Primero, porque trata asuntos de permanente actualidad e interés y de manera sugerente y polémica: sobre ETA, la actual y la de los años sesenta, y por qué se valora ahora de manera tan diferente; sobre la formación y evolución de la etnicidad vasca y su relación con la for-

mación y evolución de la etnicidad española; sobre las afinidades de Sabino Arana y los fundadores de la antropología vasca: Telesforo Aranzadi, tío-abuelo del autor de este libro, y José Miguel Barandiarán, y sobre la influencia de ambos en la actual antropología vasca; sobre las democracias etnistas norteamericana e israelí-sionista; sobre el racismo actual en las sociedades liberal-occidentales; sobre la religión y su influencia en toda clase de milenarismos, etc. En segundo lugar, porque el lector tiene permanentemente la sensación, tras su lectura, de aprender y saber más de toda esa amplia temática. Y, en particular, porque este libro es como un espejo que refleja una mirada y unas preocupaciones que resultan muy afines a toda una generación de la izquierda antifranquista vasca surgida en los años sesenta del pasado siglo XX.

Como él mismo reconoce en el prólogo, su primera intención fue la de preparar una reedición actualizada y revisada, veinte años después, de aquella primicia suya que fue *El milenarismo vasco*. Pero aunque tal intención haya tomado finalmente otra forma, está omnipre-

sente en todo el texto la preocupación por reivindicar lo sustancial de aquella obra y por sacudirse de algunas críticas que recibió entonces, sobre todo de algunos “colegas” antropólogos que le consideraron poco menos que un intruso en la profesión. A propósito de esto, es como si Aranzadi hubiera reescrito aquella obra ahora, mucho mejor armado que entonces de recursos críticos. El propio Aranzadi confiesa un sentimiento de incomodidad al releer ahora muchos pasajes de su *Milenarismo vasco* en los que percibe «un pathos más cercano a la simpatía hacia la acción violenta de ETA que al rechazo, aunque sin llegar a la justificación ético-política» (I, 86).

Veinte años después, Aranzadi sigue viendo en ETA, y en el nacionalismo vasco en general, un sustrato nativista y religioso de carácter milenarista, coincidiendo en esto —según dice— con el antropólogo Zulaika, cuando éste aprecia en ETA una concepción de la política como sacramento, con su ética martirial, o cuando ve en sus acciones una dimensión ritual comunicativa tanto o más que político-instrumental (I, 174).



También está presente en este nuevo libro de Juan Aranzadi una preocupación por no confundir el rechazo de ETA y de sus crímenes políticos con la defensa de la Constitución y el Estatuto (I, 652). Da la impresión de que esta preocupación va unida estrechamente al interés por despegarse de ciertas compañías intelectuales con las que ha estado vinculado en los últimos veinte años, que o bien tienen la marca de ser muy beligerantes con el nacionalismo vasco, o bien incluso se cuentan ya en la nómina de los *intelectuales orgánicos* del poder estatal. Juan Aranzadi se siente sumamente incómodo ahora si se le asocia a una u otra marca. Así que, a fin de prevenir y atajar ese posible estigma, aprovecha la menor oportunidad para que se conozcan sus críticas a la Constitución española, y a la democracia española, y al nacionalismo español, y no sólo sus críticas al nacionalismo vasco y a la democracia etnicista vasca; hasta el punto de que en es-



tas últimas se advierte incluso un cuidado por el matiz y la precisión que a veces se echa algo en falta en las primeras.

De la mano de esa preocupación, se advierte, asimismo, un interés de Aranzadi por ampliar la perspectiva de nuestros debates (ibéricos) sobre la democracia y sobre el antiterrorismo mediante las prolijas y jugosas páginas que dedica tanto a la crítica de las democracias etnicistas de los Estados Unidos de América (bajo la hegemonía de los WASP: blancos, anglosajones y protestantes) o del sionismo israelita, o a la crítica del racismo, como a la clarificación de los muy diversos milenarismos (religioso-confesos o seculares) que han brotado en la cultura judeo-cristiana y su comparación con movimientos similares presentes en otras culturas o “religiones”. Esto incluye, según Aranzadi, al terrorismo de Estado, que es «desde la perspectiva de la ideología democrática, moralmente, mucho más envilecedor y corruptor para los ciudadanos» (I, 664). Pero también incluye la paradoja de que los terroristas de hoy, en Estados ● ● ●

¿ha cambiado ETA o hemos cambiado nosotros?

Javier Villanueva

HE aquí un muestrario significativo de lo que dice Juan Aranzadi acerca de uno solo de los múltiples temas de su libro, en este caso sobre ETA y contra ETA, cuya selección, orden y transcripción literal queda bajo mi entera responsabilidad.

Opción libre por la violencia

Es falsa la idea de que la opción de ETA por la violencia fuese la respuesta a una represión especialmente intensa del País Vasco bajo el franquismo. En Euskadi, la represión no fue apreciablemente más bestial que en Andalucía, Extremadura o Castilla, al menos antes de la aparición de ETA (I, 79-80).

No se puede entender el surgimiento de ETA y su inicial arraigo sin entender el particular desarrollo y desenlace de la guerra civil en el País Vasco y las características del régimen de Franco. Tampoco es fácil de entender la agravación y perduración del terrorismo bajo la democracia sin analizar las sombras de la transición política española en las que se apoyó ETA como pretexto para continuar; de la misma forma que la sombra de la guerra sucia y la persistencia de la tortura han retrasado y dificultado el lento proceso de distanciamiento respecto a ETA de muchos vascos. Pero nada de eso disculpa o justifica el terrorismo de ETA. La lucha armada de ETA no tiene justificación

ética o política ni tan siquiera bajo el franquismo (I, 533).

ETA sólo se lanza a la violencia cuando ya se ha terminado el período más salvaje y criminal de la dictadura franquista, cuando el régimen nacional-católico, adormecido por el incipiente bienestar económico de los años sesenta, entra en una fase de relativo reblandecimiento y tímida “apertura” (I, 516). Además, el apogeo criminal de ETA entre 1978 y 1980, con 242 muertos, coincide con la discusión y aprobación de la Constitución y el Estatuto (I, 529).

El recurso a la violencia es asumido inicialmente por ETA en el último lustro de los años sesenta, tras vencer muchas resistencias internas, como una decisión libre, discutible y nada obvia; en modo alguno fue una decisión impuesta, inevitable, necesaria o espontánea. ETA elige la violencia porque su ideología (mezcla de irredentismo sabiniano independentista, etnicismo esencialista y marxismo-leninismo antiimperialista) le lleva a representarse alucinatoriamente el País Vasco como una nación colonizada y militarmente sometida por España y por Francia que sólo mediante la insurrección armada puede acceder a la anhelada independencia (I, 518).

A partir del proceso de Burgos, ETA descubre la utilidad táctica y estratégica de la violencia: a) para establecer una frontera entre abertzales y enemigos; b) para revalorizar su propia cotización en el mercado político; c) para provocar la re- ● ● ●



Irunea, 1985 (fotografía de Fermín Eskurdia).

- ● ● presión indiscriminada sobre la población civil y la consiguiente respuesta popular de solidaridad; d) para dramatizar la situación nacional vasca; e) para “naturalizar” la violencia como un hecho necesario (I, 519). ETA utiliza la muerte para mantener nítidas las fronteras étnicas y “limpia” la comunidad abertzale (I, 173).

Tan importante o más que las víctimas son los mártires propios, que suscitan la adhesión a su proyecto político y que obliga a sus familiares y entorno a creer en aquello por lo que entregan sus vidas para no privar de sentido y justificación a su muerte. Cada miembro de ETA preso o muerto, cada nuevo mártir, cada nuevo mililitro de sangre abertzale derramada aumenta el número de conversos al nacionalismo, fortalece la fe de los creyentes tibios, difunde la alucinación abertzale, materializa el sueño: incrementa, en suma, la densidad ontológica de Euskadi, amasa la patria con cadáveres, sangre y dolor. La explotación cristiano-revolucionaria de la lógica del martirio, sus propios muertos, ha sido el principal carburante de la reproducción orgánica de ETA y de la mística abertzale que la alimenta. ETA y su persistencia se convierten en el testimonio más inequívoco y radical de que Euskadi, la Patria, sigue viva e indómita (I, 526-528).

Rechazo ético

Entre la ETA actual y la del pasado no hay ninguna diferencia *ética* sustancial. Postular que ha habido una diferencia sustancial obliga a considerar: a) que la vida humana es un valor subordinado a finalidades políticas de valor superior; b) que hay situaciones en las que está justificado el terrorismo y el asesinato político; c) dilucidar en qué momento se convirtió la ETA de antaño en la ETA actual; d) aclarar cuál fue la última víctima mortal de ETA que “tuvo sentido” y en qué preciso momento y en qué situación política se produjo el cambio que convirtió en injustificable el terrorismo anteriormente justificado (I, 665).

Rechazo de ETA desde un motivo ético: desde el rechazo incon-

dicional de la muerte como instrumento político, sea cual fuere la finalidad que se invoque (I/652).

¿Ha cambiado ETA?

¿Ha cambiado la sociedad? ¿Hemos cambiado nosotros? ¿Hubo una ETA buena antifascista y democrática y una ETA mala fascista y antidemocrática? ¿Qué o quién es lo que cambió? ¿Cuándo, cómo y por qué? Hace falta una explicación convincente del largo período de apoyo primero, luego de disculpa y comprensión, y sólo mucho más tarde de rechazo a los crímenes de ETA (I, 32).

La versión canónica de los hechos se olvidó de que Echevarrieta mató primero al guardia civil Pardiñas, se olvidó después de la existencia de esa víctima y se atuvo a que habían matado a un patriota vasco, convirtiendo al criminal en víctima y mártir, lo que reclamaba una venganza que se consumó con el asesinato del conocido torturador Melitón Manzanas (I, 524-525).

El cambio de la actitud política, ética, estética y sentimental de cada cual ante la violencia de ETA es un asunto en el que la afición de la conciencia moral a hacer todo tipo de trampas para suministrar buena conciencia se alía gustosa con la función homeostática de la memoria en la generación de discursos explicativos exculpatorios, flagelatorios o apologéticos (I, 85). El problema de la relación entre identidad personal, relato autobiográfico, memoria individual, fidelidad al pasado y adaptación pragmática de éste a las necesidades presentes no es sino una variante psicológico-individual de un problema análogo en el plano psicológico-colectivo: el problema de la relación entre identidad grupal, relato histórico, memoria colectiva, objetividad histórica y mitificación pragmática del pasado por imperativos políticos del presente (I, 93).

El cambio de la mirada social sobre ETA tiene que ver con un conjunto de hechos que se van acumulando desde la segunda mitad de los ochenta: la consolidación de la democracia, la legitima-

● ● ● Unidos, en Irlanda, en Israel y en Euskadi, matan por la democracia, por la democracia nacional (norteamericana, irlandesa, judía, vasca); son terroristas demócratas o demócratas terroristas (I, 581). Incluso ETA se ha convertido a la democracia formal, dice Aranzadi. Un ejemplo de ello es que su *alternativa democrática* ha sustituido desde hace unos años a la alternativa KAS. Otro ejemplo: que su propuesta política durante el tiempo de la tregua reposaba en unas elecciones libres en toda Euskal Herria para elegir un Parlamento soberano (I, 579).

Los mesianismos, mártires y terroristas a los que se refiere Juan Aranzadi pertenecen, por tanto, a ámbitos culturales y religiosos muy distintos. Es de agradecer esa amplitud de su mirada, ese interés por criticar no sólo los mitos milenaristas que sustentan el nacionalismo vasco, sino también el mito de la revolución como secularización del mito de milenio y, más en general, las raíces religio-

sas (cristianas) de la modernidad (I, 95). No me cabe duda de que ayudan a comprender mejor nuestros específicos mesías, mártires y terroristas.

Este libro de Aranzadi es una vuelta a sus propios orígenes. Por ejemplo, a su manifiesta inclinación ácrata, que asoma en muchas páginas del libro. Una muestra relevante de esa inclinación es su interés por una ética para fugitivos del parentesco, el Estado y el mercado (I, 24), a imagen y semejanza de las *sociedades de cazadores-recolectores* que han pervivido en los últimos 10.000 años huyendo primero –y con éxito– del Estado hacia bosques y desiertos y más tarde –pero ya sin éxito– del Mercado destructor del nicho ecológico imprescindible para poder vivir de la caza y la recolección (II, 550). A Juan Aranzadi le interesa esa ética, tan cercana a la opción de aquel legendario soldado griego, Arquíloco, que para salvar su vida arrojó su escudo al suelo y abandonó el campo de ba-

talla en la guerra contra los tracios, por ser una ética muy poco patriótica, muy poco sensible al deshonor, muy poco seducida por la ilusión de pertenencia a un pueblo, lo mismo da que sea el *volk* del romanticismo alemán o el *demos* liberal-occidental. Por ahí va también su muy amigo Rafael Sánchez Ferlosio, quien en su último libro, publicado este año, ha sentenciado que *la patria no puede ser sino hija de la guerra*.

Por otra parte, si hace veinte años Juan Aranzadi exploró las raíces milenaristas del etnicismo vasco, en esta obra recupera esa perspectiva con un mayor sentido crítico, y su resultado es un libro que atribuye a la vida humana un valor supremo y es a la vez un libro contra la valoración positiva del martirio y contra el mesianismo, así como contra el terrorismo (I, 16). A este respecto, Aranzadi cree que es muy corta la distancia entre el mártir y el asesino, e insiste una y otra vez en el carácter intrínsecamente perverso de ● ● ●

ción peneuvista del Estatuto de Autonomía, la formación y presencia de la Ertzantza (que difumina la imagen del policía-*txakurra* como paradigma del enemigo franquista)...

Contribuye a ello también un conjunto de novedades: aumentan sus errores y las acciones de pura supervivencia organizativa (el llamado impuesto revolucionario, secuestros, asesinato de empresarios); hay una pérdida en la selectividad de sus acciones; se advierte una tendencia a la facilidad y a la disminución de riesgos, así como una ampliación y descualificación de las víctimas de ETA, que se van alejando del prototipo inicial y van perdiendo con el tiempo definición simbólica. Inicialmente, sus víctimas, preferentemente policías y militares, son metáforas de Franco, metonimias del Estado militar-policial, símbolos de la ilegítima violencia fascista. Pero con el tiempo la inocencia de sus víctimas se convierte en irrelevante para ETA, y éstas adquieren “significación” en virtud de su cantidad, como muestra o indicio de la fuerza de ETA, de modo que sus comunicados sustituyen las explicaciones por la mera contabilidad. Si antes se entendían sus acciones por criterios objetivos (profesión, uniforme, militancia política, conducta conocida), su significado pasa a quedar definido exclusivamente por la identidad de su autor: *¡algo habrán hecho! si ETA las elige como blancos y las mata*. Es más, la tecnología permite acentuar la descualificación de las víctimas con el recurso al coche bomba, el control a distancia, los medios elec-

trónicos, a la par que aumenta su eficacia mortífera y protege la seguridad del autor (I, 526-530).

La salvaje campaña de asesinatos de concejales del PP y su desesperada estrategia de “socialización del sufrimiento” tiene como único efecto añadir a su debilidad militar una fuerte aceleración en el progresivo deterioro de su pasada eficacia simbólica (I, 640).

El resultado de todo esto, en suma, es que se incrementa el carácter despiadado e inasumible de las acciones de ETA y se altera gravemente la imagen del militante de ETA, que antes comparecía como un guerrillero romántico o un mártir y ahora aparece como un frío profesional del crimen y un mafioso (I, 531).

Pero el más importante factor de cambio ha sido el debilitamiento de ETA. «No conozco ni un solo caso en que el cuestionamiento de la violencia haya comenzado como una reflexión moral, como un distanciamiento ético; eso llega, si es que llega, sólo después de un proceso que se inicia con las dudas sobre la utilidad de la “lucha armada”, sobre su rentabilidad política; y esas dudas las provoca el fracaso de ETA» (I, 574-5).

Ha sido la pérdida de poder de ETA, de un modo más claro desde la caída de Bidart en 1992, la que ha provocado un desprestigio de la violencia. Desde esa caída, se resquebraja el mito de la invencibilidad de ETA, una vez que se va desgastando y desactivando la “martiriología” que le daba sentido ante amplios sectores y cuando ya no hay muertos con los que renovar el carisma sacramental de la Causa y cuando va perdiendo peso la seducción por la fuerza (I, 532). La pérdida de poder por parte de ETA, o la evidencia de su debilitamiento, está en las antípodas de la seducción que suscitaba ETA en los setenta (I, 574-575).

En los noventa es ya evidente el fracaso político de ETA y lo único que está en juego para ETA, HB y la comunidad nacionalista es el reconocimiento o repudio del pasado de ETA, si tuvo algún sentido, justificación y legitimidad en el pasado (y hasta qué fecha) como efecto de la opresión nacional de Euskadi, si la violencia ● ● ●

Entre la ETA actual y la del pasado no hay ninguna diferencia ética sustancial

- ● ● la moral cristiana que incita a entregar la vida por la más noble de las causas, pues «*nadie se siente más legitimado para matar por una Causa que quien está dispuesto a morir por ella*» (I, 69).

Posdata Refiriéndose al declive actual de ETA, Juan Aranzadi apunta que uno de los factores de su notable retroceso en la última década es el cambio radical que se ha producido en las otras dos constelaciones ideológicas que configuraron el universo simbólico de ETA desde su nacimiento, junto al nacionalismo vasco: el izquierdismo y el cristianismo. A su juicio, este último, ha cogido otros vuelos en la juventud, que ahora es preferentemente pacifista. Mientras que el primero, el izquierdismo, ha desaparecido con el Muro de Berlín (I, 577-578).

En mi opinión, merece la pena estirar aún más de este hilo, la importancia de esta triple constelación ideológica en la historia de ETA.

Creo que ahora mismo la persistencia de ETA se sostiene sobre una triple legitimación: nacionalista, de izquierda y cristiana. Es verdad que esta legitimación hoy es incomparablemente más débil que hace unos años, sobre todo porque se ha reducido cuantitativamente, en especial la “de la izquierda”. Pero, si se mira bien, apenas han variado los argumentos (nacionalistas, cristianos o de izquierda), que siguen siendo los mismos ahora que antes. Personalmente, me parece que esta observación es importante y que la deslegitimación de ETA es una asignatura pendiente aquí y ahora, en particular de los creadores de opinión interesados por los mejores valores nacionalistas, cristianos o de izquierda, así como en la regeneración moral y política de nuestra sociedad.

Otro factor del cambio, esto es, del declive actual de ETA, está relacionado con el alejamiento del tiempo *antifranquista*. Según Juan Aranzadi, «*ETA se ha beneficiado durante*

mucho tiempo de la beatificación de todo antifranquismo», incluidas las formas de él que reproducían algunos aspectos de lo que atacaban (I, 534).

Aranzadi apunta aquí un hilo fundamental para entender un país como el nuestro, que hoy día está dirigido por gentes de varias generaciones personalmente vinculadas a la experiencia antifranquista. Creo que es importante cultivar la memoria antifranquista. Pero creo que es todavía más importante el que esa memoria sea más autocrítica de sus lagunas de todo tipo, que no son pocas, en especial de aquellas que proceden de ciertas adherencias ideológicas fuertemente legitimadas en épocas anteriores. Esas lagunas son más que evidentes en el campo moral, o en el de la acrítica visión de la violencia, o en la seducción de la fuerza y la eficacia, por mencionar algunas herencias de época que han alcanzado mayor trascendencia entre nosotros.

- ● ● de ETA ha sido y es un síntoma del “problema vasco” o el problema vasco mismo (I, 532-533).

En los años noventa es patente el cansancio por la cosecha de dolor y muerte recogida tras tantos años. Es evidente que se ha pagado un altísimo precio, que se hace aún más amargo por la derrota política. La derrota no permite mistificar el precio pagado (I, 575).

La retórica predominante al final de los noventa da cuenta de este cambio. Del orgulloso rechazo de la amnistía otorgada (“*Amnistia ez da negoziatzien*”) de antaño y de la lógica bélica se pasa al terreno del derecho y a la demanda de piedad: a una defensa de los derechos humanos de los presos y a pedir su acercamiento (I, 576).

El final de ETA ETA ha cosechado un estrepitoso fracaso militar y un indudable éxito simbólico. Muestra de dicho éxito, por ejemplo, es que se le puede atribuir la regeneración del nacionalismo vasco en la posguerra y la remodelación del criterio de etnicidad vasca (I, 634). Una serie de hechos: los residuos franquistas del aparato estatal, la inercia fascista de la policía, la amenaza golpista del Ejército, la perduración de las torturas, la torpeza de una represión global y poco selectiva, la actividad criminal del GAL... le permiten convertir el rechazo a las FOP en criterio de etnicidad de la comunidad abertzale y conquistar, hasta mediados los ochenta, el mayor capital ideológico y simbólico de que ha gozado a lo largo de toda su historia (I, 529).

ETA sabe que los tiempos “gloriosos” no volverán, sabe que está al final de un ciclo de su historia y que los ánimos del País Vasco no están para refundaciones de una lucha armada concebida, al modo maoísta, como “guerra prolongada” (I, 645). Hoy siguen vigentes y operativos los factores socio-políticos que determinaron su progresivo debilitamiento desde mediados los ochenta. Hoy los beneficios políticos que antes producía la vio-

lencia al nacionalismo vasco se han transformado en su contrario. Antes de Lizarra, ETA ya era una rémora política hasta para HB; después de Lizarra los crímenes de ETA son una pesada losa para el futuro político de todo el nacionalismo (I, 655). El final de ETA puede venir, paradójicamente, de la mano de quienes invocan sus mismos fines. No porque rechacen éticamente la muerte, sino porque la muerte se ha vuelto políticamente perjudicial para sus fines (I, 655).

La disolución de ETA es función exclusiva de dos factores: la eficacia policial en la detención de sus comandos y la desaparición de las condiciones socio-políticas, ideológicas, religiosas, etc., favorables a su reproducción (I, 655). Con dos condiciones: que ambas cosas sean conciliables con los valores democráticos predominantes en la sociedad vasca y española y que sean realistas (I, 657).

Sólo hay dos cosas realmente eficaces en la lucha contra el terrorismo: contribuir a la detención de sus miembros y contribuir a que su militancia no se renueve (I, 666). Lo segundo, que no se renueve, puede lograrse por dos vías contrapuestas cuyos tipos ideales son: a) la disuasión coactiva; b) la persuasión política. El PP ha optado por una política extrema de disuasión colectiva, orientada a eliminar cualquier expectativa de éxito político por parte de

ETA ha cosechado un estrepitoso fracaso militar y un indudable éxito simbólico.



Acción de la kale borroka.

ETA. El pacto de Lizarra es un ejemplo extremo de la vía de persuasión política (I, 668). Pero ambas vías se necesitan mutuamente. La estrategia de promover un bloque nacionalista soberanista con la condición del abandono del terrorismo, necesita que ETA sea debilitada por la represión policial; dicho de otra forma, necesita como condición previa el éxito parcial de la estrategia del PP. Mientras que la estrategia del PP necesita al final, tarde o temprano, del concurso de la estrategia soberanista del PNV. Sólo se trata de una variante de la estrategia del palo y la zanahoria (I, 668-669).

La pregunta pertinente a este respecto (el final de ETA), en suma, no es cuál es el partido más ético, más demócrata y más defensor de la vida, sino qué programa antiterrorista tiene visos de ser más eficaz, de ser capaz de incrementar la eficacia policial y de impedir la reproducción de ETA (I, 690).

ETA en los años sesenta La independencia de Euskadi como objetivo final y el activismo armado son los dos únicos rasgos caracterizadores de todas las distintas ramas de ETA desde 1959 hasta hoy. El núcleo dogmático permanente e inalterable es esta afirmación: «Euskadi es una Nación, la única patria de los vascos, que alcanzará la independencia por la vía de la violencia» (I, 522). Al comienzo sólo le separa del PNV su radicalismo, su independentismo intransigente, su prédica del activismo, su disposición teórica al uso de la violencia, su voluntad de renovar ideológicamente el nacionalismo prescindiendo de aquellos aspectos como el racismo que se habían vuelto impresentables. Pero por esa tímida brecha aperturista penetraron en ETA todos los vientos ideológicos que agitaron el mundo durante la década de los años sesenta, todas las ideologías revolucionarias y todas las variedades del marxismo (I, 57).

En el último lustro de los sesenta, ETA se presenta como una síntesis revolucionaria de nacionalismo y socialismo, de activismo violento y lucha de masas en el movimiento obrero. En 1972, tras

abandonar el nacionalismo los distintos grupúsculos izquierdistas en que se desmiga ETA-VI, hay una refundación de ETA-V como organización abertzale radical que practica la lucha armada. Luego, la división ETA-m y ETA-pm no afectó al núcleo inamovible de independencia y violencia (I, 58). La ETA de los años sesenta se nutre de gentes que hacen itinerarios múltiples y muy distintos: abertzalismo, compromiso cristiano, tercermundismo, izquierdismo (I, 68). «Las ETA que yo conocí entre 1968 y 1972 despedían un inequívoco tufo cristiano-milenarista y estaban bastante más obsesionadas por los revolucionarios cantos de sirena de Fanon, Guevara, Mao, Lenin y Trotsky que por las patrióticas voces ancestrales de Chao, Sabino, Krutwig o Txillardegui» (I, 91).

Atracción a la militancia por un gusto adolescente muy similar a la estética fascista del *vivere pericolosamente* (I, 88). No fue por rechazo moral sino por el bendito miedo a la muerte y a las torturas de la policía por lo que muchos no seguimos a ETA (I, 84). «O estaba muy sordo, o la fuerza de las voces ancestrales no era tan apremiante en aquellos años cincuenta, sesenta y setenta, o sus ecos se mezclaban a otras quizás más poderosas que llamaban a la redención de los pobres y oprimidos, a la revolución. Nunca tomé mínimamente en serio las voces ancestrales de una aberri inane (...) Sólo empecé a tener cierta consideración por Euskadi cuando la actividad de ETA me presentó el nacionalismo vasco bajo una nueva luz revolucionaria» (I, 57).

Influencia del Concilio Vaticano II y de las encíclicas papales de Juan XXIII y de Pablo VI *Pacem in terris* y *Populorum progressio* sobre el modo de concebir y vivir el cristianismo; influencia que tiene como desenlace la adhesión al marxismo y el compromiso con los oprimidos (I, 58 y 62-63). Profundo proceso de secularización “protestante” y milenarista que en los sesenta y en los setenta se produce en amplios sectores de la Iglesia española y vasca y que permite ver un elevado grado de continuidad entre el cristianismo posconciliar y las organizaciones revolucionarias que surgen o se renuevan en esa época (I, 73).

Genet y las matanzas de Sabra y Chatila

El escritor francés Jean Genet (1910-1986) escribió un relato, titulado *Cuatro horas en Chatila*, sobre las matanzas ocurridas en los campamentos palestinos cercanos a Beirut (Líbano) en septiembre de 1982. El Comité de Solidaridad con la Causa Árabe publica por primera vez en castellano esta obra (*). Esta edición cuenta con un texto inédito de Juan Goytisolo, “Genet y los palestinos: ambigüedad política y radicalidad poética”, y con un prólogo de Pedro Martínez Montávez, que aquí publicamos junto con algunas partes del texto de Genet.

prólogo a Cuatro horas en Chatila

Pedro Martínez Montávez



Escenas de las matanzas de Sabra y Chatila.

RESULTA muy difícil escribir, aunque sea sólo esto: unas pocas páginas de prólogo a este lúcido y descarnado texto de Jean Genet. No sólo porque uno no posee cualidades literarias comparables a las del autor francés, sino porque carece también de experiencia semejante. Y haber pasado por esa experiencia de revelación de la muerte enorme y multiplicada, del asesinato bárbaramente repetido, de silencio total, de final absoluto, lleva a sentir, a pensar y a expresarse de otra manera. Justamente, como lo hace Jean Genet.

Los bestiales sucesos que cuenta Genet ocurrieron hace casi veinte años. Se inscriben en el denominado *período libanés* del movimiento nacional palestino, que, como en su momento observó Edward Said, fue el primer período verdaderamente independiente de la historia nacional palestina. El mismo Said añadía:

«El clímax de esta campaña se verificó cuando en Beirut occidental soldados israelíes se apoderaron de archivos palestinos, destruyeron las bibliotecas privadas y los hogares de prominentes nacionalistas y personalidades palestinas, y literalmente acumularon excrementos sobre valiosas alfombras y elementos culturales casi en el mismo momento en que en Sabra y en Chatila una pandilla de psicópatas libaneses —armados, adiestrados y apoyados por Israel— estaba matando a civiles palestinos bajo la luz que le proporcionaban los soldados israelíes. Esto fue todo un intento concertado, deliberado, por hacer retroceder la historia de los últimos años: los palestinos, según la retórica de Begin, debían ser tratados como terroristas y bestias bípedas, y no como seres humanos ni como ciudadanos potenciales».

Desde un primer momento, muchos dedos acusadores apuntaron al Gobierno israelí

como elemento inductor de las matanzas cometidas en los campamentos palestinos, como responsable ideológico de las mismas. Apuntaron sobre todo contra Ariel Sharon, por entonces ministro de Defensa en aquel gabinete. Sharon no ha podido liberarse nunca de esta acusación. Hoy, casi veinte años después, un tribunal belga trata de juzgarle como criminal de guerra por aquellos hechos fundamentalmente. Shibli al-Mal'at, uno de los principales abogados encargados del caso, acaba de afirmar, entre otras cosas, lo siguiente: «Hemos encontrado pruebas concretas que demuestran que Sharon dio las órdenes directas de limpieza de los dos campamentos de Sabra y Chatila y de otros, y que comunicó a los centros falangistas libaneses que habían sido los palestinos quienes habían matado al presidente electo Bachir al-Gemayyel. Hemos encontrado grandes dificultades en obtener estas pruebas concluyentes, pero círculos legales de dentro y de fuera de Israel han colaborado en la tarea de proveer de estas pruebas a abogados europeos colegas míos. Todo esto confirma que algunos sectores israelíes de la judicatura y la magistratura siguen deseando que se condene a Sharon». Veremos en qué para finalmente la iniciativa (**).

Como bien se sabe, las brutalidades a las que aquí se refiere Genet no fueron las primeras cometidas contra el pueblo palestino, contra sus seres más indefensos, débiles y

Si Sabrá y Chatila fueron entonces los nombres señalados, ahora lo es Yenín.

desprotegidos. Había bastantes precedentes y ejemplos comparables. Tampoco han sido las últimas. Ahora mismo, casi veinte años después de los sucesos de los que aquí da testimonio el gran escritor francés, ese mismo pueblo está siendo objeto de iguales brutalidades. Si Sabrá y Chatila fueron entonces los nombres señalados, ahora lo es Yenín; no es el único, pero sí el más significativo y hasta posiblemente simbólico.

Parece imposible de momento que se pueda saber con exactitud el número de palestinos y palestinas asesinados por el Ejército sionista israelí en su brutal campaña contra este campamento. Sí se sabe, sin embargo, que más de mil familias que allí malvivían y bienesperaban han padecido la destrucción de sus viviendas; alrededor de 200 casas han quedado completamente demolidas, y más de 600 considerablemente dañadas. Ahora no hay duda sobre quién es el responsable principal de este nuevo alarde de terrorismo de Estado: Ariel Sharon, primer ministro del actual Gobierno israelí. Terrorismo contra los individuos, terrorismo contra las colectivida-

des, terrorismo contra los soportes materiales de un pueblo, terrorismo contra los documentos, el espíritu y la memoria que lo identifican como tal.

Quien lea este lúcido y descarnado testimonio, como decía al principio, de Jean Genet, deducirá por sí mismo. No hace falta orientar la lectura ni añadir más. Pero quiero dejar constancia de lo siguiente: mujeres y jóvenes adquieren representatividad e importancia mayores en el texto de Genet, son fundamento y vértebra esenciales de ese pueblo palestino que, para seguir viviendo en esperanza permanente, está constantemente amenazado por la visita de la muerte, convocada y ejecutada por otros, que tratan vilmente además de enmascararla, de esconderla, haciéndose con ello todavía más ruines y miserables.

Pedro Martínez Montávez es catedrático de Árabe e Islam de la Universidad Autónoma de Madrid.

(*) *Cuatro horas en Chatila*, de Jean Genet, traducción de Antonio Martínez Castro, Ediciones *Nación Árabe*, Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, Madrid 2002 (CSCA: Apdo. de Correos 14.180, 28080 Madrid, cscsca@nodo50.org). Los derechos de autor de esta obra han sido cedidos por la editorial francesa Gallimard. Y para hacer posible esta edición se ha contado con el apoyo de los ayuntamientos madrileños de Alcalá de Henares, Coslada, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares, y de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

(**) Hoy ya sabemos que el tribunal belga ha desestimado el proceso, aunque los recursos correspondientes están en marcha (*P. Abierta*).

Cuatro horas en Chatila

Jean Genet

[...] UNA fotografía tiene dos dimensiones, la pantalla de un televisor también, ni la una ni la otra pueden recorrerse. De un lado al otro de una calle, doblados o arqueados, los pies empujando una pared y la cabeza apoyada en la otra, los cadáveres, negros e hinchados, que debía franquear eran todos palestinos y libaneses. Para mí, como para el resto de la población que quedaba, deambular por Chatila y Sabra se parecía al juego de la pídola. Un niño muerto puede a veces bloquear una calle, son tan estrechas, tan angostas, y los muertos tan cuantiosos. Su olor es sin duda familiar a los ancianos: a mí no me incomodaba. Pero cuántas

moscas. Si levantaba el pañuelo o el periódico árabe puesto sobre una cabeza, las molestaba. Enfurecidas por mi gesto, venían en enjambre al dorso de mi mano y trataban de alimentarse ahí. El primer cadáver que vi era el de un hombre de unos cincuenta o sesenta años. Habría tenido una corona de cabellos blancos si una herida (un hachazo, me pareció) no le hubiera abierto el cráneo. Una parte ennegrecida del cerebro estaba en el suelo, junto a la cabeza. Todo el cuerpo estaba tumbado sobre un charco de sangre, negro y coagulado. El cinturón estaba desabrochado, el pantalón se sujetaba por un solo botón. Las piernas y los pies del muerto estaban desnudos, negros, violetas y malvas: ¿quizá fue sorprendido por la noche o a la aurora?, ¿huía? Estaba tumbado en una callejuela inmediatamente a la derecha de la entrada del campamento de Chatila que está frente a la embajada de Kuwait. ¿Cómo los israelíes, soldados y oficiales, pretenden no haber oído nada, no haberse dado cuenta de nada si ocupaban este edificio desde el miércoles por la mañana? ¿Es que se masacró en Chatila entre susurros o en silencio total?

Las fotografías no captan las moscas ni el olor blanco y espeso ● ● ●

Genet y las matanzas de Sabra y Chatila

● ● ● de la muerte. Tampoco dicen los saltos que hay que dar cuando se va de un cadáver a otro.

Si miramos atentamente un muerto, sucede un fenómeno curioso: la ausencia de vida en un cuerpo equivale a la ausencia total del cuerpo o más bien a su huida ininterrumpida. Aunque nos acerquemos, creemos que no lo tocaremos nunca. Eso si lo contemplamos. Pero si hacemos un gesto en su dirección, nos agachamos junto a él, le movemos un brazo, un dedo, de repente se vuelve presente e incluso amigo.

El amor y la muerte. Estos dos términos se asocian muy rápidamente cuando se escribe sobre uno de ellos. Me ha hecho falta ir a Chatila para captar la obscenidad del amor y la obscenidad de la muerte. Los cuerpos, en ambos casos, no tienen nada que esconder: posturas, contorsiones, gestos, expresiones, incluso los silencios pertenecen a uno y otro mundo. El cuerpo de un hombre de treinta y cinco años estaba tumbado boca abajo. Como si todo el cuerpo no fuese más que una vejiga con forma humana, se había hinchado bajo el sol y por la química de la descomposición hasta inflar el pantalón, que amenazaba con estallar en las nalgas y en los muslos. La única parte de su rostro que pude ver era violeta y negra. Un poco más arriba de la rodilla, bajo la tela desgarrada, el muslo mostraba un tajo. Origen del tajo: ¿una bayoneta, un cuchillo, un puñal? Unas moscas en la herida y otras alrededor. La cabeza, más grande que una sandía —una sandía negra. Pregunté su nombre, era musulmán.

—¿Quién es?

—Palestino —me respondió en francés un hombre de unos cuarenta años—. Vea lo que le han hecho.

Tiró de la manta que cubría los pies y una parte de las piernas. Las pantorrillas estaban desnudas, negras e hinchadas. Los pies, calzados con botines negros desatados, y los tobillos atados fuertemente con el nudo de una sogá —visiblemente resistente— de aproximadamente tres metros de largo, que yo colocaba para que la señora S. (americana) pudiese fotografiar con precisión. Pregunté al hombre de cuarenta años si podía ver la cara.

—Si quiere véalo, pero usted mismo.

—¿Quiere ayudarme a girarle la cabeza?

—No.

—¿Lo han arrastrado por las calles con esta cuerda?

—No lo sé, señor.

—¿Quién lo ha atado?

—No lo sé.

—¿La gente del comandante Haddad? (5).

—No lo sé.

—¿Los israelíes?

—No lo sé.

—¿Los *kataeb*? (6).

—No lo sé.

—¿Lo conocías?

—Sí.

—¿Lo has visto morir?

—Sí.

—¿Quién lo ha matado?

—No lo sé.

«El amor y la muerte. Estos dos términos se asocian muy rápidamente cuando se escribe sobre uno de ellos. Me ha hecho falta ir a Chatila para captar la obscenidad del amor y la obscenidad de la muerte».

Se alejó del muerto y de mí rápidamente. De lejos me miró y desapareció por una callejuela transversal.

[...]

H. me dice: «Cuando viniste a Beirut y a Damasco en 1928, Damasco estaba destruido. El general Gouraud y sus tropas, destacamentos de tiradores marroquíes y argelinos, habían arrasado y devastado Damasco. ¿A quién acusaba la población siria?

Yo:

—Los sirios acusaban a Francia de la destrucción y las masacres de Damasco.

Él:

—Nosotros acusamos a Israel de las masacres de Chatila y Sabra. No carguemos estos crímenes sobre la espalda de sus sicarios, los *kataeb*. Israel es culpable de haber introducido en los campamentos dos compañías de *kataeb*, de haber dado las órdenes, de haberlos animado tres días y tres noches, de haberlos pertrechado, de haberles dado de beber y de comer, de haber iluminado el campamento por la noche».

De nuevo H., profesor de historia. Me dice: «En 1917 el golpe de Abraham se repitió, o si prefieres, Dios era ya la prefiguración de lord Balfour. Dios, decían y dicen todavía los judíos, ha prometido una tierra de miel y de leche a Abraham y a sus descendientes, mientras que este territorio no pertenecía al dios de los judíos (estas tierras estaban llenas de dioses), este territorio estaba poblado por los cananeos, que también tenían sus dioses, y lucharon contra las tropas de Josué hasta robarles el célebre arca de la alianza sin la cual los judíos no hubieran obtenido la victoria. Gran Bretaña en 1917 todavía no poseía Palestina (esa tierra de miel y leche), puesto que el tratado que le concedía el Mandato todavía no había sido firmado».

—Begin pretende haber venido al país...

—Es el título de una película: *Una ausencia tan larga*. A ese polaco, ¿lo ves heredero del rey Salomón?

[...]

En la calle perpendicular a aquella donde había dejado los tres muertos, había otro. No taponaba completamente el paso, pero estaba tumbado al principio de la calle, por lo que tuve que adelantarlo para girar-

me y ver este espectáculo: sentada en una silla, rodeada de jóvenes mujeres y hombres callados, sollozaba una mujer –vestida de árabe– que me pareció tenía dieciséis o sesenta años. Lloraba a su hermano cuyo cuerpo casi cortaba la calle. Me acerqué a ella. Miré mejor. Tenía un pañuelo anudado bajo el cuello. Lloraba, lamentaba la muerte de su hermano que estaba a su lado. Su rostro era rosa –un rosa infantil, casi uniforme, muy dulce, tierno– pero sin cejas ni pestañas, lo que creí rosa no era la epidermis sino la dermis ribeteada por un poco de piel gris. Tenía toda la cara quemada. No pude saber por qué, pero sí por quién.

Con los primeros muertos, me había esforzado en contarlos. Llegado al duodécimo y al decimotercero, envuelto por el olor, por el sol, tropezando en cada ruina, no podía más, todo se embrollaba.

Casas reventadas de las que salen edredones y edificios derrumbados, he visto muchos con indiferencia, pero al ver los de Beirut Oeste y de Chatila encontré el horror. De los muertos, que generalmente me

son familiares, incluso amigos, al ver los de los campamentos no distinguí más que el odio y el alborozo de los que los habían matado. Había tenido lugar una fiesta bárbara: rabia, borrachera, danzas, cantos, juramentos, quejas, gemidos, en honor de los espectadores que reían en el último piso del hospital de Acca (20).

(5)[Hemos mantenido la numeración que corresponde a esta nota, y a las siguientes, en la propia edición de la que extraemos estos párrafos. Las notas están hechas por los editores]. El comandante Saad Haddad dirigía la milicia llamada Ejército del Sur del Líbano (ESL), aliada de Israel y que controlaba el sur libanés ocupado por Israel desde 1978.

(6) En árabe, falangistas. El partido *Kataeb* o Falange, formación de la extrema derecha cristiana maronita libanesa aliada de Israel, fue creado por Pierre Gemayel en 1936 tras un viaje por la Europa fascista. El nombre deriva, de hecho, de la Falange española. Fueron las milicias falangistas (hegemónicas dentro de la estructura militar unificada de las organizaciones políticas de la derecha cristiana libanesa, las denominadas Fuerzas Libanesas, FL) las que perpetraron las matanzas de Sabra y Chatila.

(20) Los israelíes, allí situados.

Jean Genet

EL escritor y dramaturgo francés Jean Genet nació en París en 1910 y murió en esa misma ciudad en 1986. A los pocos meses de nacer fue abandonado por su madre. Entre el orfanato y el reformatorio pasó su infancia y primeros años de juventud. Se alistó en la Legión Extranjera, de la que desertó para iniciar una vida aventurera por Siria, Alemania, Italia, España..., para más tarde ingresar en prisión en Francia, donde empezaría a escribir con más de treinta años. Cocteau, Sartre y Simone de Beauvoir, entre otros, lograron que saliera de la cárcel en 1948. Es autor de numerosas novelas y obras de teatro, y de algunos ensayos y poemas. Entre su obra narrativa se encuentran: *Nuestra Señora de las flores*, *El diario de un ladrón*, *El milagro de la rosa*, *Querelle de Brest* (Fassbinder se basó en ella para su película *Querelle*) y *Pompas fúnebres*. Entre sus obras de teatro destacan: *Las criadas*, *Estricta vigilancia*, *El balcón*, *Los negros* y *Los biombos*. En 1983 se le concedió el Grand Prix National des Lettres, el premio nacional de las letras francesas. En la actualidad se siguen publicando y representando sus obras, y llevando a la escena textos inéditos como *Elle* o sus poemas contenidos en *El fonámbulo*.

Genet fue un hombre comprometido frente a la injusticia. Afirmó públicamente su homosexualidad y reivindicó la libertad en la sexualidad. Se comprometió directamente en EE UU en la campaña por la liberación de los presos de los Panteones Negras (allí escribió *Ángela y sus hermanos*). Llevó a cabo una permanente y especial solidaridad con la causa palestina: entre 1970 y 1972 convivió con los refugiados y guerrilleros palestinos en Jordania y el Líbano (esa experiencia quedará

narrada en su obra *Un captif amoureux*); y en Beirut se hallaba cuando en septiembre de 1982 entra el Ejército israelí y se producen las matanzas en Sabra y Chatila.



Jean Genet
visto por
Jean Cocteau.

libros *los laberintos de la vida cotidiana*

Recientemente, acudimos en Madrid a la presentación del libro de Fina Sanz (1) *Los laberintos de la vida cotidiana* (2), en el que la autora, observando su propia experiencia personal, además de su trabajo profesional, estudia lo que ella denomina situaciones laberínticas, como la que implica una enfermedad grave. El trabajo que desde hace años desarrolla esta psicóloga y sexóloga en el ámbito de la salud se amplía en esta ocasión poniendo la mirada en lo que muchas veces son y parecen callejones sin salida.

Isabel Santamaría

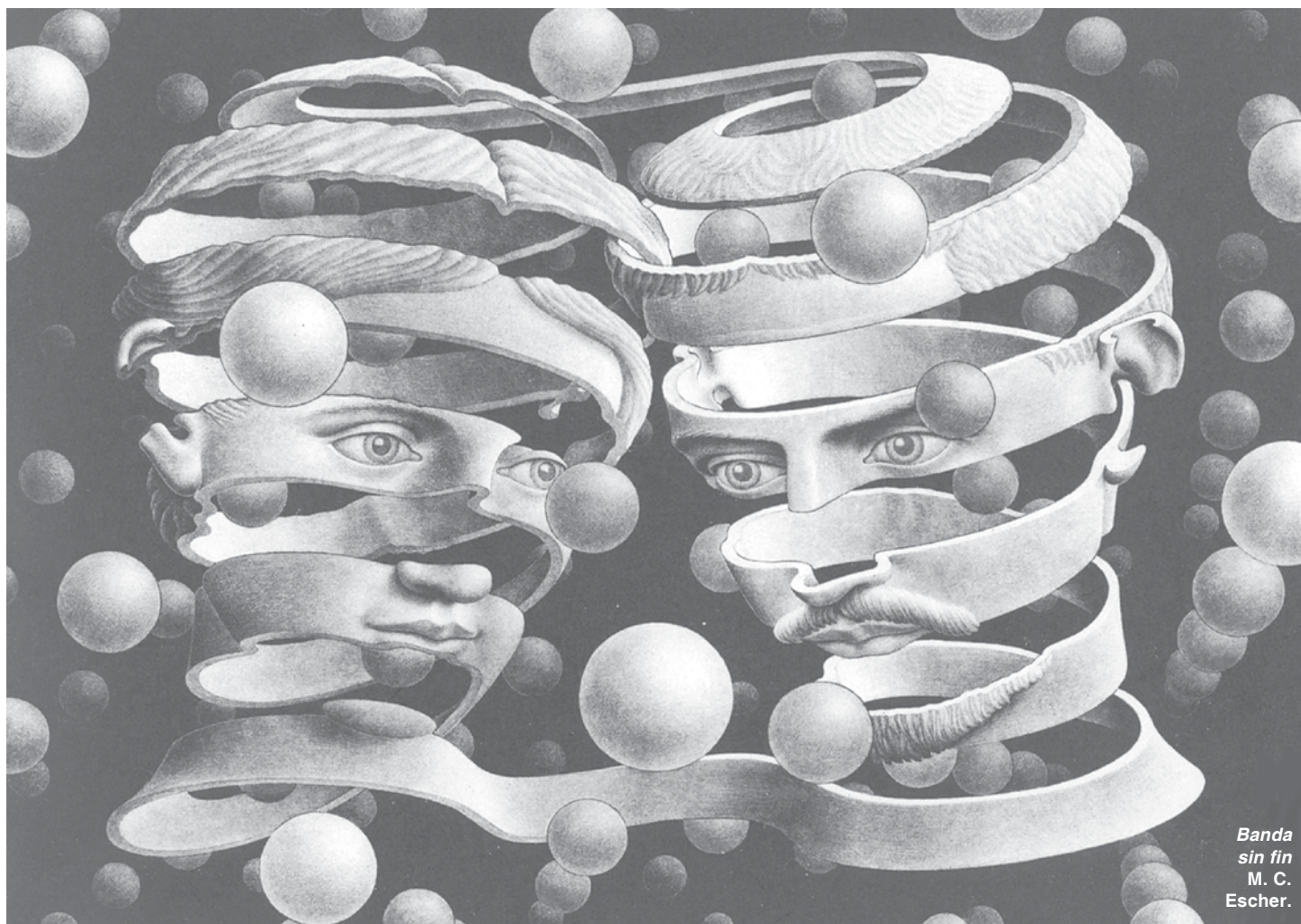
DURANTE años, Fina Sanz ha trabajado como psicóloga y sexóloga en el ámbito terapéutico y pedagógico, escrutando nuevas claves, además de las meramente biológicas y físicas, para entender los procesos de salud y enfermedad. Ella indaga y trabaja la idea de salud y enfermedad como binomio dinámico, tomando en

consideración ejes fundamentales que forman parte de los seres humanos: lo físico, lo emocional, lo relacional, lo social, lo comunitario, lo espiritual. Esta labor, que ella ha transmitido activamente entre profesionales de la salud y otros colectivos comunitarios, se ha concretado en múltiples artículos y varios libros (3). De especial relevancia pue-

de considerarse el trabajo que ha desarrollado en talleres y grupos, con profesionales de la salud que se ocupan sobre todo de la atención primaria en general y la atención específica a las mujeres en el ámbito de la ginecología y la planificación familiar, o la salud sexual y reproductiva.

En su primer libro, *Psicoerotismo femenino y masculino*, se vincula la salud, entendida como estado de bienestar con uno mismo, con los demás y con el entorno, al desarrollo sexual de los seres humanos, es decir, a la comprensión y al sentir nuestro ser sexuado integrado en la propia identidad; la salud y la enfermedad se relacionan con la vivencia de la sexualidad, que modula nuestra manera de vincularnos, de relacionarnos, de comportarnos. Explica cómo la construcción social del género nos moldea en hombres y mujeres, dirigiendo y normativizando la expresión sexual y las relaciones entre hombres y mujeres, entre mujeres y entre hombres.

En este libro se plantea que es posible cambiar lo que no nos hace bien; que es posible vivir la sexualidad y estar en el mundo de otra



Banda
sin fin
M. C.
Escher.

forma, la que imaginamos cada cual, la que deseamos para sentirnos bien.

En su segundo libro, *Los vínculos amorosos*, Fina Sanz aborda el binomio salud-enfermedad incorporando la manera peculiar de cada cual de recibir y dar afecto, de vincularnos con las personas que forman nuestro entorno inmediato. En ese su segundo libro se indaga sobre cómo amamos, cómo nos comunicamos, cuáles son nuestras expectativas respecto a los otros y a nuestra vida. Apunta ya en este libro situaciones laberínticas que producen enfermedad, síntomas y malestar, como es el desamor. Aporta ideas que podemos poner en práctica para iniciar el camino laberíntico que supone hacer los duelos, despedirse, dejar marchar, cerrar heridas para poder abrirnos nuevamente a la vida.

Situaciones laberínticas Como la propia autora expresaba en el acto de presentación de este su tercer libro, «¿quién no ha estado alguna vez en una situación laberíntica? Todos y todas hemos vivido esta experiencia de una u otra manera. Entiendo por laberinto una situación que nos genera confusión, desorientación, sensación de estar atrapada como en una maraña, en un lugar interno o externo de donde no vemos cómo salir. No sabemos qué camino tomar, ni adónde nos va a llevar la opción que decidimos –cuando hay opciones–, y adónde podrían llevarnos las otras opciones, y si serían acertadas, adecuadas o incorrectas».

El laberinto es una metáfora de situaciones desorientadoras, confusas, aparentemente sin salida, en las que nos encontramos en alguna o algunas ocasiones en nuestra vida y que a veces arrastramos durante años. Conflictos que tienen que ver con las relaciones con otras personas, con una misma, y con el propio cuerpo. Conflictos que generan sufrimiento, bloqueo energético y emociones que consideramos negativas. «Muchas rupturas de pareja se vuelven situaciones laberínticas; las situaciones de malos tratos durante años son laberintos de los que no se sabe cómo salir. O el quedar atrapado o atrapada en el mundo de la droga es un laberinto. O volver a establecer parejas o vínculos inadecuados repitiendo el mismo guión de vida nos hace sentir como si volviéramos al punto de partida de un laberinto».

Fina Sanz hace un recorrido por las situaciones, más o menos difíciles o angustiosas, que tienen similitud con el laberinto: la etapa de la adolescencia; la menopausia de las mujeres; laberintos sociales, como la vivencia de situaciones de guerra. «También se puede

Fina Sanz nos plantea la enfermedad como parte de la vida, como algo que está en el camino por donde hay que transitar.

hablar de laberintos personales. Por ejemplo, un viaje psicótico, que es como hacer un viaje simbólico del que no se sabe salir o no se sabe volver».

El libro acaba por poner la mirada en el laberinto de la enfermedad grave, circunstancia que la autora está viviendo desde 1999. De la observación de su propio proceso, Fina aporta en este libro una metodología de reflexión y unas vivencias que ayudan a entender cómo transitamos por los laberintos y cómo los resolvemos. Esta idea de la enfermedad, de la persona enferma y de la muerte, tiene un indudable interés, seguramente, para otras personas enfermas, personas amigas y familiares, y para los profesionales de la salud que están en contacto con la muerte real o con la muerte simbólica y los duelos que hay que hacer para integrarlas.

La muerte simbólica En todo proceso psicoterapéutico y sexológico tiene gran importancia la elaboración del duelo, las despedidas, las pérdidas. En este *Los laberintos de la vida cotidiana* se aborda con especial énfasis esta cuestión. Como Fina Sanz señalaba en la presentación de la obra, «una muerte simbólica es el fin de una etapa que da paso a otra, y un duelo es el proceso interno que hay que hacer para integrarla. En todos los laberintos existe una experiencia simbólica de muerte. Pero hay algunos, como el de la enfermedad grave, en el que esa experiencia de muerte no solamente es simbólica, sino que también es real, es física. La experiencia de muerte se vive como una posibilidad de inmediatez para la cual no estabas preparada y no estabas disponible. Te enfrentas con la necesidad de hacer duelos urgentemente, o solucionar aspectos de tu vida que pensabas resolver en un futuro, como si la vida te fuese a durar eternamente».

Nuestra cultura no contempla la muerte como parte de la vida y no se nos prepara para ello. La vida no es sólo vida, buena o mala. Salud y enfermedad van unidas, lo mismo que la vida y la muerte. «Tenemos un pensamiento muy escindido, y sin embargo, todo

se da integrado. Pero ese modo de pensamiento integrado no forma parte de nuestra cultura», señala la autora.

En este trabajo, Fina Sanz nos aporta la idea de la enfermedad y la muerte como un recorrido de conocimiento y transformación, y para ello incorpora el símbolo del laberinto, cuyo ejemplo más cercano en nuestra cultura es el calvario. Nos plantea la enfermedad como parte de la vida, como algo que está en el camino por donde hay que transitar. La enfermedad tiene una entrada y un re-corrido, y en él encontramos, en palabras de Fina, «aliados y monstruos» (amigos, compañeros, médicos, tratamientos como radioterapias o de otra índole), y reconocerlos como tales nos ayuda. La salida de la enfermedad no presenta muchas alternativas. Lo que cambia no es la visión de esa salida, sino la perspectiva desde la cual la miramos; porque lo que varía es nuestra posición en el recorrido de la enfermedad, en el laberinto. Nuestro mundo no cambia, pero sí nuestra posición en él. Se produce una alteración en las relaciones con las demás personas, con nuestro entorno y con nuestro propio proceso.

Esta visión de la enfermedad y la muerte resulta de gran interés para los profesionales de la salud que indagan en sus elementos, más allá de sus componentes meramente biológicos. Plantea una idea de la enfermedad que ayuda a comprenderla como algo complejo que incluye su lado físico, mental, emocional, afectivo, sensual, relacional, comunitario, espiritual, existencial, así como el transitar de la persona enferma y su ubicación particular en el laberinto de la enfermedad.

Fina Sanz planteaba precisamente: «Me he dado cuenta del vacío de apoyo emocional que hay por parte de muchos y muchas profesionales de la salud e instituciones sanitarias, y esto es algo que quiero resaltar y sobre lo que trabajaré en un futuro». Es deseable que cambien las cosas.

Esto enlaza con algo muy importante del trabajo que Fina Sanz viene desarrollando todos estos años en su tarea psicoterapéutica, sexológica y pedagógica: la enseñanza de «cómo modificar la realidad que no me gusta y qué puedo cambiar, y cómo cambiar yo, situarme de otra manera, cuando no puedo transformar la realidad».

(1) Fina Sanz es psicóloga-psicoterapeuta, sexóloga y pedagoga. Fue profesora de Psicología en la Universidad de Valencia, cofundadora de la Sociedad Sexológica del País Valencià, creadora e impulsora de la Terapia de Reencuentro.

(2) *Los laberintos de la vida cotidiana*, Kairós, 2002.

(3) *Psicoerotismo femenino y masculino*, Kairós, 1990; *Los vínculos amorosos*, Kairós, 1995; *Los laberintos de la vida cotidiana*, Kairós, 2002.

la mujer que sabía demasiado

El 23 de junio pasado fallecía, a los 95 años de edad, Alice Stewart, epidemióloga que demostró la relación entre la exposición a las radiaciones y el cáncer, y que obligó a las autoridades a una mayor transparencia sobre los efectos de las radiaciones ionizantes.

ALICE Mary Naish nació en Sheffield (Inglaterra), en 1906, y se doctoró en Medicina en Cambridge. Durante la II Guerra Mundial estudió los riesgos sanitarios de los productos químicos, tanto en las industrias como en las minas, y en 1946 participó en la fundación de la revista *British Journal of Industrial Medicine*. Esta primera etapa de su carrera culminó con la entrada en la Real Academia de Medicina, convirtiéndose en la mujer más joven que lo lograba.

Con una beca de 1.000 libras, inició su histórico estudio sobre las causas del cáncer infantil. Preparó un cuestionario para mujeres cuyos hijos habían fallecido como consecuencia de cualquier tipo de cáncer entre 1953 y 1955. Cuando tan sólo se habían recibido 35 cuestionarios, la respuesta ya era clara: una sencilla exploración por rayos X, dentro de los límites de exposición considerados seguros, era suficiente para casi doblar el riesgo de cáncer infantil.

Esto fue una sorpresa para Stewart, y no fue bien recibido por la comunidad científica. El entusiasmo por la tecnología nuclear estaba en su punto culminante en los años cincuenta, y las radiografías se empleaban para todo, desde el tratamiento del acné y los desórdenes menstruales hasta para determinar la talla precisa de unos zapatos. Los rayos X, en palabras de la propia Stewart, «eran el juguete preferido de la profesión médica».

Durante las dos décadas siguientes, ella y su estadístico, George Kneale, ampliaron, elaboraron y refinaron su base de datos para convertirla en el Informe Oxford sobre el cáncer infantil, hasta que en los años setenta los organismos médicos más importantes recomendaron no aplicar exploraciones por rayos X a las mujeres embarazadas, y esta práctica cesó.

El Informe Oxford había recopilado información de cientos de miles de niños británicos durante un periodo de 30 años. Stewart y Kneale demostraron que los niños con cáncer incrementaban la vulnerabilidad a las infecciones, y encontraron una relación entre inoculaciones y resistencia al cáncer.

En 1974, oficialmente jubilada y habiéndose trasladado de Oxford a Birmingham, donde había aceptado un puesto de investigadora, Stewart recibió una llamada del doctor Thomas Mancuso, quien había trabajado en un informe gubernamental sobre la salud de los trabajadores del centro nuclear de Hanford, el complejo militar que produjo el plutonio para el Proyecto Manhattan; quería que ella «echara un vistazo» a sus datos.

El estudio de Mancuso se había prolongado más de una década. No se esperaba que descubriera nada comprometido porque la exposición de los trabajadores en Hanford, la mayor y más antigua fábrica de armamento nuclear del mundo, siempre había estado dentro de los límites de seguridad establecidos por los organismos internacionales. Pero Stewart y Kneale descubrieron que el riesgo de cáncer de los trabajadores era 20 veces superior del que se creía.

El Departamento de Energía estadounidense destituyó a Mancuso e intentó incautar los

datos. Pero Stewart y Kneale se llevaron su trabajo a Inglaterra y, junto con Mancuso, publicaron una serie de estudios que continuaron corroborando que los riesgos de cáncer por exposición a las radiaciones eran considerablemente superiores a los que indicaban los estudios de Hiroshima.

Reconocimientos a su labor científica

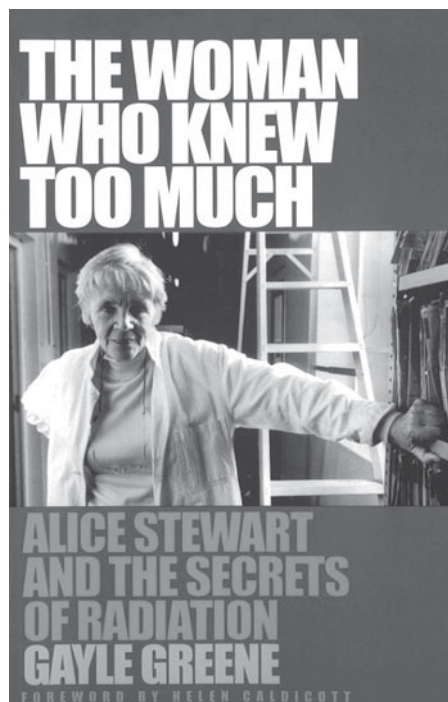
En 1986, a los 80 años, recibió el Right Livelihood Award, conocido como el «Nobel alternativo», que se entrega en el Parlamento sueco el día anterior a la entrega del Premio Nobel para homenajear a quienes han realizado contribuciones para la mejora de la sociedad. En 1992 recibió el Premio Ramazzini de epidemiología.

Incluso en los años en que Stewart realizó docenas de apariciones públicas, en apoyo de campañas especialmente en Gran Bretaña y EE UU, ella siempre insistió en que era una científica, no una activista, y que no apoyaba ningún programa político. Publicó más de 400 artículos en revistas científicas.

También en 1986, Stewart recibió una aportación de 1,4 millones de dólares para estudiar los efectos de las bajas dosis de radiación. Aquella provino no de una agencia gubernamental o de una institución académica, sino de activistas que habían obtenido los fondos de una multa impuesta a la planta nuclear de Three Mile Island. Para realizar el estudio, Stewart necesitaba acceder a los historiales médicos de los trabajadores de la industria nuclear, pero el Gobierno estadounidense rehusó facilitárselos. Fueron precisos varios años y diversos pleitos basados en la Ley de Libertad de Información para conseguirlos. Cuando en 1992 Stewart accedió a los datos de un tercio de todos los trabajadores de las fábricas de armas nucleares de EE UU, la portada de *The New York Times* lo calificó como un gran golpe a favor de la libertad científica.

Stewart continuó publicando y presentando artículos ya con 90 años de edad. Era una oradora carismática y una persona efusiva y generosa. No tuvo una vida fácil como mujer sola en campos tradicionalmente dominados por hombres, y sufrió intensamente la falta de financiación para sus investigaciones y su aislamiento como consecuencia de tomar posiciones impopulares; pero ella creía que la oscuridad tiene sus ventajas, porque le permitió asumir riesgos que otros científicos no quisieron.

Este texto ha sido elaborado y difundido por Ecologistas en Acción.



que veinte años no es nada

Comentarios sobre la colección del sello discográfico Nuevos Medios que ha editado con motivo de su veinte aniversario, y sobre algunas novedades de jazz, tango y músicas de aquí.

José Manuel Pérez Rey

NUEVOS Medios cumple veinte años. No es fácil que un sello discográfico independiente llegue, al menos en España, a tener una vida activa tan larga. Creado en los inicios de la *movida madrileña* por Mario Pacheco, sin su existencia, músicas como el nuevo flamenco o el jazz habrían tenido un futuro más incierto; o los mejores grupos del pop español de los inicios de los ochenta no habrían tenido un lugar donde grabar y darse a conocer.

En su amplio catálogo están representados algunos de los mejores músicos españoles de la actualidad, y en su fondo se encuentran grabaciones que son míticas. Con motivo de este veinte aniversario, este sello viene editando una colección llamada *Hace 20 años de Nuevos Medios*. Se trata, en la mayoría de los casos, de recopilaciones de temas que fueron grabados en los diferentes discos de los músicos seleccionados.

Entre lo editado en flamenco están el mítico *Pata Negra*, del mismo nombre que el grupo formado por los hermanos Rafael y Raimundo Amador. Aquí se recogen canciones tan populares como *Blues de la frontera* o *Pasa la vida*. Imprescindible. Entre los músicos de los que edita compilaciones se encuentran Tomatito, el guitarrista de Camarón de la Isla, del que se presentan grabaciones de los primeros años noventa. No hay que perderse *La voz del tiempo*, con Camarón. También encontramos al heterodoxo, por personal y sorpresivo, Diego Carrasco, del que se presenta su trayectoria en la última década del siglo XX. Del guitarrista Rafael Riqueni, la colección ofrece una selección de sus dos primeros discos, *Juego de niños* y *Mi tiempo*. No dio para más, lamentablemente. De José Soto, *Sorderita*, uno de los creadores de Ketama, grupo que abandonó en 1992, se incluyen grabaciones donde aparece Ketama, pero también su hermano Vicente Soto o Juan Habichuela.

En cuanto al jazz, Nuevos Medios ha puesto en el mercado un disco de Jorge Pardo bajo el título de *Dúos*, donde este saxofonista y

flautista toca con gentes tan dispares como José Miguel Carmona, Jesús Pardo, Carles Benavent o Tomás San Miguel. De este último, pianista y compositor vitoriano, uno de los primeros en introducir los instrumentos autóctonos vascos en la música contemporánea, se presentan piezas que vieron la luz entre 1994 y 1998. Por último, *Amargós & Benavent* es una selección de composiciones del dúo compuesto por el bajista Carles Benavent y el pianista y compositor Joan Albert Amargós. Son obras creadas entre 1983 y 1997 y en las que intervienen personajes como Gil Goldstein, Tino di Geraldo, Josep Mas Kiflus, Didier Lowood o Vicente Castro, *Parrita*.

Con lo que se ha publicado hasta ahora nos podemos hacer una idea bastante cercana y

fidedigna de la música adulta española de los dos últimos decenios del siglo pasado. Y próximamente editarán más.

Jazz Los aficionados al jazz están de enhorabuena. La multinacional nipona Sony acaba de poner en el mercado la reedición completa del catálogo del sello CTI, una discográfica de referencia en el *jazz soul* y *funk* de los años setenta. En las 28 referencias disponibles se encuentran nombres como los de Antonio Carlos Jobim, con *Stone Flower*; Deodato, con *Prelude*, donde aparece su mítica versión del *Así habló Zaratustra*; George Benson, con uno de sus mejores discos como es *Beyond the Blue Horizon*, y más músicos como Freddie Hubbard, Milt Jackson, Grant Green, Lalo Schiffrin o Stanley Turrentine. Toda una constelación de grandes músicos, muchos de ellos en su mejor momento o, en el peor de los casos, abriendo nuevas puertas al jazz.

En esta relación no he mencionado un disco al que considero uno de los mejores de la historia del jazz. Se trata del *Concierto* de Jim Hall. Editado en 1975, es sin duda la cumbre musical de ese gran guitarrista. El grupo que le acompañaba era para quitar el hipo: Chet Baker a la trompeta, Paul Desmond al saxo alto, Roland Hanna al piano, Ron Carter al contrabajo y Steve Gadd a la batería. Y en aquel momento estos seis hombres estaban en estado de gracia. Y para comprobarlo, sólo hace falta escuchar la inmensa versión que hacen del *Concierto de Aranjuez*. Podrán faltar muchos discos en una discoteca, pero éste no debiera faltar de ninguna manera. Lo dicho, un disco que es una maravilla.

Con motivo de la puesta en la calle de esta *Collection CTI*, los de Sony han lanzado un doble compacto que lleva por título *The Master Collection*, donde se recogen algunos de los temas más populares de la discográfica y en el que se encuentra una buena representación de todos los músicos que grabaron en esta casa de discos. Lo ●●●



Mario Pacheco.

● ● ● que no les ha salido muy bien, sino todo lo contrario, es la presentación, que ha quedado bastante rácana. Y es que por no poner, no se citan ni siquiera los músicos que tocan en cada corte. En fin, más allá de estos tiquismiquis, se trata de un disco muy recomendable, que hará disfrutar sobre todo a quienes les vaya la onda *funk* y *soul* del jazz, pero también a todos aquellos que no tengan los oídos llenos de cera del dogmatismo musical más cerril.

El *groove* genuino del jazz está muy bien representado en un disco que es una gozada desde el principio hasta el final. Se trata de *The Best of Hank Crawford & Jimmy McGriff* (Milestone/Nuevos Medios). Quienes tuvimos la oportunidad de ver a estos dos hombres, ya mayores, tocar hace unos años en el Festival de Jazz de San Sebastián sabemos de las bondades de estos dos músicos, saxo alto uno (Hank Crawford) y organista el otro (Jimmy McGriff). En este compacto se presentan doce temas con diferentes formaciones, donde se encuentran George Benson, Mel Lewis o Bernard Purdie; y en diferentes años, que abarcan desde 1986 a 1997. Un disco muy recomendable. Ya que estamos con Jimmy McGriff, vamos a seguir con él y su *The Worm* (Blue Note), un disco de 1968 que marcó un antes y un después en la carrera de este prolífico organista. En este disco se

encuentra la canción *Blue Juice*, que se ha convertido en una de las insignias sonoras de los clubes más modernos.

Comin'n Home (Blue Note) es una hermosura de disco del organista Richard Groove Holmes. Esto es *funk* jazzístico en todo su esplendor. Por desgracia, obras como ésta ya nos se hacen. Oyendo este disco se comprende la loca búsqueda de los *disc-jockeys* del mundo de discos de esta clase para pincharlos en sus clubes o piratearlos en sus discos en plan remezclas. Y es que este disco tiene estilo.

A quien le sobraba estilo es a Chet Baker, trompetista y cantante inigualable cuya vida está marcada por las mujeres, las drogas y la cárcel. *Deep in a dream* (Blue Note) ha sido producido por James Gavin—quien ha publicado, el pasado mes de abril, en Estados Unidos una biografía de este músico con el título de *Deep in a dream. The long night of Chet Baker*—, que ha optado por incluir en el disco temas clásicos, algunos no editados en su momento. Un disco para aquellas personas que quieran conocer la trágica trayectoria de este hombre. Y si no, véanse y compárense las fotos de la portada y la contraportada interior.

Del jazz español hay que destacar dos discos editados por los resistentes de Sachtmo. El primero es *Jam en el Kursaal*, que recoge la música que sonó en aquel fantástico con-

cierto ofrecido el 17 de enero de este mismo año por la *big band* de lujo que se formó para la ocasión y que, dirigida por Perico Sambeat, acogía a buena parte de la crema jazzística española más joven, con hombres como Gorka Benítez, David Mengual, David Xirgu, Albert Bover, Iñaki Salvador o Marc Miralta. No hay que dejar de escuchar *Home run*, un tema de Coltrane poco conocido y rescatado, con un arreglo a la altura del compositor Perico Sambeat. Lo único que no se recoge es el mágico ambiente que se vivió en el Kursaal. Pero, ¡nada es perfecto!

El segundo es *Amusia*, el nuevo disco de ese estupendo saxofonista navarro que es Mikel Andueza. En esta ocasión, el poderoso Andueza, un hombre con un soplo fuerte y contundente que insufla a lo que toca de verdadera energía, ha decidido cambiar de registro y grabar un disco íntimo, tranquilo y calmado. Y es que lo más fácil, y tal vez la vía más directa para ser reconocido, sea hacer un disco similar a los anteriores; y esto no deja de tener su valía. Acompañado de un quinteto que se conoce muy bien y que casi puede tocar sin mirarse, el disco discurre por cauces inquietantes y oscuros.

Tango Si hay algo de lo que huyen los nuevos músicos argentinos que tocan tango o que están influenciados por él es de los tópicos que acompañan a esta música y que tanto mal han acabado por hacerle; y uno de los más importantes es su falta de desarrollo conceptual. Este huir de los tópicos y abrirse a nuevas maneras de abordar el tango se pone claramente de manifiesto en *Esquina Buenos Aires* (Karonte) de Marcelo Mercadante y su Quinteto Porteño. Se observan en este disco influencias brasileñas, caribeñas y jazzísticas, sobre todo, lo que conforma un disco plural y amable. Un trabajo que viene a demostrar que a partir del tango se abren insospechadas oportunidades.

Otras músicas de aquí Juan Mari Beltrán es una de esas personas que si no existiesen habría que inventarla. Al menos en lo referente a la música tradicional vasca. Y es que Beltrán es uno de los escasos músicos-musicólogos que, sin romper las raíces con el pasado, abre de una manera diáfana la música tradicional hacia el futuro. Los ritmos populares no quedan cosificados, sino que se revitalizan, toman aire y demuestran que siguen vivos, tal y como se puede apreciar en su nuevo disco, *Arditurri* (Syntorama/Elkar). En esta ocasión, Beltrán está acompañado de una serie de jóvenes músicos vascos—lo que demuestra que está

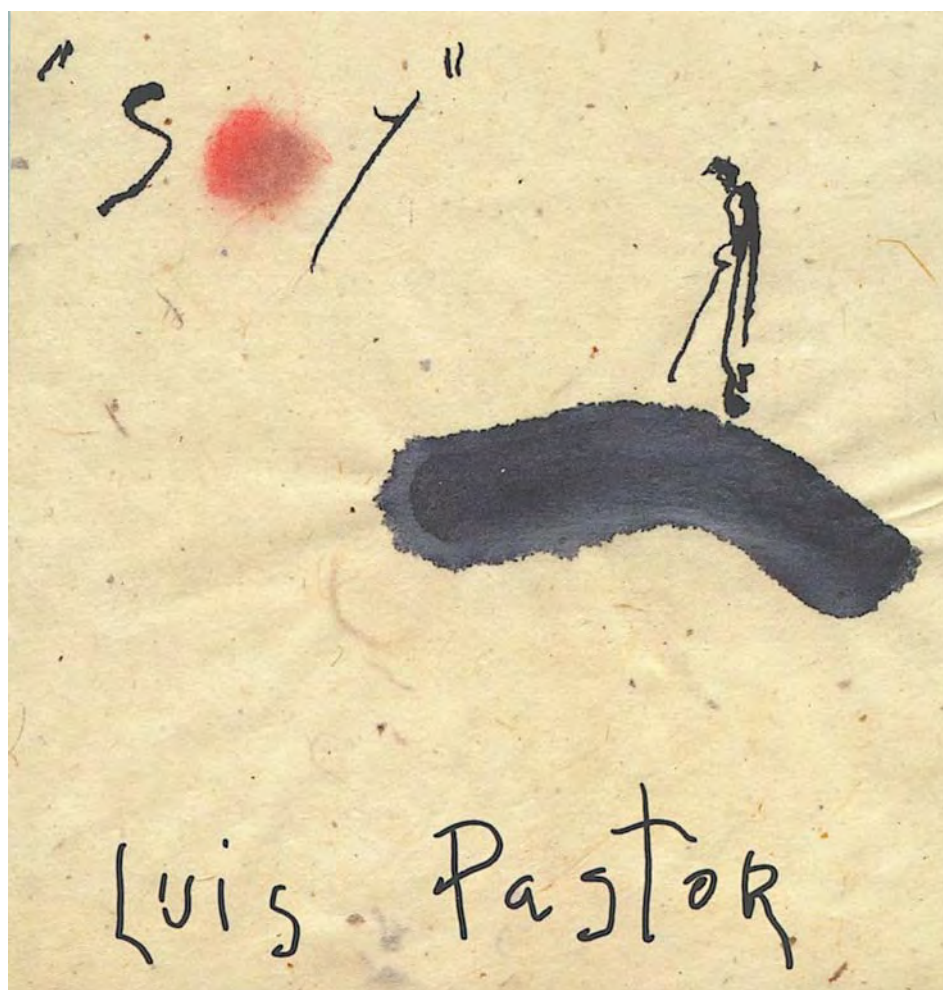


Chet Baker.

creando escuela— y notables invitados como el acordeonista Joxan Goikoetxea.

Canciones del alma (El Europeo/Karonte) es el nuevo-viejo trabajo de Amancio Prada. Es viejo porque en él están recogidos los poemas que musicalizó de san Juan de la Cruz para su *Cántico espiritual*, hace ya 25 años. Es nuevo porque se estrenan cinco temas compuestos sobre otros tantos poemas del santo místico español. Esta obra, que aparece en formato disco-libro en el que se recogen los poemas que se han musicalizado, sirve como conmemoración de las bodas de plata de la edición de *Cántico espiritual*.

Hay una cosa clara: Luis Pastor, uno de los cantautores míticos de la transición española, no llegará nunca a superventas (tampoco será ése su objetivo). Pero también es cierto que con su nueva propuesta, *Soy* (El Europeo/Karonte), demuestra que la música adulta tiene un espacio. Sin dejar de rebelarse por los tiempos que vivimos —*Estos tiempos*—, lo que muestra es un disco muy vivencial. Esto se puede comprobar, por ejemplo, en el tema que da título al disco, o en temas como *La vida* o *Duda en la certeza*. El disco-libro se completa con dibujos de notable calidad y poemas. Por cierto, el libro se cierra con un breve verso sobre el País Vasco: “País Vasco:/ Flores a los muertos/ Bombas a los vivos”.



Jim Hall.



PaGINA

a b i e r t a

